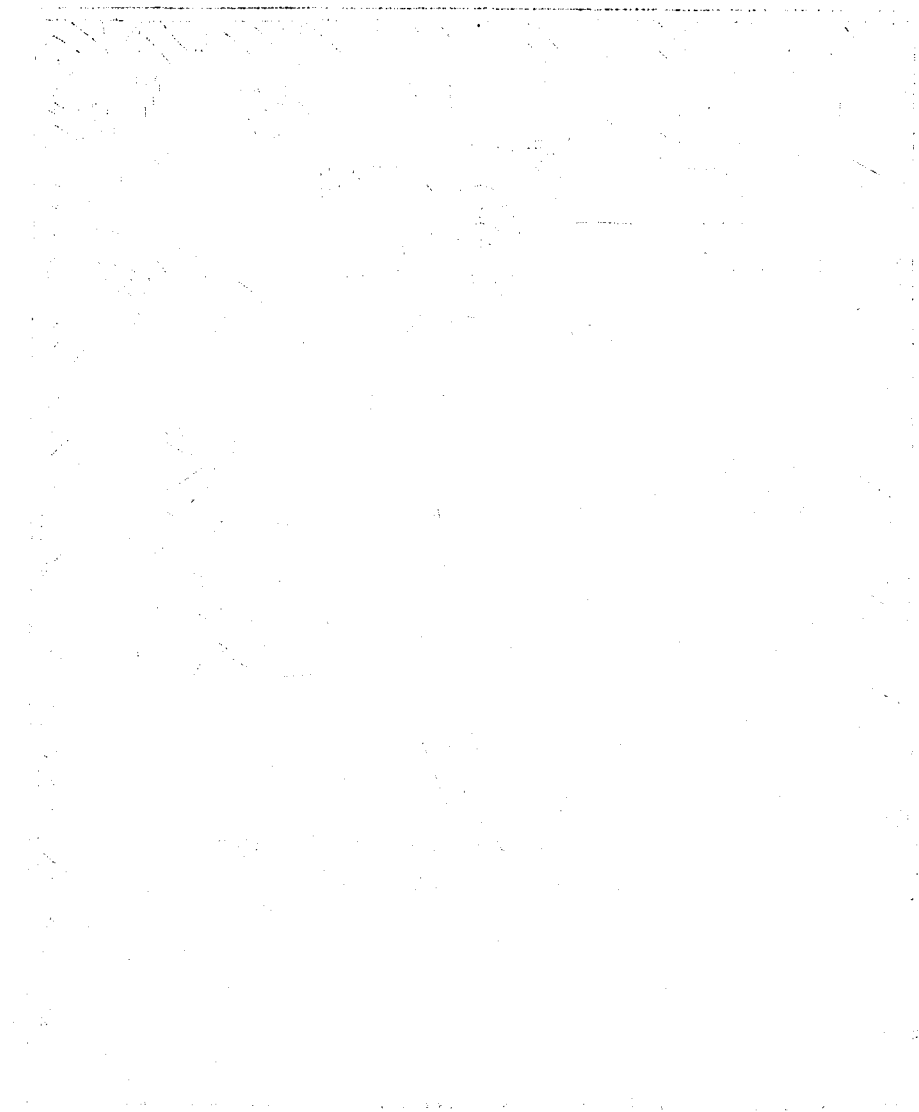


CRISTIANIDAD



WMAWA

ATSNIRGA MFLMOS MFLMOS



En pie para la Cruzada

Angustia en el ánimo. Inquietud y zozobra en el corazón. Este es el signo de nuestra hora. Los tristes presagios, de tiempo acumulados en el horizonte de la política y del pensamiento modernos, cristalizan en el total desconcierto de hoy. El rojo resplandor de la hoguera bélica que arde en el lejano Oriente, ha iluminado de súbito el cuadro sombrío y desolado de la mayor orfandad, en que jamás se viera sumido el género humano.

Mentida e hipócrita es la paz que pueden ofrecernos los representantes de políticas, que niegan o desconocen o, por lo menos, ignoran prácticamente a Dios dador de toda paz.

La paz de Cristo en el Reino de Cristo: He ahí la única fórmula de salvación que proclama la Iglesia, depositaria de la Verdad, por boca de su cabeza visible, el Vicario de Cristo en la tierra.

Es forzoso reconocer, sin embargo, que, dadas las corrientes imperantes y la ideología de quienes tienen en sus manos el porvenir del mundo, no hay posibilidad, humanamente hablando, de actuar esa fórmula de la verdadera paz. No lo decimos nosotros. Nos lo dice el clamor de Roma, que llega a nuestros oídos a través de la Dirección General del Apostolado de la Oración: No hay remedio en lo humano.

Sólo por milagro de Dios, únicamente por la vía de lo sobrenatural, puede llegarnos el remedio. Pero el deber del hombre es cooperar a la obra de Dios.

Urge que los católicos despierten a la conciencia de tan altísimo deber. Se impone la necesidad de una movilización total, encaminada a tan trascendentalísimo fin, a la propagación e implantación de los únicos principios que pueden traer la paz verdadera y, con ella, la salvación del mundo, los del Reino de Cristo.

La solución verdad no está en Oriente ni en Occidente, en el Capitalismo ni en el Comunismo. Sólo en el Reinado efectivo de Jesucristo en la sociedad. Esta es la bandera de la Gran Cruzada.

¿Cómo incorporarse a ella? ¿Cómo cumplir eficazmente el deber de cooperar al "gran retorno y al gran perdón", tan deseados por el Papa?

La revista CRISTIANDAD te ofrece un cauce adecuado.

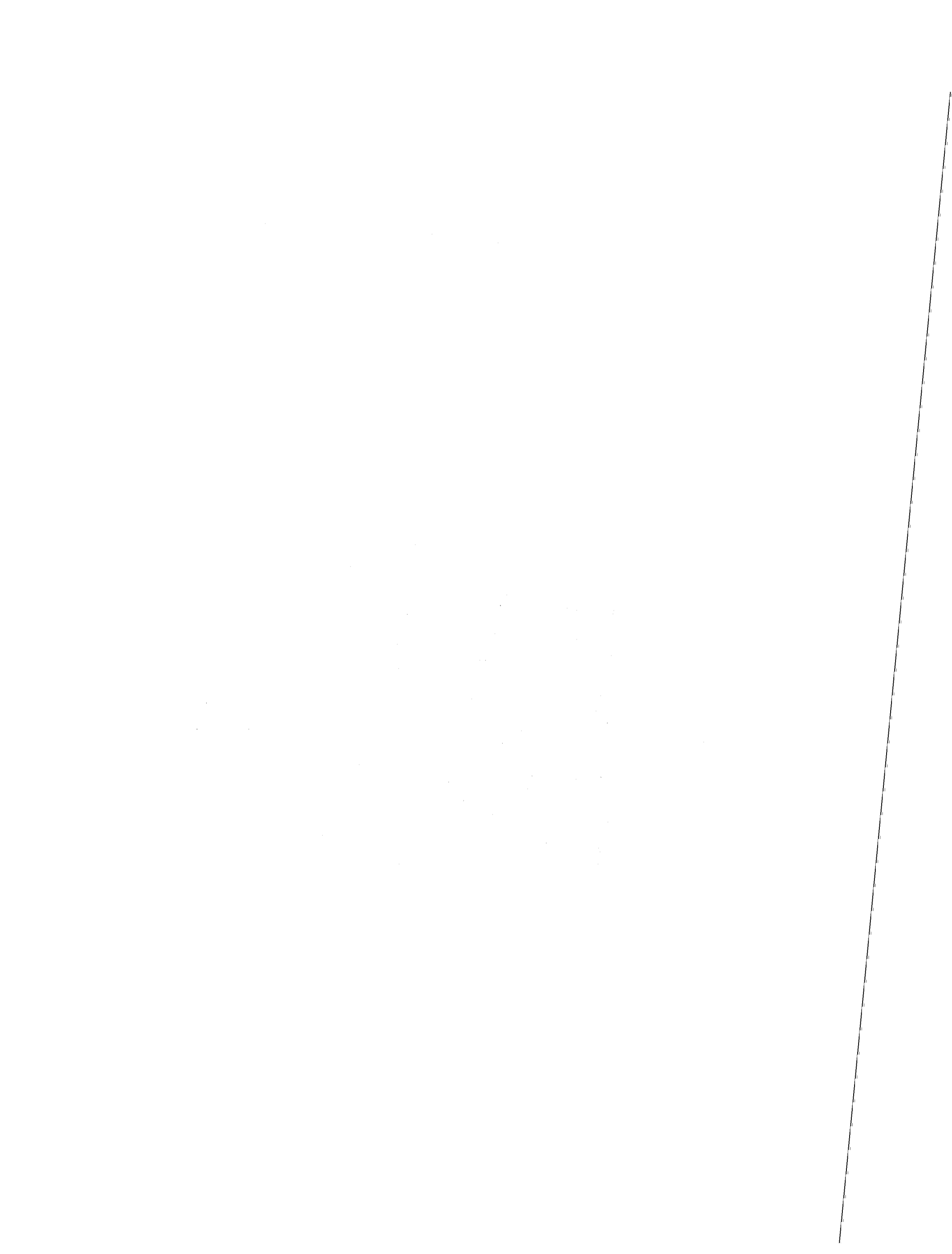
CRISTIANDAD consagra todos sus esfuerzos a acelerar el advenimiento del Reinado social de Jesucristo.

CRISTIANDAD sabe, pese a toda apariencia en contrario, de un estado de ánimo propicio a semejante movilización, vivo en importantes núcleos del catolicismo mundial. Su débil palabra, que ha pretendido ser, en todo instante, fiel eco de la de los Sumos Pontífices, ha encontrado por doquier entusiasta acogida. Lo atestiguan las páginas del número extraordinario de la Asunción de Nuestra Señora, próximo a aparecer, en las que figuran las bendiciones de siete cardenales y de más de cincuenta obispos de diversas naciones, de uno y otro continente y las expresiones de adhesión de relevantes personalidades del campo católico.

O hacer y triunfar, o no hacer y morir. O levantar en alto la bandera de Cristo o resignarse a que triunfen otros, que, sean quienes fueren, no serán los de Cristo. CRISTIANDAD forma en las filas de los que hacen, está con los que levantan aquella bandera.

Apelamos a la experiencia de tu verdadero sentir de católico consciente acerca del estado actual del mundo y sus consecuencias. Piensa si te es lícita la abstención.

LOS AMIGOS DE "CRISTIANDAD"



NÚMS. 161 y 162
AÑO VII

CRISTIANDAD

REVISTA
QUINCENAL

AL REINO DE CRISTO POR LA DEVOCION A SU SAGRADO CORAZON

Diputación, 302, 2.º, 1.º-Teléf. 22 24 46
BARCELONA

1 y 15 Diciembre 1950

Claudio Coello, 88 - Teléf. 35 80 01
MADRID

Ofrenda



EL OBISPO DE BARCELONA

La Revista barcelonesa "CRISTIANDAD" desde cuyas páginas un grupo de escritores católicos difunden y defienden puntos fundamentales de doctrina y comentan los hechos más importantes de la vida de la Iglesia, recogió y formuló reiteradamente el vivo anhelo de que fuera definido el Dogma de la Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos.

Al ver colmado ese su deseo, cuantos trabajan en la Dirección, redacción y composición de "CRISTIANDAD", acometieron alegres y llenos de fervor mariano la santa tarea de ilustrar y comentar ampliamente el acto inolvidable y trascendental por el que Su Santidad el Papa Pío XII en uso del don de infalibilidad, pronunció, declaró y definió "divinitus revelatum dogma esse: Immaculatam Deiparam semper Virginem Mariam, expleto terrestris vitae cursu, fuisse corpore et anima ad caelestem gloriam assumptam".

Fruto de esa su labor es este número extraordinario de "CRISTIANDAD" que todos ellos, con entera devoción ofrendan al Papa Pío XII que, con la definición del dogma de la Asunción, tan glorioso para la Augusta Madre de Dios como luminoso y esperanzador para los que somos sus hijos, ha inundado de gozo inefable los corazones de todos los cristianos.



H. Freyano, Obispo de Barcelona

BVLA DOGMATICA

MUNIFICENTISSIMUS

DEUS

CONSTITUTIO APOSTOLICA

QUA FIDEI DOGMA DEFINITUR
DEIPARAM VIRGINEM MARIAM
CORPORE ET ANIMA
FUISSE AD CAELESTEM GLORIAM
ASSUMPTAM
PIUS EPISCOPUS
SERVUS SERVORUM DEI
AD PERPETUAM REI MEMORIAM

CONSTITUCION APOSTOLICA

EN LA QUE SE DEFINE
COMO DOGMA DE FE
QUE LA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS,
FUE ASUNTA EN CUERPO Y ALMA
A LA GLORIA CELESTE
PIO OBISPO
SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS
PARA PERPETUA MEMORIA



MUNIFICENTISSIMUS *Deus, qui omnia potest, cuiusque providentiae consilium sapientia et amore constat, arcano suae mentis proposito populorum singulorumque hominum dolores intersertis temperat gaudiis, ut, diversis rationibus diversisque modis, ipsum di-*

ligentibus omnia cooperentur in bonum (Cfr. Rom. 8, 28).

Iamvero Pontificatus Noster, quemadmodum praesens aetas, tot curis, sollicitudinibus angoribusque premitur ob gravissimas calamitates ac multorum a veritate virtuteque aberrationes; cernere tamen magno Nobis solacio est, dum catholica fides publice actuoseque manifestatur, pietatem erga Deiparam Virginem vigere ac fervere cotidie magis, ac fere ubique terrarum melioris sanctiorisque vitae praeberere auspicia. Quo fit ut, dum Beatissima Virgo sua materna munia pro Christi sanguine redemptis amantissime explet, filiorum mentes animique ad studiosiorem eius privilegiorum contemplationem impensius excitentur.

Deus reapse, qui ex omni aeternitate Mariam Virginem propensissima singularique intuetur voluntate, «ubi venit plenitudo temporis» (Galat. 4, 4), providentiae suae consilium ita ad effectum deduxit, ut quae privilegia, quas praerogativas liberalitate summa eidem concesserat, eadem perfecto quodam concentu refulgerent. Quodsi summam eiusmodi liberalitatem perfectumque



Emunificentísimo Dios, que todo lo puede y cuyos planes providentes están hechos con sabiduría y amor, compensa en sus inescrutables designios, tanto en la vida de los pueblos como en la de los individuos, los dolores y las alegrías para que, por caminos di-

versos y de diversas maneras, todo coopere al bien de aquellos que le aman (Cfr. Rom. 8, 28).

Nuestro Pontificado, del mismo modo que la edad presente, está oprimido por grandes cuidados, preocupaciones y angustias, por las actuales gravísimas calamidades y la aberración de la verdad y de la virtud; pero nos es de gran consuelo ver que, mientras la fe católica se manifiesta en público cada vez más activa, se enciende cada día más la devoción hacia la Virgen Madre de Dios y en casi todas partes es estímulo y auspicio de una vida mejor y más santa, de donde resulta que, mientras la Santísima Virgen cumple amorosísimamente las funciones de madre hacia los redimidos por la sangre de Cristo, la mente y el corazón de los hijos se estimulan a una más amorosa contemplación de sus privilegios.

En efecto, Dios, que desde toda la eternidad mira a la Virgen María con particular y plenísima complacencia, «cuando vino la plenitud de los tiempos» (Galatas. 4, 4) ejecutó los planes de su providencia de tal modo que resplandecen en perfecta armonía los privilegios y las prerrogativas que con suma liberalidad le

gratiarum concentum Ecclesia semper agnovit ac per saeculorum decursum cotidie magis pervestigavit, nostra tamen aetate privilegium illud corporeae in Caelum Assumptionis Deiparae Virginis Mariae clariore luce profecto enituit.

Quod quidem privilegium, cum Decessor Noster imm. mem. Pius IX almae Dei Parentis immaculatae conceptionis dogma sollemniter sanxit, tum novo quodam fulgore illuxit. Arctissime enim haec duo privilegia inter se conectuntur. Christus quidem peccatum et mortem propria sua morte superavit; et qui per baptismum superno modo iterum generatus est, per eundem Christum peccatum et mortem vicit. Attamen plenum de morte victoriae effectum Deus generali lege iustis conferre non vult, nisi cum finis temporum advenerit. Itaque iustorum etiam corpora post mortem resolvuntur, ac novissimo tandem die cum sua cuiusque gloriosa anima conjunguntur.

Verumtamen ex generali eiusmodi lege Beatam Virginem Mariam Deus exemptam voluit. Quae quidem, singulari prorsus privilegio, immaculata conceptione sua peccatum devicit, atque adeo lege illi permanendi in sepulcri corruptione obnoxia non fuit, neque corporis sui redemptionem usque in finem temporum expectare debuit.

Ideo cum sollemniter sancitum fuit Deiparam Virginem Mariam hereditaria labe immunem inde ab origine fuisse, tum christifidelium animi incensiore quadam spe permoti fuere, futurum ut a supremo Ecclesiae Magisterio dogma quoque corporeae Assumptionis Mariae Virginis in Caelum quamprimum defini-retur.

Siquidem cernere fuit non modo singulos christifideles, sed eos quoque, qui Nationum vel ecclesiasticarum provinciarum quasi personam gererent, ac vel etiam non paucos Concilii Vaticani Patres hoc instanter ab Apostolica Sede postulare.

había concedido. Y si esta suma liberalidad y plena armonía de gracias fué siempre reconocida, y cada vez mejor penetrada por la Iglesia en el curso de los siglos, en nuestro tiempo ha sido puesto a mayor luz el privilegio de la Asunción corporal al cielo de la Virgen Madre de Dios, María.

Este privilegio resplandeció con nuevo fulgor desde que nuestro predecesor Pío IX, de inmortal memoria, definió solemnemente el dogma de la Inmaculada Concepción de la augusta Madre de Dios. Estos dos privilegios están, en efecto, estrechamente unidos entre sí. Cristo, con su muerte, venció la muerte y el pecado; y sobre el uno y sobre la otra reporta también la victoria en virtud de Cristo todo aquel que ha sido regenerado sobrenaturalmente por el bautismo. Pero por ley general, Dios no quiere conceder a los justos el pleno efecto de esta victoria sobre la muerte, sino cuando haya llegado el fin de los tiempos. Por eso también los cuerpos de los justos se disuelven después de la muerte, y sólo en el último día volverá a unirse cada uno con su propia alma gloriosa.

Pero de esta ley general quiso Dios que fuera exenta la bienaventurada Virgen María. Ella, por privilegio del todo singular, venció al pecado con su concepción inmaculada; por eso no estuvo sujeta a la ley de permanecer en la corrupción del sepulcro ni tuvo que esperar la redención de su cuerpo hasta el fin del mundo.

Por eso, cuando fué solemnemente definido que la Virgen Madre de Dios, María, estaba inmune de la mancha hereditaria de su concepción, los fieles se llenaron de una más viva esperanza de que cuanto antes fuera definido por el supremo magisterio de la Iglesia el dogma de la Asunción corporal al cielo de María Virgen.

Efectivamente, se vió que no sólo los fieles particulares, sino los representantes de naciones o de provincias eclesiásticas, y aun no pocos padres del concilio Vaticano, pidieron con vivas instancias a la Sede Apostólica esta definición.

INNÚMERAS PETICIONES

Decursu autem temporum huiusmodi postulationes ac vota, nedum remitterent, cotidie magis et numero et instantia succrevire. Etenim piae habitae sunt, hac de causa, precum contentiones; studia hac super re a pluribus, eximiisque theologis vel privatim, vel in publicis ecclesiasticis Athenaeis et in ceteris scholis sacris disciplinis tradendis alacriter impenseque provecta; Conventus Mariales multis in catholici orbis partibus vel ex una tantum, vel ex pluribus Nationibus celebrati. Quae quidem studia pervestigationsque maiore in luce posuere in christianae fidei deposito, Ecclesiae concredito, dogma quoque contineri Assumptionis Mariae Virginis in Caelum; ac plerumque inde consecutae sunt postulationes, quibus ab Apostolica Sede suppliciter efflagitabatur, ut haec veritas sollemniter definiretur.

Después, estas peticiones y votos no sólo no disminuyeron, sino que aumentaron de día en día en número e insistencia. En efecto, a este fin fueron promovidas cruzadas de oraciones; muchos y eximios teólogos intensificaron sus estudios sobre este tema, ya en privado, ya en los públicos ateneos eclesiásticos y en las otras escuelas destinadas a la enseñanza de las sagradas disciplinas; en muchas partes del orbe católico se celebraron congresos marianos, tanto nacionales como internacionales. Todos estos estudios e investigaciones pusieron más de relieve que en el depósito de la fe confiado a la Iglesia estaba contenida también la Asunción de María Virgen al cielo, y generalmente siguieron a ello peticiones en que se pedía instantemente a esta sede apostólica que esta verdad fuese solemnemente definida.

Hoc pio certamine christifideles miro quodam modo coniuncti fuere cum suis sacris Antistitibus; qui quidem eiusdem generis petitiones, numero profecto spectabiles, ad hanc divi Petri Cathedram miserunt. Propterea, cum ad Summi Pontificatus solium evecti fuimus, supplicationes eiusmodi ad milia bene multa ex quavis terrarum orbis parte et ex quovis civium ordine, ex Dilectis nempe Filiis Nostris Sacri Collegii Cardinalibus, ex Venerabilibus Fratribus Archiepiscopis et Episcopis, ex Dioecesibus, atque ex paroeciis ad hanc Apostolicam Sedem iam delatae erant.

Quamobrem, dum impensas ad Deum admovimus preces, ut ad gravissimam hanc causam decernendam lumen Sancti Spiritus menti Nostrae impertiretur, peculiare edidimus normas, quibus iussimus ut collatis viribus severiora hac de re inirentur studia; atque interea petitiones omnes colligerentur accurateque perpendenterentur, quae inde a Decessore Nostro fel. rec. Pio IX ad nostra usque tempora de Assumptione Beatae Mariae Virginis in Caelum ad Apostolicam hanc Sedem missae fuissent (Petitiones de Assumptione corporea B. Virginis Mariae in caelum definienda ad S. Sedem delatae; 2 vol. Typis Polyglottis Vaticanis, 1942).

EL MAGISTERIO ORDINARIO

Cum vero tanti momenti tantaeque gravitatis causa ageretur, opportunum duximus Venerabiles omnes in Episcopatu Fratres directo atque ex auctoritate rogare ut mentem cuiusque suam conceptis verbis Nobis aperire vellent. Quapropter die 1 mensis Mai, anno MDCCCXXXVI, Nostras ad eos dedimus Litteras «Deiparae Virginis Mariae», in quibus haec habebantur: «An vos, Venerabiles Fratres, pro eximia vestra sapientia et prudentia censeatis: Assumptionem corpoream Beatissimae Virginis tamquam dogma fidei proponi et definiri posse, et an id cum clero et populo vestro exoptetis».

Li autem quos «Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei» (Act. 20, 28), ad utramque quaestionem quod attinet, unanimes fere voce assentientes responderunt. Haec «singularis catholicorum Antistitum et fidelium conspiratio» (Bulla Ineffabilis Deus, Acta Pii IX, p. I, vol. I, p. 615), qui Dei Matris autumant corpoream in Caelum Assumptionem ut fidei dogma definiri posse, cum concordem Nobis praebeat ordinarii Ecclesiae Magisterii doctrinam concordemque christiani populi fidem — quam idem Magisterium sustinet ac dirigit — idcirco per semet ipsam ac ratione omnino certa ab omnibusque erroribus immuni manifestat eiusmodi privilegium veritatem esse a Deo revelatam in eoque contentam divino deposito, quod Christus tradidit Sponsae suae fideliter custodiendum et infallibiliter declarandum (Cfr. Conc. Vat. De fide catholica, cap. 4). Quod profecto Ecclesiae Magisterium non quidem industria mere humana, sed praesidio Spiritus

En esta piadosa competición, los fieles estuvieron admirablemente unidos con sus pastores, los cuales, en número verdaderamente impresionante, dirigieron peticiones semejantes a esta cátedra de San Pedro. Por eso, cuando fuimos elevados al trono del Sumo Pontificado, habían sido ya presentados a esta sede apostólica muchos millares de tales súplicas de todas partes de la tierra y por toda clase de personas: por nuestros amados hijos los Cardenales del Sagrado Colegio, por venerables hermanos Arzobispos y Obispos, de las diócesis y de las parroquias.

Por eso, mientras elevábamos a Dios ardientes plegarias para que infundiese en nuestra mente la luz del Espíritu Santo para decidir una causa tan importante, dimos especiales órdenes de que se iniciaran estudios más rigurosos sobre este asunto, y entre tanto se recogiesen y ponderasen cuidadosamente todas las peticiones que, desde el tiempo de nuestro predecesor Pío IX, de feliz memoria, hasta nuestros días, habían sido enviadas a esta sede apostólica a propósito de la Asunción de la beatísima Virgen María al cielo («Petitiones de Assumptione corporea B. Virginis Mariae in coelum definienda ad S. Sedem delatae»; 2 vol., Typis Polyglottis Vaticanis, 1942).

Pero como se trataba de cosa de tanta importancia y gravedad, creímos oportuno pedir directamente y en forma oficial a todos los venerables hermanos en el Episcopado que nos expusiesen abiertamente su pensamiento. Por eso, el 1.º de mayo de 1946 les dirigimos la carta «Deiparae Virginis Mariae», en la que preguntábamos: «Si vosotros, venerables hermanos, en vuestra eximia sabiduría y prudencia, creéis que la asunción corporal de la beatísima Virgen se puede proponer y definir como dogma de fe y si con vuestro clero y vuestro pueblo lo deseáis».

Y aquellos que «el Espíritu Santo ha puesto como Obispos para regir la Iglesia de Dios» (Act. 20, 28) han dado a una y otra pregunta una respuesta casi unánimemente afirmativa. Este «singular consentimiento del Episcopado católico y de los fieles» (Bula «Ineffabilis Deus, Acta Pii IX», p. I, vol. I, p. 615), al creer definible como dogma de fe la asunción corporal al cielo de la Madre de Dios, presentándonos la enseñanza concorde del magisterio ordinario de la Iglesia y la fe concorde del pueblo cristiano, por él sostenida y dirigida, manifestó por sí mismo de modo cierto e infalible que tal privilegio es verdad revelada por Dios y contenida en aquel divino depósito que Cristo confió a su Esposa para que lo custodiase fielmente e infaliblemente lo declarase (cfr. Conc. Vat., «De fide catholica», capítulo 4). El magisterio de la Iglesia, no ciertamente por industria puramente humana, sino por la asistencia del Espíritu de Verdad (cfr. Io., 14, 26), y por eso infaliblemente, cumple su mandato de conservar pe-

veritatis (Cfr. Io. 14, 26), atque adeo sine ullo prorsus errore, mandato sibi munere fungitur revelatas adseruandi veritates omne per aevum puras et integras; quamobrem eas intaminatas tradit, eisdem adiciens nihil, nihil ab iisdem detrahens. «Neque enim — ut Concilium Vaticanum docet — Petri successoribus Spiritus Sanctus promissus est ut, eo revelante, novam doctrinam patefacerent, sed ut, eo assistente, traditam per Apostolos revelationem seu fidei depositum sancte custodirent et fideliter exponerent» (Conc. Vat. Const. De Ecclesia Christi, cap. 4). Itaque ex ordinarii Ecclesiae Magisterii universali consensu certum ac firmum sumitur argumentum, quo comprobatur corpoream Beatae Mariae Virginis in Caelum Assumptionem — quam quidem, quoad caelestem ipsam «glorificationem» virginalis corporis almae Dei Matris, nulla humanae mentis facultas naturalibus suis viribus cognoscere poterat — veritatem esse a Deo revelatam, ideoque ab omnibus Ecclesiae filiis firmiter fideliterque credendam. Nam, ut idem Concilium Vaticanum asseverat: «Fide divina et catholica ea omnia credenda sunt, quae in verbo Dei scripto vel tradito continentur, et ab Ecclesia sive sollemni iudicio, sive ordinario et universali Magisterio tamquam divinitus revelata credenda proponuntur» (De fide catholica, cap. 3).

Communis huius fidei Ecclesiae varia inde a remotis temporibus per saeculorum decursum manifestantur testimonia, indicia atque vestigia; eademque fides luculentiores in dies lumine panditur.

CONSENTIMIENTO UNÁNIME

Siquidem christifideles, suorum Pastorum institutione ac ductu, a Sacris Litteris didicere Virginem Mariam, per terrestrem suam peregrinationem, vitam egisse sollicitudinibus, angustiis, doloribus affectam; ac praeterea id evenisse, quod sanctissimus senex Simeon cecinerat, acutissimum nempe gladium cor eius transverberasse ad Divini sui Nati crucem nostrique Redemptoris. Parique modo haud difficile iisdem fuit assentiri magnam etiam Dei Matrem, quemadmodum iam Unigenam suam, ex hac vita decessisse. Hoc tamen minime prohibuit quominus palam crederent ac profiterentur sacrum eius corpus sepulcri corruptioni obnoxium fuisse numquam, numquam augustum illud Divini Verbi tabernaculum in tabem, in cinerem resolutum fuisse. Quin immo, divina collustrati gratia pietateque erga eam permoti, quae Dei Parens est suavissimaque Mater nostra, clariore cotidie luce mirabilem illam privilegiorum concordiam ac cohaerentiam contemplati sunt, quae Providentissimus Deus almae huic Redemptoris nostri sociae impertit, et quae talem attingere celsissimum verticem, qualem praeter ipsam nemo a Deo creatus, excepta humana Iesu Christi natura, assecutus est umquam.

Hanc eandem fidem innumera illa templa manifesto testantur, quae in honorem Mariae Virginis Caelo re-

rennemente puras e íntegras las verdades reveladas y las transmite sin contaminaciones, sin añadiduras, sin disminuciones. «En efecto, como enseña el Concilio Vaticano, a los sucesores de Pedro no fué prometido el Espíritu Santo para que, por su revelación, manifestasen una nueva doctrina, sino para que, con su asistencia, custodiasen inviolablemente y expresasen con fidelidad la revelación transmitida por los Apóstoles, o sea el depósito de la fe» (Conc. Vat. Const. «De Ecclesia Christi», cap. 4). Por eso, del consentimiento universal del magisterio ordinario de la Iglesia se deduce un argumento cierto y seguro para afirmar que la ascensión corporal de la Bienaventurada Virgen María al cielo—la cual, en cuanto a la celestial glorificación del cuerpo virgíneo de la augusta Madre de Dios, no podía ser conocida por ninguna facultad humana con sus solas fuerzas naturales—es verdad revelada por Dios, y por eso todos los fieles de la Iglesia deben creerla con firmeza y fidelidad. Porque, como enseña el mismo Concilio Vaticano, «deben ser creídas por fe divina y católica todas aquellas cosas que están contenidas en la palabra de Dios, escrita o transmitida oralmente, y que la Iglesia, o con solemne juicio o con su ordinario y universal magisterio, propone a la creencia como reveladas por Dios» («De fide catholica», cap. 3).

De esta fe común de la Iglesia se tuvieron desde la antigüedad, a lo largo del curso de los siglos, varios testimonios, indicios y vestigios; y tal fe se fué manifestando cada vez con más claridad.

Los fieles, guiados e instruídos por sus pastores, aprendieron también de la Sagrada Escritura que la Virgen María, durante su peregrinación terrena, llevó una vida llena de preocupaciones, angustias y dolores; y que se verificó lo que el santo viejo Simeón había predicho que una agudísima espada la traspasaría el corazón a los pies de la cruz de su divino Hijo, nuestro Redentor. Igualmente no encontraron dificultad en admitir que María haya muerto del mismo modo que su Unigénito. Pero esto no les impidió creer y profesar abiertamente que no estuvo sujeto a la corrupción del sepulcro su sagrado cuerpo y que no fué reducido a putrefacción y cenizas el augusto tabernáculo del Verbo Divino. Así, iluminados por la divina gracia e impulsados por el amor hacia aquella que es Madre de Dios y Madre nuestra dulcísima, han contemplado con luz cada vez más clara la armonía maravillosa de los privilegios que el providentísimo Dios concedió al alma Socia de nuestro Redentor y que llegaron a una tal altísima cúspide a la que jamás ningún ser creado, exceptuada la naturaleza humana de Jesucristo, había llegado.

Esta misma fe la atestiguan claramente aquellos innumerables templos dedicados a Dios en honor de María Virgen asunta al cielo y las sagradas imágenes en

ceptae Deo dicata fuere; itemque sacrae illae imagines inibi christifidelium venerationi propositae, quae singularem eiusmodi Beatae Virginis triumphum ante omnium oculos efferunt. Urbes praeterea, dioeceses ac regiones peculiari tutelae ac patrocinio Deiparae Virginis ad Caelum evectae fuere concreditae; parique modo religiosa Instituta, probante Ecclesia, excitata sunt, quae quidem ex eiusmodi privilegio nomen accipiunt. Neque silentio praetereundum est in mariali rosario, cuius recitationem Apostolica haec Sedes tantopere commendat, unum haberi mysterium, pia meditationi propositum, quod, ut omnes norunt, de Assumptione agit Beatae Virginis in Caelum.

Universali autem ac splendidiore modo haec sacrorum Pastorum ac christifidelium fides tum manifestatur, cum inde ab antiquis temporibus in Orientis et in Occidentis regionibus liturgica sollemnia hac de causa celebrantur; hinc enim, Sancti Ecclesiae Patres atque Doctores lucem haurire numquam praetermisere, quandoquidem, ut omnibus in comperto est, sacra Liturgia, «cum sit etiam veritatum caelestium professio, quae supremo Ecclesiae Magisterio subicitur, argumenta ac testimonia suppeditare potest, non parvi quidem momenti, ad peculiare decernendum christianae doctrinae caput» (Litt. Enc. Mediator Dei, A. A. S. vol. XXXIX, p.541).

ellos expuestas a la veneración de los fieles, las cuales ponen ante los ojos de todos este singular triunfo de la bienaventurada Virgen. Además, ciudades, diócesis y regiones fueron puestas bajo el especial patrocinio de la Virgen asunta al cielo; del mismo modo, con la aprobación de la Iglesia, surgieron institutos religiosos, que toman nombre de tal privilegio. No debe olvidarse que en el rosario mariano, cuya recitación tan recomendada es por esta sede apostólica, se propone a la meditación piadosa un misterio que, como todos saben, trata de la Asunción de la beatísima Virgen.

Pero de modo más espléndido y universal esta fe de los sagrados Pastores y de los fieles cristianos se manifiesta por el hecho de que desde la antigüedad se celebra en Oriente y en Occidente una solemne fiesta litúrgica, de la cual los Padres Santos y Doctores no dejaron nunca de sacar luz porque, como es bien sabido, la sagrada liturgia, «siendo también una profesión de las celestiales verdades, sometida al supremo magisterio de la Iglesia, puede suministrar argumentos y testimonios de no pequeño valor para determinar algún punto particular de la doctrina cristiana» (carta encíclica «Mediator Dei», A. A. S., vol. 39, p. 541).

EL TESTIMONIO DE LA LITURGIA

In liturgicis libris, qui festum referunt vel Dormitionis, vel Assumptionis Sanctae Mariae, dictiones habentur, quae concordi quodam modo testantur, cum Deipara Virgo ex hoc terrestri exsilio ad superna pertransiit, sacro eius corpori ex Providentis Dei consilio ea contigisse, quae cum Incarnati Verbi Matris dignitate consentanea essent cum ceterisque privilegiis eidem impertitis. Haec, ut praeclaro utamur exemplo, in Sacramentario asseverantur, quod Decessor Noster imm. mem. Hadrianus I ad Imperatorem misit Carolum Magnum. In eo enim haec habentur: «Veneranda nobis, Domine, huius est diei festivitas, in qua sancta Dei Genitrix mortem subiit temporalem, nec tamen mortis nexibus deprimi potuit, quae Filium tuum Dominum nostrum de se genuit incarnatum», (Sacramentarium Gregorianum).

Quod vero haec verborum illa temperantia indicatur, qua Romana Liturgia uti solet, in ceteris vel orientalis, vel occidentalis antiquae Liturgiae voluminibus luculentius ac fusius declaratur. Sacramentarium Gallicanum, ut unum in exemplum afferamus, hoc Mariae privilegium dicit «inexplicabile sacramentum, tanto magis praeconabile, quanto est inter homines assumptione Virginis singulare». Atque in Byzantina Liturgia corporea Mariae Virginis Assumptio non modo cum Dei Matris dignitate etiam atque etiam conectitur, sed cum aliis quoque privilegiis, peculiarique ratione cum virginea eius maternitate, singulari Providentis Dei consilio praestituta: «Tibi rex rerum omnium Deus ea, quae supra naturam sunt, tribuit; sicut enim in partu te virginem custodivit,

En los libros litúrgicos que contienen la fiesta, bien sea de la *Dormición*, bien de la *Asunción* de la Virgen María, aparecen expresiones que en cierto modo atestiguan de una manera casi unánime que, cuando la Virgen Madre de Dios pasó de este destierro terrestre al cielo, a su sagrado cuerpo, por disposición de la divina Providencia, le sucedió lo que era conforme a su dignidad de Madre del Verbo encarnado y a los otros privilegios que se le habían concedido. Esto se afirma, por poner un ejemplo, en aquel «Sacramentario» que nuestro predecesor Adriano I, de inmortal memoria, mandó al emperador Carlomagno. En éste se lee, en efecto: «Digna de veneración es para Nos, ¡oh Señor!, la festividad de este día en que la santa Madre de Dios pasó por la muerte temporal, pero no pudo ser humillada por los vínculos de la muerte Aquella que engendró a tu Hijo, Nuestro Señor, encarnado en ella» («Sacramentarium Gregorianum»).

Lo que aquí está indicado con la sobriedad acostumbrada en la liturgia romana, en los libros de las otras antiguas liturgias, tanto orientales como occidentales, se expresa más por extenso y con mayor claridad. El «Sacramentario Galicano», por ejemplo, define este privilegio de María «inexplicable misterio, tanto más digno de ser divulgado cuanto más singular es entre los hombres». Y en la liturgia bizantina se asocia repetidamente la Asunción corporal de María no sólo con su dignidad de Madre de Dios, sino también con sus otros privilegios, especialmente con su maternidad virginal,

sic et in sepulcro corpus tuum incorruptum servavit, et perdivinam translationem conglorificavit». (Menaei totius anni).

Quod autem Apostolica Sedes, quae muneris est heres, Apostolorum Principi concrediti, in fide confirmandi fratres (Cfr. Luc. 22, 32), sollemniolem in dies auctoritate sua eiusmodi celebrationem reddidit, id profecto studiosam christifidelium mentem efficaciter permovit ad magis cotidie magisque huius commemorati mysterii gravitatem considerandam. Itaque Assumptionis festum ex illo honoris gradu, quem in ceteris Marialibus celebrationibus inde ab initio obtinuerat, ad sollemniorum celebrationum ordinem totius liturgici cycli evectum fuit. Ac Decessor Noster S. Sergius I, cum Litaniam seu Processionem Stationalem, quae dicitur, in quattuor Marialibus celebrationibus habendas praescriberet, una simul festum Nativitatis, Annuntiationis, Purificationis ac Dormitionis Mariae Virginis enumerat (Liber Pontificalis).

Deinceps vero S. Leo IV festum, quod iam titulo Assumptionis Beatae Genitricis Dei celebrabatur, sollemniolem etiam modo recolendum curavit, cum pervigilium ante habendum haberet, postea vero supplicationes in octavum diem; atque ipsemet, hanc opportunitatem libenter nactus, ingenti stipatus multitudine sollemnes eiusmodi celebrationes participare voluit (Ibid.). Ac praeterea pridie huius diei sacrum habendum ieiunium iam antiquitus fuisse praecceptum, ex iis omnino patet, quae Decessor Noster S. Nicolaus I testatur, cum de praecipuis ieiuniis agit, «quae... sancta Romana suscipit antiquitus et tenet Ecclesia» (Responsa Nicolai Papae I ad consulta Bulgarorum).

preestablecida por un designio singular de la Providencia divina: «A Tí, Dios, Rey del universo, te concedió cosas que son sobre la naturaleza; porque así como en el parto te conservó virgen, así en el sepulcro conservó incorrupto tu cuerpo, y con la divina traslación lo glorificó» («Menaei totius anni»).

El hecho de que la sede apostólica, heredera del oficio confiado al Príncipe de los Apóstoles de confirmar en la fe a los hermanos (cfr. Luc., 22, 32), con su autoridad hiciese cada vez más solemne esta fiesta, estimula eficazmente a los fieles a apreciar cada vez más la grandeza de este misterio. Así la fiesta de la Asunción, del puesto honroso que tuvo desde el comienzo entre las otras celebraciones marianas, llegó en seguida a los más solemnes de todo el ciclo litúrgico. Nuestro predecesor San Sergio I, prescribiendo la letanía o procesión estacional para las cuatro fiestas marianas, enumera junto a la *Natividad*, la *Anunciación*, la *Purificación*, la *Dormición* de María («Liber Pontificalis»). Después San León IV quiso añadir a la fiesta, que ya se celebraba bajo el título de la Asunción de la bienaventurada Madre de Dios, una mayor solemnidad prescribiendo su vigilia y su octava; y en tal circunstancia quiso participar personalmente en la celebración en medio de una gran multitud de fieles («Liber Pontificalis»). Además, el que ya antiguamente esta fiesta estuviera precedida por la obligación del ayuno, aparece claro de lo que atestigua nuestro predecesor San Nicolás I, donde habla de los principales ayunos «que la santa Iglesia romana recibió de la antigüedad y observa todavía («Responsa Nicolai Papae I ad consulta Bulgarorum»).

EXIGENCIA DE LA INCORRUPCIÓN

Quandoquidem vero Ecclesiae Liturgia Catholicam non gignit fidem, sed eam potius consequitur, ex eaque, ut ex arbore fructus, sacri cultus ritus proferuntur, idcirco Sancti Patres magnique Doctores in homiliis orationibusque, quas hoc festo die ad populum habuere, non hinc veluti ex primo fonte, eiusmodi doctrinam hausserunt, sed de ea potius, utpote christifidelibus iam nota atque accepta, locuti sunt; eamdem luculentius declarant; eius sensum atque rem altioribus rationibus proponere, id praesertim in clariore collocantes luce, quod liturgici libri saepenumero presse breviterque attigerant: hoc nempe festo non solummodo Beatae Virginis Mariae nullam habitam esse exanimis corporis corruptionem commemorari, sed eius etiam ex morte deportatum triumphum, eiusque caelestem «glorificationem», ad Unigenae sui exemplum Iesu Christi.

Itaque S. Ioannes Damascenus, qui prae ceteris eximius traditae huius veritatis praeco exstat, corpoream almae Dei Matris Assumptionem cum aliis eius dotibus ac privilegiis comparans, haec vehementi eloquentia edicit: «Oportebat eam, quae in partu illaesam servaverat

Pero como la liturgia no crea la fe, sino que la supone, y de ésta derivan como frutos del árbol las prácticas del culto, los Santos Padres y los grandes Doctores, en las homilias y en los discursos dirigidos al pueblo con ocasión de esta fiesta, no recibieron de ella como de primera fuente la doctrina, sino que hablaron de ésta como de cosa conocida y admitida por los fieles; la aclararon mejor; precisaron y profundizaron su sentido y objeto, declarando especialmente lo que con frecuencia los libros litúrgicos habían sólo fugazmente indicado; es decir, que el objeto de la fiesta no era solamente la incorrupción del cuerpo muerto de la bienaventurada Virgen María, sino también su triunfo sobre la muerte y su celestial glorificación a semejanza de su Unigénito.

Así San Juan Damasceno, que se distingue entre todos como testigo eximio de esta tradición, considerando la Asunción corporal de la Madre de Dios a la luz de los otros privilegios suyos, exclama con vigorosa elocuencia: «Era necesario que Aquella que en el parto había conservado ilesa su virginidad conservase también

virginitatem, suum corpus sine ulla corruptione etiam post mortem conservare. Oportebat eam, quae Creatorem ut puerum in sinu gestaverat, in divinis tabernaculis commorari. Oportebat sponsam, quam Pater desponsaverat, in thalamis caelestibus habitare. Oportebat eam, quae Filium suum in cruce conspexerat, et, quem pariendo effugerat doloris gladium, pectore exceperat, ipsum Patri considerentem contemplari. Oportebat Dei Matrem ea, quae Filii sunt, possidere et ab omni creatura tanquam Dei Matrem et ancillam excoli» (S. Ioan. Damasc. Encomium in Dormitionem Dei Genitricis semperque Virginis Mariae, hom. II, 14; Cfr. etiam ibid. n. 3).

Haec quidem S. Ioannis Damasceni vox aliorum vocibus, eandem asseverantium doctrinam, fideliter respondet. Etenim haud minus clarae accurataeque dictiones in orationibus illis inveniuntur, quas vel superioris vel eiusdem aevi Patres, per occasionem plerumque huius festi, habuere. Itaque, ut aliis utamur exemplis, S. Germanus Constantinopolitanus corpus Deiparae Virginis Mariae incorruptum fuisse et ad Caelum evectum non modo cum divina eius maternitate consentaneum putabat, sed etiam cum peculiari sanctitate eiusdem virginalis corporis: «Tu, secundum quod scriptum est, «in pulchritudine» appares; et corpus tuum virginalis totum sanctum est, totum castum, totum Dei domicilium; ita ut ex hoc etiam a resolutione in pulverem deinceps sit alienum; immutatum quidem, quatenus humanum, ad excelsam incorruptibilitatis vitam; idem vero vivum atque praegloriosum, incolume atque perfectae vitae particeps» (S. Germ. Const. In Sanctae Dei Genitricis Dormitionem, sermo I). Alius vero antiquissimus scriptor asseverat: «igitur ut gloriosissima Mater Christi Salvatoris nostri Dei, vitae et immortalitatis largitoris, ab ipso vivificatur, in aeternum concorporea in incorruptibilitate, qui illam a sepulcro suscitavit et ad seipsum assumpsit, ut ipse solus novit» (Encomium in Dormitionem Sanctissimae Dominae nostrae Deiparae semperque Virginis Mariae [S. Modesto Hierosol. attributum], n. 14).

Cum autem hoc liturgicum festum latius in dies impensioreque pietate celebraretur, Ecclesiae Antistites ac sacri oratores, crebriore usque numero, officii sui esse duxerunt aperte ac nitide explanare mysterium, quod eodem hoc festo recolitur, atque edicere illud esse cum ceteris revelatis veritatibus coniunctissimum.

sin ninguna corrupción su cuerpo después de la muerte. Era necesario que Aquella que había llevado en su seno al Creador hecho niño, habitase en los tabernáculos divinos. Era necesario que la Esposa del Padre habitase en los tálamos celestes. Era necesario que Aquella que había visto a su Hijo en la cruz, recibiendo en el corazón aquella espada de dolor de la que había sido inmune al darlo a luz, lo contemplase sentado a la diestra del Padre. Era necesario que la Madre de Dios poseyese lo que corresponde al Hijo y que por todas las criaturas fuese honrada como Madre y sierva de Dios» (S. Ioan Damasc., «Encomium in Dormitionem Dei Genitricis semperque Virginis Mariae», hom. II, 14; cfr. etiam ibid., n. 3).

Estas expresiones de San Juan Damasceno corresponden fielmente a aquellas de otros que afirman la misma doctrina. Efectivamente, palabras no menos claras y precisas se encuentran en los discursos que, con ocasión de la fiesta, tuvieron otros Padres anteriores o contemporáneos. Así, por citar otros ejemplos, San Germán de Constantinopla encontraba que correspondía la incorrupción y asunción al cielo del cuerpo de la Virgen Madre de Dios no sólo a su divina maternidad, sino también a la especial santidad de su mismo cuerpo virginal: «Tú, como fué escrito, apareces «en belleza» y tu cuerpo virginal es todo santo, todo casto, todo domicilio de Dios; así también por esto es preciso que sea inmune de resolverse en polvo; sino que debe ser transformado, en cuanto humano, hasta convertirse en incorruptible; y debe ser vivo, gloriosísimo, incólume y dotado de la plenitud de la vida» (San Germ. Const., «In Sanctae Dei Genitricis Dormitionem», sermón I). Y otro antiguo escritor dice: «Como gloriosísima Madre de Cristo, nuestro Salvador y Dios, donador de la vida y de la inmortalidad, y vivificada por El, revestida de cuerpo en una eterna incorruptibilidad con El, que la resucitó del sepulcro y la llevó consigo de modo que sólo El conoce» («Encomium in Dormitionem Sanctissimae Dominae nostrae Deiparae semperque Virginis Mariae» [S. Modesto Hierosol., attributum], num. 14).

Al extenderse y afirmarse la fiesta litúrgica, los Pastores de la Iglesia y los sagrados oradores, en número cada vez mayor, creyeron un deber precisar abiertamente y con claridad el objeto de la fiesta y su estrecha conexión con las otras verdades reveladas.

LOS ARGUMENTOS TEOLÓGICOS

In scholasticis theologis non defuere qui, cum in veritates divinitus revelatas altius introspicere vellent, atque illum praebere cuperent concentum, qui inter rationem theologicam, quae dicitur, ac catholicam intercedit fidem, animadvertendum putarent hoc Mariae Virginis Assumptionis privilegium cum divinis veritatibus miro quodam modo concordare, per Sacras Litteras nobis traditis.

Entre los teólogos escolásticos no faltaron quienes, queriendo penetrar más adentro en las verdades reveladas y mostrar el acuerdo entre la razón teológica y la fe, pusieron de relieve que este privilegio de la Asunción de María Virgen concuerda admirablemente con las verdades que nos son enseñadas por la Sagrada Escritura.

Cum hinc ratiocinando proficiscerentur, varia protulere argumenta, quibus mariale eiusmodi privilegium illustrarent, quorum quidem argumentorum quasi primum elementum hoc esse asseverabant, Iesum Christum nempe, pro sua erga Matrem pietate, eam voluisse ad Caelum assumptam; eorundem vero argumentorum vim incomparabili inniti dignitate eius divinae maternitatis atque etiam eorum omnium munerum, quae eam consequuntur; quae quidem sunt insignis eius sanctitas, omnium hominum angelorumque sanctitudinem exsuperans; intima Mariae cum Filio suo coniunctio; ac praecipuae illius dilectionis affectus, qua Filius dignissimam Matrem suam prosequebatur.

Ac saepe numero theologi occurrunt oratoresque sacri qui Sanctorum Patrum vestigiis insistentes (Cfr. S. Ioan. Damasc. Encomium in Dormitionem Dei Genitricis semperque Virginis Mariae, hom. II, 2, 11; Encomium in Dormitionem [S. Modesto Hierosol. attributum]), ut suam illustrent Assumptionis fidem, quadam usi libertate, eventus ac verba referunt, quae a Sacris Litteris mutuuntur. Itaque, ut nonnulla tantum memoremus, quae hac de re saepius usurpantur, sunt qui Psaltes sententiam inducant: «Surge, Domine, in requiem tuam, tu et Arca sanctificationis tuae» (Ps. 131, 8); atque Arcam foederis, incorruptibili ligno instructam atque in Dei templo positam, quasi imaginem cernant purissimi Mariae Virginis corporis, ab omni sepulcri corruptione servati immunis, atque ad tantam in Caelo gloriam evecti. Parique modo, hac de re agentes, Reginam describunt in regiam Caelorum aulam per triumphum ingredientem ac dextero Divini Redemptoris assidentem lateri (Ps. 44, 10, 14-16); itemque Cantorum Sponsam inducunt, «quae ascendit per desertum, sicut virgula fumi ex aromatibus myrrae et thuris», ut corona redimatur (Cant. 3, 6; cfr. 4, 8; 6, 9). Quae quidem ab iisdem veluti imagines proponuntur caelestis illius Reginae, caelestisque Sponsae, quae una cum Divino Sponso ad Caelorum aulam evebitur.

Partiendo de este presupuesto, presentaron, para ilustrar este privilegio mariano, diversas razones contenidas casi en germen en esto: que Jesús ha querido la Asunción de María al cielo por su piedad filial hacia ella. Opinaban que la fuerza de tales argumentos reposa sobre la dignidad incomparable de la maternidad divina y sobre todas aquellas otras dotes que de ella se siguen: su insigne santidad, superior a la de todos los hombres y todos los ángeles; la íntima unión de María con su Hijo, y aquel amor sumo que el Hijo tenía hacia su dignísima Madre.

Frecuentemente se encuentran después teólogos y sagrados oradores que, sobre las huellas de los Santos Padres (cfr. Ioan Damasc., «Encomium in Dormitionem Dei Genitricis semperque Virginis Mariae», hom. II, 2, 11; «Encomium in Dormitionem», S. Modesto Hierosol., attributum) para ilustrar su fe en la Asunción, se sirven con una cierta libertad de hechos y dichos de la Sagrada Escritura. Así, para citar sólo algunos testimonios entre los más usados, los hay que recuerdan las palabras del salmista: «Ven, ¡oh Señor!, a tu descanso, tú y el arca de tu santificación» (Ps. 131, 8), y ven en el «arca de la alianza», hecha de madera incorruptible y puesta en el templo del Señor, como una imagen del cuerpo purísimo de María Virgen, preservado de toda corrupción del sepulcro y elevado a tanta gloria en el cielo. A este mismo fin describen a la Reina que entra triunfalmente en el palacio celeste y se sienta a la diestra del divino Redentor (Ps. 44, 10, 14-16.) lo mismo que la Esposa de los Cantares, «que sube por el desierto como una columna de humo de los aromas de mirra y de incienso» para ser coronada (Cant. 3, 6; cfr. 4, 8; 6, 9). La una y la otra son propuestas como figuras de aquella Reina y Esposa celeste, que, junto a su divino Esposo, fué elevada al reino de los cielos.

LOS DOCTORES ESCOLÁSTICOS

Ac praeterea scholastici doctores non modo in variis Veteris Testamenti figuris, sed in illa etiam Muliere amicta sole, quam Ioannes Apostolus in insula Patmo (Apoc. 12, 1 sq.) contemplatus est, Assumptionem Deiparae Virginis significatam viderunt. Item ex Novi Testamenti locis haec verba peculiari cura considerationi proposuere suae: «Ave, gratia plena, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus» (Luc. 1, 28), cum in Assumptionis mysterio complementum cernerent plenissimae illius gratiae, Beatae Virgini impertitae, singularemque benedictionem maledictioni Hevae adversantem.

Eam ob rem, sub Scholasticae Theologiae initio vir piissimus Amedeus Lausannensis Episcopus affirmat Mariae Virginis carnem incorruptam permansisse;—neque enim credi fas est corpus eius vidisse corruptionem — cum revera animae suae iterum coniunctum fuerit,

Además, los doctores escolásticos vieron indicada la Asunción de la Madre de Dios no sólo en varias figuras del Antiguo Testamento, sino también en aquella Señora vestida de sol, que el apóstol Juan contempló en la isla de Patmos (Apoc., 12, 1 sq.). Del mismo modo, entre los dichos del Nuevo Testamento consideraron con particular interés las palabras «Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre todas las mujeres» (Luc., 1, 28), porque veían en el misterio de la Asunción un complemento de la plenitud de gracia concedida a la bienaventurada Virgen y una bendición singular, en oposición a la maldición de Eva.

Por eso, al comienzo de la teología escolástica, el piadoso Amadeo, Obispo de Lausana, afirma que la carne de María Virgen permaneció incorrupta («no se puede creer, en efecto, que su cuerpo viese la corrupción»), porque realmente se reunió a su alma, y junto

atque una cum ea in caelesti aula excelsa redimitum gloria. «Erat namque plena gratia et in mulieribus benedicta (Luc. 1, 28). Deum verum de Deo vero sola meruit concipere, quem virgo peperit, virgo lactavit, fovens in gremio, eique in omnibus almo ministravit obsequio» (Amedeus Lausannensis, De Beatae Virginis obitu, Assumptione in Caelum, exaltatione ad Filii dexteram).

con ella fué envuelta en altísima gloria en la corte celeste. «Era llena de gracia y bendita entre las mujeres» (Luc. 1, 28). «Ella sola mereció concebir al Dios verdadero del Dios verdadero, y, virgen, le parió; virgen, le amamantó, estrechándole contra su seno, y le prestó en todo sus santos servicios y homenajes» (Amadeus Lausannensis, «De Beatae Virginis obitu, Assumptione in caelum, exaltatione ad Filii dexteram»).

TESTIMONIO DE SAN ANTONIO DE PADUA

In sacris vero scriptoribus, qui eo tempore Divinarum Litterarum sententiis variisque similitudinibus seu analogiis usi, Assumptionis doctrinam, quae pie credebatur, illustrarunt ac confirmarunt, peculiarem locum obtinet Doctor Evangelicus S. Antonius Patavinus. Is enim, festo Assumptionis die, haec Isaiae prophetae verba interpretatus: «locum pedum meorum glorificabo» (Is. 60, 13), modo certo asseveravit a Divino Redemptore Matrem suam dilectissimam, ex qua humanam sumpserat carnem, summa ornatam fuisse gloria. «Per hoc aperte habes — ita ait — quod Beata Virgo in corpore, quo fuit locus pedum Domini, est assumpta». Quamobrem sacer Psalter scribit: «Exsurge, Domine, in requiem tuam, tu et Arca sanctificationis tuae». Quemadmodum, ita ipse asserit, Iesus Christus ex triumphata morte resurrexit atque ad dexteram sui Patris ascendit, ita pariter «surrexit et Arca sanctificationis suae, cum in hac die Virgo Mater ad aethereum thalamum est assumpta» (S. Antonius Patav. Sermones dominicales et in solemnitatibus. In Assumptione S. Mariae Virginis sermo).

Cum autem, media aetate, Theologia Scholastica maxime floreret, S. Albertus Magnus, variis ad rem probandam collatis argumentis, quae vel Sacris Litteris, vel sententiis a maioribus traditis, vel denique Liturgia rationeque theologica, quae dicitur, innituntur, ita concludit: «His rationibus et auctoritatibus et multis aliis manifestum est, quod Beatissima Dei Mater in corpore et anima super choros Angelorum est assumpta. Et hoc modis omnibus credimus esse verum» (S. Albertus Magnus, Mariale sive quaestiones super Evang. «Missus est» q. 132). In oratione vero, quam die Annuntiationi sacro Beatae Mariae Virginis habuit, haec Angeli salutantis verba explanans: «Ave, gratia plena...», Doctor Universalis, dum Hevae Sanctissimam Virginem comparat, hanc clare significanterque asseverat quadruplici illa maledictione fuisse immunem, cui Heva obnoxia fuit (Idem, Sermones de sanctis, sermo 15: In Annuntiatione B. Mariae; cfr. etiam Mariale, q. 132).

Entre los sagrados escritores que en este tiempo, sirviéndose de textos escriturísticos o de semejanza y analogía, ilustraron y confirmaron la piadosa creencia de la Asunción, ocupa un puesto especial el doctor evangélico San Antonio de Padua. En la fiesta de la Asunción, comentando las palabras de Isaías «glorificaré el lugar de mis pies» (Is., 60, 13), afirmó con seguridad que el divino Redentor ha glorificado de modo excelso a su Madre amadísima, de la cual había tomado carne humana. «De aquí se deduce claramente, dice, que la bienaventurada Virgen María fué asunta con el cuerpo que había sido el sitio de los pies del Señor». Por eso escribe el salmista: «Ven, ¡oh Señor!, a tu reposo, tú y el Arca de tu santificación». Como Jesucristo, dice el santo, resurgió de la muerte vencida y subió a la diestra de su Padre, así «resurgió también el Arca de su santificación, porque en este día la Virgen Madre fué asunta al tálamo celeste» (San Antonius Patav., «Sermones dominicales et in solemnitatibus. In Assumptione S. Mariae Virginis sermo»).

Cuando en la Edad Media la teología escolástica alcanzó su máximo esplendor, San Alberto Magno, después de haber recogido, para probar esta verdad, varios argumentos fundados en la Sagrada Escritura, la tradición, la liturgia y la razón teológica, concluye: «De estas razones y autoridades y de muchas otras es claro que la beatísima Madre de Dios fué asunta en cuerpo y alma por encima de los coros de los ángeles. Y esto lo creemos como absolutamente verdadero». (S. Albertus Magnus, «Mariale sive quaestiones super Evang. «Missus est», q. 132). Y en un discurso tenido el día de la Anunciación de María, explicando estas palabras del saludo del ángel «Dios te salve, llena eres de gracia...», el Doctor Universal compara a la Santísima Virgen con Eva y dice expresamente que fué inmune de la cuádruple maldición a la que Eva estuvo sujeta (S. Albertus Magnus, «Sermones de sanctis», sermón 15: «In Annuntiatione B. Mariae»; cfr. «Etiam Mariale», q. 132).

DOCTRINA DEL ANGÉLICO Y SAN BUENAVENTURA

Doctor Angelicus, insignis magistri sui vestigia pre-mens, quamvis dedita opera eiusmodi quaestionem numquam agitaverit, quotiescumque tamen per occasio-

El Doctor Angélico, siguiendo los vestigios de su insigne maestro, aunque no trató nunca expresamente la cuestión, sin embargo, siempre que ocasionalmente ha-

nem eam attingit, una cum Catholica Ecclesia constanter retinet cum Mariae anima eius corpus in Caelum fuisse assumptum (Cfr. Summa Theol. 3, q. 27, a 1 c.; *ibid.* q. 83, a 5 ad 8; Expositio salutationis angelicae; In symb. Apostolorum expositio, art. 5; In IV Sent. D. 12, q. 1, art. 3, sol. 3; D. 43, q. 1, art. 3, sol. 1 et 2).

Eamdem sententiam amplectitur, in multis aliis, Doctor Seraphicus, qui quidem pro certo omnino habet, quemadmodum Deus Mariam Sanctissimam, sive concipientem, sive parientem, virginalis pudoris virginalisque integritatis violatione immunem servavit, sic minime permisit ut eius corpus in tabem, in cinerem resolveretur (Cfr. S. Bonaventura, De Nativitate B. Mariae Virginis, sermo 5). *Haec Sacrae Scripturae verba interpretans, eademque sensu quodam accommodato Beatae Virgini tribuens: «Quae est ista, quae ascendit de deserto, delictus affluens, innixa super dilectum suum»* (Cant. 8, 5) *ita arguit: «Et hinc constare potest quod corporaliter ibi est... Cum enim... beatitudo non esset consummata nisi personaliter ibi esset, et persona non sit anima, sed coniunctum, patet quod secundum coniunctum, id est corpus et animam, ibi est: alioquin consummatam non haberet fruitionem»* (S. Bonaventura, De Assumptione B. Mariae Virginis, sermo 1).

Sera autem Scholasticae Theologiae aetate, hoc est saeculo xv, S. Bernardinus Senensis ea omnia, quae medii aevi theologi hac super causa edixerant ac disceptaverant, summam colligens ac diligenter retractans, non satis habuit praecipuas eorum referre considerationes, quas superioris temporis doctores iam proposuerant, sed alias etiam adiecit. Similitudo nempe divinae Matris divinique Filii, ad animi corporisque nobilitatem dignitatemque quod attinet — ob quam quidem similitudinem ne cogitare quidem possumus caelestem Reginam a caelesti Rege separari — omnino postulat ut Maria «esse non debeat, nisi ubi est Christus» (S. Bernardinus Senens. In Assumptione B. M. Virginis, sermo 2); *ac praeterea rationi congruens et consentaneum est, quemadmodum hominis, ita etiam mulieris animam ac corpus sempiternam iam gloriam in Caelo assecuta esse; ac denique idcirco quod numquam Ecclesia Beatae Virgini exuvias requisivit ac populi cultui proposuit, argumentum praebet, quod «quasi sensibile experimentum»* (Idem, 1. c.) *referri potest.*

SAN ROBERTO BELARMINO

Recentioribus vero temporibus, quas supra rettulimus, Sanctorum Patrum Doctorumque sententiae communi in usu fuere. Consensum christianorum amplectens, a superioribus aetatibus traditum, S. Robertus Bellarminus exclamavit: «Et quis, obsecro, credere posset, arcam sanctitatis, domicilium Verbi, templum Spiritus Sancti corruisse? Exhorret plane animus meus vel cogitare carnem illam virgineam, quae Deum genuit, peperit, aluit,

bla de ella, sostiene constantemente con la Iglesia que junto al alma fué asunto al cielo también el cuerpo de María (cfr. «Summa Theol., 3, q. 27, a. 1 c.; *ibid.*, 83, a. 5 ad 8, «Expositio salutationis angelicae», In symb., «Apostolorum expositio», art. 5; «In IV Sent.», d. 12, q. 1, art. 3, sol. 3; d. 43, q. 1, art. 3, sol. 1 et 2).

Del mismo parecer es, entre otros muchos, el Doctor Seráfico, el cual sostiene como absolutamente cierto que del mismo modo que Dios preservó a María Santísima de la violación del pudor y de la integridad virginal en la concepción y en el parto, así no permitió que su cuerpo se deshiciese en podredumbre y ceniza (cfr. San Bonaventura, «De Nativitate B. Mariae Virginis», sermón 5). Interpretando y aplicando a la Bienaventurada Virgen estas palabras de la Sagrada Escritura «¿Quién es esa que sube del desierto, llena de delicias, apoyada en su amado?» (Cant. 8, 5), razona así: «Y de aquí puede constar que está allí (en la ciudad celeste) corporalmente... Porque, en efecto..., la felicidad no sería plena si no estuviese en ella personalmente, y pues la persona no es el alma, sino el compuesto, es claro que está allí según el compuesto, es decir, con cuerpo y alma, o de otro modo no tendría un pleno gozo» (San Buenaventura, «De Assumptione B. Mariae Virginis», sermón 1).

En la escolástica posterior, o sea en el siglo xv, San Bernardino de Siena, resumiendo todo lo que los teólogos de la Edad Media habían dicho y discutido a este propósito, no se limitó a recordar las principales consideraciones ya propuestas por los doctores precedentes, sino que añadió otras. Es decir, la semejanza de la divina Madre con el Hijo divino, en cuanto a la nobleza y dignidad del alma y del cuerpo — porque no se puede pensar que la celeste Reina esté separada del Rey de los cielos —, exige abiertamente que «María no debe estar sino donde está Cristo» (S. Bernardinus Senens., «In Assumptione B. M. Virginis», sermón 2); además es razonable y conveniente que se encuentren ya glorificados en el cielo el alma y el cuerpo, lo mismo que del hombre, de la mujer; en fin, el hecho de que la Iglesia no haya nunca buscado y propuesto a la veneración de los fieles las reliquias corporales de la bienaventurada Virgen suministra un argumento que puede decirse «como una prueba sensible» (S. Bernardinus Senens., «In Assumptione B. M. Virginis», sermón 2).

En tiempos más recientes, las opiniones mencionadas de los Santos Padres y de los doctores fueron de uso común. Adhiriéndose al pensamiento cristiano transmitido de los siglos pasados, San Roberto Belarmino exclama: «¿Y quién, pregunto, podría creer que el arca de la santidad, el domicilio del Verbo, el templo del Espíritu Santo, haya caído? Mi alma aborrece el solo pensamiento de que aquella carne virginal que engendró a

gestavit, vel in cinerem esse conversam, vel in escam vermibus traditam» (S. Robertus Bellarminus, Conciones habitae Lovanii, concio 40: De Assumptione B. Mariae Virginis).

SAN FRANCISCO DE SALES

Parique modo S. Franciscus Salesius, postquam asseveravit dubitare fas non esse Iesum Christum perfectissimo modo divinum mandatum, quo filii iubentur proprios honorare parentes, ad rem deduxisse, hanc sibi quaestionem proponit: «Quinam filius, si posset, matrem suam ad vitam non revocaret, atque eam post mortem in Paradisum non adduceret?» (Oeuvres de St. François de Sales, Sermon autographe pour la fête de l'Assomption). *Ac S. Alfonsus scribit: «Iesus Mariae corpus post mortem corrumpi noluit, cum in suum dedecus redundaret virginalem eius carnem in tabem redigi, ex qua suam ipsemet carnem assumpserat»* (S. Alfonso M. de Liguori, Le glorie di Maria, parte 2, disc. 1).

TEMERIDAD DE LA OPINIÓN CONTRARIA

Cum vero mysterium, quod hoc festo celebratur, iam in sua luce positum esset, haud defuere doctores, qui, potius quam de theologicis argumentis agerent, quibus demonstraretur conveniens omnino ac consentaneum esse corpoream credere Beatae Mariae Virginis in Caelum Assumptionem, mentem animumque suum ad ipsam converterent Ecclesiae fidem, mysticae Christi Sponsae non habentis maculam aut rugam (Cfr. Eph. 5, 27) quae quidem ab Apostolo nuncupatur «columna et firmamentum veritatis» (1 Tim. 3, 15); atque communi hac fide innixi, contrariam sententiam temerariam putarent, ne dicamus haereticam. Siquidem, ut alii non pauci, S. Petrus Canisius, postquam declaravit ipsum Assumptionis vocabulum non modo animae, sed corporis etiam «glorificationem» significare, atque Ecclesiam multis iam saeculis hoc mariale Assumptionis mysterium venerari ac celebrare sollemniter, haec animadvertit: «Quae sententia iam saeculis aliquot obtinet, ac piorum animis infixata totique Ecclesiae sic commendata est, ut qui Mariae corpus in Caelum negant assumptum, ne patienter quidem audiantur, sed velut nimium contentiosi, aut prorsus temerarii, et haeretico magis quam catholico spiritu imbuti homines passim exsibitentur» (S. Petrus Canisius, De Maria Virgine).

EL DOCTOR EXIMIO

Eodem tempore Doctor Eximius, cum hanc de mariologia profiteretur normam, nempe «mysteria gratiae, quae Deus in Virgine operatus est, non esse ordinariis legibus metienda, sed divina omnipotentia, supposita rei decentia, absque ulla Scripturarum contradictione aut repugnantia» (Suarez F. In tertiam partem D. Tho-

Dios, le dió a luz, le alimentó, le llevó, haya sido reducida a cenizas o haya sido dada por pasto a los gusanos» (S. Robertus Bellarminus, «Conciones habitae Lovanii», concio 40: «De Assumptione B. Mariae Virginis»).

SAN A. M. DE LIGORIO

De igual manera, San Francisco de Sales, después de haber afirmado no ser lícito dudar que Jesucristo haya ejecutado del modo más perfecto el mandato divino por el que se impone a los hijos el deber de honrar a los propios padres, se propone esta pregunta: «¿Quién es el hijo que, si pudiese, no volvería a llamar a la vida a su propia madre y no la llevaría consigo después de la muerte al paraíso?» («Oeuvres de St. François de Sales», sermon autographe pour la fête de l'Assomption). Y San Alfonso escribe: «Jesús preservó el cuerpo de María de la corrupción, porque redundaba en deshonor suyo que fuese comida de la podredumbre aquella carne virginal de la que El se había vestido» (S. Alfonso M. de Liguori, «Le glorie di Maria», parte II, disc. 1).

Aclarado el objeto de esta fiesta, no faltaron doctores que más bien que ocuparse de las razones teológicas, de las que se demuestra la suma conveniencia de la Asunción corporal de la Bienaventurada Virgen María al cielo, dirigieron su atención a la fe de la Iglesia, mística Esposa de Cristo, que no tiene mancha ni arruga (cfr. Eph. 5, 27), la cual es llamada por el Apóstol «columna y sostén de la verdad» (1 Tim. 3, 15), y, apoyados en esta fe común, sostuvieron que era temeraria, por no decir herética, la sentencia contraria. En efecto, San Pedro Canisio, entre muchos otros, después de haber declarado que el término Asunción significa glorificación no sólo del alma, sino también del cuerpo, y después de haber puesto de relieve que la Iglesia, ya desde hace muchos siglos, venera y celebra solemnemente este misterio mariano, dice: «Esta sentencia está admitida ya desde hace algunos siglos y de tal manera fija en el alma de los piadosos fieles y tan aceptada en toda la Iglesia, que aquellos que niegan que el cuerpo de María haya sido asunto al cielo, ni siquiera pueden ser escuchados con paciencia, sino abochornados por demasiado tercos o del todo temerarios y animados de espíritu herético más bien que católico» (S. Petrus Canisius, «De Maria Virgine»).

Por el mismo tiempo, el Doctor Eximio, puesta como norma de la mariología que «los misterios de la gracia que Dios ha obrado en la Virgen no son medidos por las leyes ordinarias, sino por la omnipotencia de Dios, supuesta la conveniencia de la cosa en sí misma y excluida toda contradicción o repugnancia por parte de la Sagrada Escritura» (Suárez, F., «In tertiam partem

mae, quaest. 27, art. 2, disp. 3 sec. 5, n. 31), universae Ecclesiae communi fretus fide, ad Assumptionis mysterium quod attinet, concludere poterat hoc idem mysterium eadem animi firmitate credendum esse, ac Immaculatam Conceptionem B. Virginis; iamque tum autumabat veritates eiusmodi definiri posse.

D. Thomae», quaest. 27, art. 2, disp. 3, sec. 5, n. 31), fundándose en la fe de la Iglesia en el tema de la Asunción, podía concluir que este misterio debía creerse con la misma firmeza de alma con que debía creerse la Immaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen, y ya entonces sostenía que estas dos verdades podían ser definidas.

LA SAGRADA ESCRITURA

Haec omnia Sanctorum Patrum ac theologorum argumenta considerationesque Sacris Litteris, tamquam ultimo fundamento, nituntur; quae quidem almam Dei Matrem nobis veluti ante oculos proponunt divino Filio suo coniunctissimam, eiusque semper participantem sortem. Quamobrem quasi impossibile videtur eam cernere, quae Christum concepit, peperit, suo lacte aluit, eumque inter ulnas habuit pectorique obstrinxit suo, ab eodem post terrestrem hanc vitam, etsi non anima, corpore tamen separatam. Cum Redemptor noster Mariae Filius sit, haud poterat profecto, utpote divinae legis observator perfectissimus, praeter Aeternum Patrem, Matrem quoque suam dilectissimam non honorare. Atqui, cum eam posset tam magno honore exornare, ut eam a sepulcri corruptione servaret incolumem, id reapse fecisse credendum est.

Maxime autem illud memorandum ut inde a saeculo II, Mariam Virginem a Sanctis Patribus veluti novam Evam proponi novo Adae, etsi subiectam, arctissime coniunctam in certamine illo adversus inferorum hostem, quod, quemadmodum in protoevangelio (Gen. 3, 15) praesignificatur, ad plenissimam deventurum erat victoriam de peccato ac de morte, quae semper in gentium Apostoli scriptis inter se copulantur (Cfr. Rom. cap. 5 et 6; 1 Cor. 15, 21-26; 54-57). Quamobrem, sicut gloriosa Christi anastasis essentialis pars fuit ac postremum huius victoriae tropaeum, ita Beatae Virginis commune cum Filio suo certamen virginei corporis «glorificatione» concludendum erat; ut enim idem Apostolus ait, «cum... mortale hoc induerit immortalitatem, tunc fiet sermo, qui scriptus est: absorpta est mors in victoria» (1 Cor. 15, 54).

Idcirco augusta Dei Mater, Iesu Christo, inde ab omni aeternitate, «uno eodemque decreto» (Bulla Ineffabilis Deus, 1. c. p. 599) praedestinationis, arcano modo coniuncta, immaculata in suo conceptu, in divina maternitate sua integerrima virgo, generosa Divini Redemptoris socia, qui plenum de peccato eiusque consecrariis deportavit triumphum, id tandem assecuta est, quasi supremam suorum privilegiorum coronam, ut a sepulcri corruptione servaretur immunis, utque, quemadmodum iam Filius suus, devicta morte, corpore et anima ad supernam Caeli gloriam eveheretur, ubi Regina refulgeret ad eiusdem sui Filii dexteram, immortalis saeculorum Regis (Cfr. 1 Tim. 1, 17).

Todas estas razones y consideraciones de los Santos Padres y de los teólogos tienen como último fundamento la Sagrada Escritura, la cual nos presenta al alma de la Madre de Dios unida estrechamente a su Hijo y siempre partícipe de su suerte. De donde parece casi imposible imaginarse separada de Cristo, si no con el alma, al menos con el cuerpo, después de esta vida, a Aquella que lo concibió, le dió a luz, le nutrió con su leche, lo llevó en sus brazos y lo apretó a su pecho. Desde el momento en que nuestro Redentor es hijo de María, no podía, ciertamente, como observador perfectísimo de la divina ley, menos de honrar, además de al Eterno Padre, también a su amadísima Madre. Pudiendo, pues, dar a su Madre tanto honor al preservarla inmune de la corrupción del sepulcro, debe creerse que lo hizo realmente.

Pero ya se ha recordado especialmente que desde el siglo II María Virgen es presentada por los Santos Padres como nueva Eva estrechamente unida al nuevo Adán, si bien sujeta a él, en aquella lucha contra el enemigo infernal que, como fué preanunciado en el protoevangelio (Gen. 3, 15), habría terminado con la plenísima victoria sobre el pecado y sobre la muerte, siempre unidos en los escritos del Apóstol de las Gentes (cfr. Rom. cap. 5 et 6; 1 Cor. 15, 21-26; 54-57). Por lo cual, como la gloriosa resurrección de Cristo fué parte esencial y signo final de esta victoria, así también para María la común lucha debía concluir con la glorificación de su cuerpo virginal; porque, como dice el mismo Apóstol, «cuando... este cuerpo mortal sea revestido de inmortalidad, entonces sucederá lo que fué escrito: la muerte fué absorbida en la victoria» (1 Cor. 15, 54).

De tal modo, la augusta Madre de Dios, arcanamente unida a Jesucristo desde toda la eternidad «con un mismo decreto» (Bula «Ineffabilis Deus», 1 c, p. 599) de predestinación, immaculada en su concepción, Virgen sin mancha en su divina maternidad, generosa Socia del divino Redentor, que obtuvo un pleno triunfo sobre el pecado y sobre sus consecuencias, al fin, como supremo coronamiento de sus privilegios, fué preservada de la corrupción del sepulcro y vencida la muerte, como antes por su Hijo, fué elevada en alma y cuerpo a la gloria del cielo, donde resplandece como Reina a la diestra de su Hijo, Rey inmortal de los siglos (cfr. 1 Tim. 1, 17).

ES LLEGADO EL MOMENTO

Quoniam igitur universa Ecclesia, in qua viget Veritatis Spiritus, qui quidem eam ad revelatarum perficiendam veritatum cognitionem infallibiliter dirigit, multipliciter per saeculorum decursum suam fidem manifestavit, et quoniam universi terrarum orbis Episcopi prope unanimes consensione petunt, ut tamquam divinae et catholicae fidei dogma definiatur veritas corporae Assumptionis Beatissimae Virginis Mariae in Caelum—quae veritas Sacris Litteris innititur, christifidelium animis penitus est insita, ecclesiastico cultu inde ab antiquissimis temporibus comprobata, ceteris revelatis veritatibus summe consona, theologorum studio, scientia ac sapientia splendide explicata et declarata—momentum Providentis: Dei consilio praestitutum iam advenisse putamus, quo insigne eiusmodi Mariae Virginis privilegium solemniter renuntiemus.

Nos, qui Pontificatum Nostrum peculiari Sanctissimae Virginis patrocinio concredidimus, ad quam quidem in tot tristissimarum rerum vicibus confugimus, Nos, qui Immaculato eius Cordi universum hominum genus publico ritu sacramus, eiusque praesidium validissimum iterum atque iterum experti sumus, fore omnino confidimus ut sollemnis haec Assumptionis pronuntiatio ac definitio haud parum ad humanae consortionis profectum conferat, cum in Sanctissimae Trinitatis gloriam vertat, cui Deipara Virgo singularibus devincitur vinculis. Futurum enim sperandum est ut christifideles omnes ad impensorem erga caelestem Matrem pietatem excitentur; utque eorum omnium animi, qui christiano gloriantur nomine, ad desiderium moveantur Mystici Iesu Christi Corporis participandae unitatis, suique erga illam augendi amoris, quae in omnia eiusdem augusti Corporis membra maternum gerit animum. Itemque sperandum est ut gloriosa meditantibus Mariae exempla magis magisque persuasum sit quantum valeat hominum vita, si Caelestis Patris voluntati exsequendae omnino sit dedita ac ceterorum omnium procurando bono; ut, dum «materialismi» commenta et quae inde oritur morum corruptio, virtutis lumina submergere minantur, hominumque, excitationibus, perdere vitas, praeclarissimo hoc modo ante omnium oculos plena in luce ponatur ad quam excelsam metam animus corpusque nostrum destinatur; ut denique fides corporeae Assumptionis Mariae in Caelum nostrae etiam resurrectionis fidem firmiorem efficiat, actuosorem reddat.

Quod autem hoc sollemne eventum in Sacrum, qui vertitur, Annum Providentis Dei consilio incidit, Nobis laetissimum est; ita enim Nobis licet, dum Iubilaeum Maximum celebratur, fulgenti hac gemma Deiparae Virginis frontem exornare, ac monumentum relinquere aere perennius incensissimae Nostrae in Dei Matrem pietatis.

Y como la Iglesia universal, en la que vive el Espíritu de Verdad, que la conduce infaliblemente al conocimiento de las verdades reveladas, en el curso de los siglos ha manifestado de muchos modos su fe, y como los Obispos del orbe católico, con casi unánime consentimiento, piden que sea definido como dogma de fe divina y católica la verdad de la Asunción corporal de la Bienaventurada Virgen María al cielo —verdad fundada en la Sagrada Escritura, profundamente arraigada en el alma de los fieles, confirmada por el culto eclesiástico desde tiempos remotísimos, sumamente en consonancia con otras verdades reveladas, espléndidamente ilustrada y explicada por el estudio de la ciencia y sabiduría de los teólogos—, creemos llegado el momento preestablecido por la providencia de Dios para proclamar solemnemente este privilegio de María Virgen.

Nos, que hemos puesto nuestro pontificado bajo el especial patrocinio de la Santísima Virgen, a la que nos hemos dirigido en tantas tristísimas contingencias; Nos, que con rito público hemos consagrado a todo el género humano a su Imaculado Corazón y hemos experimentado repetidamente su valiosísima protección, tenemos firme confianza de que esta proclamación y definición solemne de la Asunción será de gran provecho para la Humanidad entera, porque dará gloria a la Santísima Trinidad, a la que la Virgen Madre de Dios está ligada por vínculos singulares. Es de esperar, en efecto, que todos los cristianos sean estimulados a una mayor devoción hacia la Madre celestial y que el corazón de todos aquellos que se glorían del nombre cristiano se mueva a desear la unión con el Cuerpo Místico de Jesucristo y el aumento del propio amor hacia Aquella que tiene entrañas maternales para todos los miembros de aquel Cuerpo augusto. Es de esperar, además, que todos aquellos que mediten los gloriosos ejemplos de María se persuadan cada vez más del valor de la vida humana, si está entregada totalmente a la ejecución de la voluntad del Padre Celeste y al bien de los prójimos; que, mientras el materialismo y la corrupción de las costumbres derivadas de él amenazan sumergir toda virtud y hacer estragos de vidas humanas, suscitando guerras, se ponga ante los ojos de todos de modo luminosísimo a qué excelso fin están destinados los cuerpos y las almas; que, en fin, la fe en la Asunción corporal de María al cielo haga más firme y más activa la fe en nuestra resurrección.

La coincidencia providencial de este acontecimiento solemne con el Año Santo que se está desarrollando nos es particularmente grata; porque esto nos permite adornar la frente de la Virgen Madre de Dios con esta fúlgida perla, a la vez que se celebra el máximo Jubileo, y dejar un monumento perenne de nuestra ardiente piedad hacia la Madre de Dios.

FÓRMULA DEFINITORIA

Quapropter, postquam supplices etiam atque etiam ad Deum admovimus preces, ac Veritatis Spiritus lumen invocavimus, ad Omnipotentis Dei gloriam, qui peculiariter benevolentiam suam Mariae Virgini dilargitus est, ad sui Filii honorem, immortalis saeculorum Regis ac peccati mortisque victoris, ad eiusdem augustae Matris augendam gloriam et ad totius Ecclesiae gaudium exultationemque, auctoritate Domini Nostri Iesu Christi, Beatorum Apostolorum Petri et Pauli ac Nostra pronuntiamus, declaramus et definimus divinitus revelatum dogma esse: Immaculatam Deiparam semper Virginem Mariam, expleto terrestri vitae cursu, fuisse corpore et anima ad caelestem gloriam assumptam.

Quamobrem, si quis, quod Deus avertat, id vel negare, vel in dubium vocare voluntarie ausus fuerit, quod a Nobis definitum est, noverit se a divina ac catholica fide prorsus defecisse.

Ut autem ad universalis Ecclesiae notitiam haec Nostra corporeae Mariae Virginis in Caelum Assumptionis definitio deducatur, has Apostolicas Nostras Litteras ad perpetuam rei memoriam exstare coluimus; mandantes ut harum transumptis, seu exemplis etiam impressis, manu alicuius notarii publici subscriptis, et sigillo personae in ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides ab omnibus habeatur, quae ipsis praesentibus adhiberetur, si forent exhibitae vel ostensae.

Nulli ergo hominum liceat paginam hanc Nostrae declarationis, pronuntiationis ac definitionis infringere, vel ei ausu temerario adversari et contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursum.

Datum Romae, apud S. Petrum anno Iubilaei Maximi millesimo nongentesimo quinquagesimo, die prima mensis Novembris, in festo omnium Sanctorum, Pontificatus Nostri anno duodecimo.

Ego PIUS
Catholicae Ecclesiae Episcopus
ita definiendo subscripsi

Por tanto, después de elevar a Dios muchas y reiteradas preces e invocar la luz del Espíritu de la Verdad, para gloria de Dios omnipotente, que otorgó a la Virgen María su peculiar benevolencia; para honor de su Hijo, Rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte; para acreditar la gloria de esta misma augusta Madre y para gozo y alegría de toda la Iglesia, por la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y por la nuestra, pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma revelado por Dios, que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrena, fué asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste.

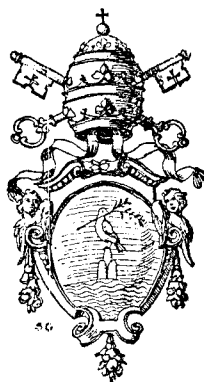
Por eso, si alguno, lo que Dios no quiera, osase negar o poner en duda voluntariamente lo que por Nos ha sido definido, sepa que ha caído de la fe divina y católica.

Para que nuestra definición de la Asunción corporal de la Virgen María al cielo sea llevada a conocimiento de la Iglesia universal, hemos querido que conste para perpetua memoria esta nuestra carta apostólica; mandando que a sus copias y ejemplares, aun impresos, firmados por la mano de cualquier notario público y adornados del sello de cualquier persona constituida en dignidad eclesiástica, se preste absolutamente por todos la misma fe que se prestaría a la presente si fuese exhibida o mostrada.

A ninguno, pues, sea lícito infringir esta nuestra declaración, proclamación y definición u oponerse o contravenir a ella. Si alguno se atreviere a intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de sus santos apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el año del máximo Jubileo de mil novecientos cincuenta, el día primero del mes de noviembre, fiesta de Todos los Santos, el año duodécimo de nuestro pontificado.

Nos, PIO
Obispo de la Iglesia católica,
definiéndolo así, lo hemos suscrito.



ORACION DE PIO XII A LA ASUNCION

«¡Oh Virgen Inmaculada, Madre de Dios y Madre de los hombres! Nosotros creemos con todo el fervor de nuestra fe en vuestra Asunción triunfal en alma y en cuerpo al cielo, donde sois aclamada Reina por todos los coros de los ángeles y por toda la legión de los santos; y nosotros nos unimos a ellos para alabar y bendecir al Señor, que os ha exaltado sobre todas las demás criaturas, y para ofreceros el aliento de nuestra devoción y de nuestro amor.

Sabemos que vuestra mirada, que maternalmente acariciaba la humanidad humilde y doliente de Jesús en la tierra, se sacia en el cielo a la vista de la humanidad gloriosa de la Sabiduría increada y que la alegría de vuestra alma, al contemplar cara a cara a la adorable Trinidad, hace exultar vuestro corazón de inefable ternura; y nosotros, pobres pecadores, a quienes el cuerpo hace pesado el vuelo del alma, os suplicamos que purifiquéis nuestros sentidos a fin de que aprendamos desde la tierra a gozar de Dios, sólo de Dios, en el encanto de las criaturas.

Confiamos que vuestros ojos misericordiosos se inclinen sobre nuestras angustias, sobre nuestras luchas y sobre nuestras flaquezas; que vuestros labios sonrían a nuestras alegrías y a nuestras victorias; que sintáis la voz de Jesús, que os dice de cada uno de nosotros, como de su discípulo amado: «Aquí está tu hijo»; y nosotros, que os llamamos Madre nuestra, os escogemos, como Juan, para guía, fuerza y consuelo de nuestra vida mortal.

Tenemos la vivificante certeza de que vuestros ojos, que han llorado sobre la tierra regada con la sangre de Jesús, se volverán hacia este mundo, atormentado por la guerra, por las persecuciones y por la opresión de los justos y de los débiles, y entre las tinieblas de este valle de lágrimas esperamos de vuestra celeste luz y de vuestra dulce piedad, alivio para las penas de nuestros corazones y para las pruebas de la Iglesia y de la patria.

Creemos, finalmente, que en la gloria, donde reináis vestida del sol y coronada de estrellas, Vos sois, después de Jesús, el gozo y la alegría de todos los ángeles, de todos los santos; y nosotros, desde esta tierra donde somos peregrinos, confortados por la fe en la futura resurrección, volvemos los ojos hacia Vos, vida, dulzura y esperanza nuestra. Atraednos con la suavidad de vuestra voz para mostrarnos un día, después de nuestro destierro, a Jesús, fruto bendito de vuestro seno, ¡oh clementísima, oh piadosa, oh dulce Virgen María!».



Voces de la Cristiandad universal, y en especial de la Iglesia, que es el alma de la Cristiandad, vienen a unirse a nuestra humilde, a nuestra insignificante voz, para entonar este canto de alabanza a la Reina de los Angeles y de los Santos, a la que, en Cristo, es madre de todos, la Santísima Virgen, con motivo de la declaración dogmática de su Asunción a los cielos en cuerpo y alma

CARDENALES DE LA SANTA IGLESIA ROMANA



*Benedicimos de todo corazón
a la Revista Cristiandad y por
tanto nuestra más afectuosa
participación al homenaje
organizado en honor de la San-
tísima Virgen y del Sumo Pontí-
fice, con motivo de la Defi-
nición dogmática de la Asunción
Roma, 21 de noviembre 1950*

Card. Micara

Cardenal Micara



Prestamos gustosos nuestra participación al hom-
naje organizado en honor de la Santísima Virgen y del
Romano Pontífice, y con esta ocasión de todo corazón
benedicimos a la Revista CRISTIANDAD, que tan incansable
y tenazmente continúa luchando por el reinado so-
cial del Sagrado Corazón de Jesús

Roma 30 de noviembre de 1950.

*Fr. A. J. Card. Liénart
Evêque de Lille
Ecc. P. C. Constantine*



Con íntimo placer nos asociamos al homenaje que la
Revista "Christiandad" rinde a la Virgen Santísima
por ocasión del dogma de la Asunción y aprovechamos
la oportunidad para bendecir al digno Director de
la Revista y a todos sus colaboradores que con tan-
to celo procuran imprimir el sello de lo sobrenatur-
al en la vida de los fieles.

Roma 21 de Noviembre de 1950

*+ P. Card. Alvin. Vianello
Obispo de Palermo*



A la Revista "CRISTIANDAD", que quiere honrar con
el presente número a la Inmaculada Madre de Dios y siem-
pre Virgen María, con motivo de haber sido definida co-
mo verdad de revelación divina y Dogma de fe su Asunción
en cuerpo y alma a los cielos por Su Santidad Pío XII,
enviamos nuestra paternal bendición

+ Enrique, Cardenal Arzobispo de Tolosa

ÉVÊCHÉ
de
LILLE

18 novembre 1950

Son Eminence le Cardinal LIÉNART
Evêque de Lille.

dès la réception de votre lettre du 9 novembre, tient
à vous adresser ses remerciements. Il ne peut, à son
retour de Rome, qu'exprimer son admiration pour les
solenités incoubliables au cours desquelles a été proclamé
le dogme de l'Assomption de la Très Sainte Vierge. Il
attend de cette Définition, comme le Saint-Père l'a
remarqué à plusieurs reprises, des grâces abondantes
pour l'humanité qui a tant besoin du secours divin dans
les circonstances présentes.

Il assure Monsieur le Directeur de "Cristiandad"
de ses sentiments les meilleurs et les plus dévoués.

*Achille Card. Liénart
Evêque de Lille*



Der Erzbischof von Wien

Vindobonae in Austria,
die 24 novembris 1950

Carissimi venerabiles fratres Hiberniae !

Libentissime et cum gaudio sincero nos Austriae
Episcopi respondemus invitationi Vestrae acclamantes:
nobili Hispaniae populo catholico populus Austriae
catholicus congratulatur novam celebrando istam gem-
mam diademati B.M.V. a nostro dilectissimo Summo Pon-
tifico sollempnissimo modo nuper apposito simulque
exprimendo erga reginam nostram corporaliter in coe-
lum assumptam candentem amorem et favorem.

Semper memor beneficii Vestri erga nostros infan-
tes a Vobis tam benignissime susceptos, permaneo
in Domino salutans

+ Th. Card. Innitzer
archiepiscopus Vindobonae

Con la mayor complacencia y sincera alegría, nosotros, los obispos de Austria, respondemos a vuestra invitación, afirmando que el católico pueblo de Austria se congratula con el noble pueblo católico de España al celebrar la reciente adición, hecha por nuestro amadísimo Sumo Pontífice en forma solemnisima, de esta nueva gema en la corona de la Bienaventurada Virgen María, y al expresar, al propio tiempo, su encendido amor y entusiasmo hacia nuestra Reina asunta corporalmente al cielo.

Con el vivo recuerdo de vuestras bondades para con nuestros niños, que tan generosísimamente habéis acogido, os saludamos en el Señor,

† Fh. Card. Innitzer
Arzobispo de Viena



No puede negarse que la proclamación del dogma de la Asunción gloriosa de la Santísima Virgen María, en cuerpo y alma a los cielos, ha producido una verdadera explosión de júbilo en el orbe católico que ha superado a lo que se esperaba desde el momento mismo en que se anunció que uno de los grandes actos de este Año Jubilar sería la definición de esa creencia cristiana como dogma de fe.

Loor a los grandes Papas Pío IX y Pío XII que a la distancia de casi un siglo, han tenido la gloria inefable de proclamar dos excelsos privilegios de María que se completan mutuamente: la Inmaculada Concepción y la Asunción

Parece que la Divina Providencia, en sus inescrutables designios hubiera reservado este honor insigne a dos Pontífices Píos cuyos nombres y hechos se registrarán en las páginas de la historia con proyecciones de luz.

Que este nuevo dogma contribuya a aumentar la devoción a María, invicta vencedora de todas las herejías, la cual en las apariciones de Fátima y en otras posteriores no ha cesado de predicar oración y penitencia para aplacar la justicia divina y evitar el desencadenamiento de una nueva catástrofe que sumiría al mundo en la desolación y en la muerte.

Lima, 10 de noviembre de 1950

+ Juan Guallarta Card. Guerrero
Arzob. de Lima



La Catedral de Colonia

Der Erzbischof von Köln
- Geheimsekretär -

Köln den 25. November 1950

*Assumpta est Maria in caelum!
Gaudet Colonia Agrippina, cuius ecclesiae cathedralis
primarius lapis anno 1248 die festo et in honorem B.M.V.
in caelum assumptae positus est, quae inde a tempore Duns
Scoti celebrat beatissimam Virginem sine macula originali
conceptam!

Nos cum prole pia, benedicat Virgo Maria!
Coloniae, die 25. m. Novembris a. 1950

Joseph Cardinalis Frings,
Archiepiscopus Coloniensis.

Mit ausgezeichneter Hochachtung!
Ihr ergebener

Berndorf
Erzb. Geheimsekretär.

Assumpta est Maria in Caelum!

Regocijase Colonia Agrippina, la primera piedra de cuya iglesia catedral fué colocada en día festivo del año 1248 y en honor de la Bienaventurada Virgen María Asunta a los cielos, la ciudad que desde el tiempo de Duns Scoto profesa devoción a la Santísima Virgen concebida sin mácula de pecado original.

Nos cum prole pia, benedicat Virgo Maria!

† JOSÉ
Cardenal Frings
Arzobispo de Colonia



Catedral de Chambéry

Archevêche
D'AVIGNON
12, Rue Collège de la Croix
C. C. P. 106.50 Marseille
TÉL. 3.00

Cloignon, le 14 nov. 1950

L'honneur que Sa Sainteté Pie XII
vient de décerner à la Bienheureuse
Vierge Marie en proclamant solennelle-
ment son Assomption a comblé
d'allégresse les fidèles de France
notamment ceux des vingt-cinq
diocèses dont la Cathédrale est
placée sous sa voûte.

Le nom du vénéré Pontife demeurera
lié à cet acte glorieux.

+ Gabriel de Llobet
ambassadeur d'Argonne

El honor que Su Santidad Pío XII acaba de otorgar a la Bien-
aventurada Virgen María al proclamar solemnemente su Asun-
ción, ha colmado de alegría a los fieles de Francia, notablemente
a los de las veinticinco diócesis cuya Catedral ha sido puesta
bajo esta advocación.

El nombre del venerado Pontífice permanecerá ligado a este
glorioso acto.

† Gabriel de Llobet



Chambéry, le 14 nov. 1950

L'Archevêque de Chambéry est heureux
de s'associer à L'hommage
rendu par la grande Revue
"Cristiandad" à la gloire de
la Vierge Marie et, avec les
évêques et les fidèles du monde
entier, il remercie respec-
tueusement et filialement le
Souverain Pontife, Pie XII,
glorieusement régnant,
d'avoir proclamé le dogme
de l'Assomption de la Sainte
Vierge au cours de ces céré-
monies inoubliables.

† Louis Marie
de Bazelaire
Arch. de Chambéry

El Arzobispo de Chambéry se asocia gozoso al homenaje que
la gran revista «Cristiandad» rinde a la gloria de la Virgen María,
y con los obispos y los fieles del mundo entero, agradece respec-
tuosa y filialmente al Soberano Pontífice Pío XII, gloriosamente
reinante, el haber proclamado el dogma de la Asunción de la San-
tísima Virgen, durante las ceremonias inolvidables.

† Luis María de Bazelaire

Não obstante esperada de um momento para o outro,
tanto ela se sentia no próprio coração da Igreja a defini-
ção dogmática de Assunção de Nossa Senhora au céu em
corpo e alma, causou um estremecimento de alegria no
mundo católico, parecendo até que um novo sol sobre
nos, sobre as nossas atormentadas cabeças, começou a
brilhar.

Não era que esta crença estava profundamente arrei-
gada nos corações? Não é que a definição dogmática
não fez mais do que pôr o selo autêntico da revelação
numa verdade já consagrada desde o principio pela fé
do povo?

É verdade; mas mesmo assim, no momento em que
o Santo Padre pronunciou o oráculo, a terra temeu de
júbilo, confiada de que uma nova estrela no firmamento
apareceu que seguramente a levou a Jesus, a esse Jesus
que ainda agora chora de frio nos braços da sua Mãe.

†/p. An. al. B. B. B.
de Aveiro

Arcebispo-Bispo de Aveiro (Portugal)

DE LA CRISTIANDAD

L'Archevêque de Rouen est heureux d'envoyer à Monsieur le Directeur de «CRISTIANDAD» un écho de la grande joie des fidèles normands à l'annonce de la Proclamation du Dogme de l'Assomption.

La Normandie s'honore d'avoir célébré, parmi les premières provinces françaises, une fête solennelle en l'honneur de l'Immaculée Conception. C'est dire avec quelle allégresse les cloches ont sonné, le 1er Novembre, en union avec les cloches de Rome. La voix du Saint Père, portée très clairement par les ondes de la T. S. F., a comblé de bonheur les fidèles aux écoutes de la grande et bonne nouvelle qui a fait trassaillir la Chrétienté.

† *Rosemary Marie*

El Arzobispo de Ruan envía con gozo al señor Director de «Cristiandad» un eco de la grande alegría de los fieles normandos al anuncio de la Proclamación del Dogma de la Asunción.

La Normandía se honra de haber celebrado, entre las primeras provincias francesas, una fiesta solemne en honor de la Inmaculada Concepción. Ello equivale a decir con cuánta alegría sonaron las campanas, el 1.º de noviembre, en unión con las campanas de Roma. La voz del Santo Padre, transmitida clarísimamente por las ondas de la T. S. H., ha colmado de dicha a los fieles a la escucha de la grande y buena nueva que ha hecho estremecer a la Cristiandad.

Ruan, 10 noviembre 1950.

† José María



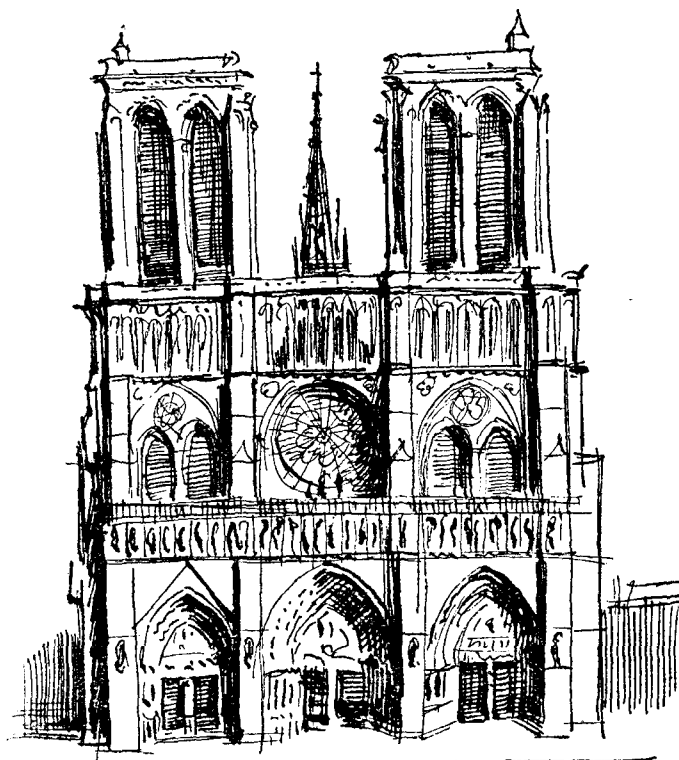
Gerne folgen wir dem ausgesprochenen Wunsche und segnen von ganzem Herzen alle Mitarbeiter, Förderer und Leser der CRISTIANDAD, die in einer Sondernummer der innigen Huldigung an die Gottesmutter und an unseren Hl. Vater Pius XII freudigen Ausdruck gibt.

† *Michael Keller*

Bischof von Münster

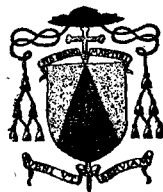
Nos prestamos complacido a los deseos que ustedes expresan, y bendecimos de todo corazón a todos los colaboradores, promotores y lectores de CRISTIANDAD, que con un número especial ofrendan su gozoso homenaje a la Madre de Dios y a nuestro Santo Padre el Papa Pío XII.

† Miguel Keller
Obispo de Munster



SG

Nôtre-Dame de Paris



Le premier sentiment qui a résulté pour nos âmes de la proclamation par nostre Saint Père du dogme de l'Assomption a été une joie profonde de cette glorification éclatante de la Mère de Dieu, qui est aussi notre Mère bien aimée.

Nous y unissons une vive reconnaissance pour le Vicaire de Notre Seigneur Jésus Christ qui a confirmé la foi du Monde Chrétien sur un objet qui lui tient tant au coeur.

Enfin notre amour et notre dévotion à l'égard de la Très Sainte Vierge Marie a reçu de cet acte solennel du Magistère Pontifical un très grand accroissement. Et notre désir des réalités Célestes s'est d'autant plus accru que notre croyance a été puissamment confirmée par la proclamation d'un dogme qui les concerne au premier Chef. Gloire à Pie XII, le Pape de l'Assomption!

† *Luis Robin*
Évêque de Blois
France

El primer sentimiento que ha causado a nuestras almas la proclamación por nuestro Santo Padre el Papa del dogma de la Asunción, ha sido una alegría profunda ante esta resplandeciente glorificación de la Madre de Dios, que es también nuestra Madre muy amada.

A ella unimos un vivo agradecimiento para con el Vicario de Cristo que ha confirmado la fe del Mundo Cristiano sobre un objeto que le llega tanto al corazón.

En fin, nuestro amor y nuestra devoción hacia la Santísima Virgen María ha recibido, de este acto solemne del Magisterio Pontificio, un grandísimo acrecentamiento. Y nuestro deseo de las realidades celestiales se ha acrecentado tanto más cuanto que nuestra creencia ha sido poderosamente confirmada por la proclamación de un dogma que las concierne.

¡Gloria a Pío XII, el Papa de la Asunción!

† Luis Robin

1.^{ER} NOVEMBRE

Le premier novembre 1950 fût, dans les annales de l'Eglise, une date historique. Ce jour-là le Pape Pie XII, usant de son pouvoir infaillible d'enseignement, proclama le dogme de l'Assomption. Qu'est-ce à dire? Le Pape proposa et imposa à l'adhésion de tous les Fidèles les mystères de l'Assomption, non pas comme une simple vérité historique, mais comme une vérité contenue dans le dépôt de la révélation et à laquelle nous devons désormais croire de foi divine.

Marie a été enlevée au ciel corps et âme. Assomption mais non Ascension, car la Vierge ne possédait pas en elle-même le principe de sa glorification. Par un privilège unique, unique comme sa Maternité, unique comme son Immaculée-Conception, elle est devenue corps glorieux.

Elle n'a donc pas attendu, comme le commun des mortels, le moment de la Résurrection générale, pour jouir de cette glorification. Nous savons que la Rédemption atteint l'homme tout entier : dans son corps et dans son âme. Car après le péché l'homme avait dégénéré corps et âme. Il faut qu'il soit également régénéré corps et âme. «De même qu'en Adam tous sont morts, ainsi dans le Christ tous seront vivifiés.» Il faut que notre «corps corruptible se revête d'incorruptibilité». A l'instant même de sa résurrection le corps du Christ s'est revêtu d'immortalité et d'incorruptibilité. Suivant l'expression de St. Paul, la glorification spiritualise le corps. Surget spirituale. Non pas que le corps se transforme en esprit. «Un esprit n'a pas une chair et des os comme vous constatez que j'en ai», dit le Christ resuscité. Le corps du Christ est spiritualisé parce que le «corps est presque totalement soumis à l'esprit». C'est un triomphe de l'esprit sur la matière. Affranchissement partiel des lourdeurs charnelles, affranchissement des diverses formes de l'inertie, des limitations spatiales ou chronologiques imposées par le temps et par l'espace.

Ce que le Christ est devenu immédiatement après sa résurrection, les justes le deviendront après la résurrection générale, car Notre-Seigneur «transformera notre corps misérable pour le rendre semblable à son corps glorieux». Combien de siècles s'écouleront entre notre mort et cette glorification? Nul le sait. Au regard de l'Eternité, «mille ans sont comme un seul jour».

Ces siècles d'attente n'ont pas existé pour la Sainte Vierge. Son Fils a immédiatement après sa mort et sa résurrection «transformé son corps misérable pour le rendre semblable à son corps glorieux».

* * *

Mystères de l'Assomption et de l'Immaculée-Conception apparaissent ainsi dans leur harmonie dogmatique : celle qui a triomphé du péché par sa conception immaculée, triomphe par sa Assomption, de la mort qui, dit St. Paul, «est entrée dans le monde par le péché».

La Toussaint célèbre les Justes glorifiés dans leur âme. Mais ces Justes attendent pour leur rédemption complète, la glorification de leurs corps, serviteurs plus ou moins dociles de leurs âmes.

Seule, parmi les pures créatures, la Vierge a eu le privilège d'une double glorification simultanée.

C'est en quoi consiste le mystère de l'Assomption. Il est tout à fait distinct du fait même de la mort de

la Vierge et de sa résurrection. Pendant des siècles le 15 Août célébrait la mort, la *dormitio* de Marie.

Mais le réformateur du martyrologe, Baronius, remplaça *dormitio* (mort) par *Assumptio sanctae Dei genitricis Mariae*: «Assomption de Marie, Sainte Mère de Dieu», que signifie glorification anticipée du corps. En soi, cette glorification anticipée est tout à fait indépendante du fait de la mort et de la résurrection de Marie.

Mais en fait, les auteurs lient entre elles mort, résurrection, assomption. Parlant de la malédiction qui pèse sur l'humanité et qui condamne leur corps à devenir poussière, St. Thomas observe que Marie échappe à cette malédiction, car «avec son corps elle fût enlevée au ciel. Nous croyons en effet qu'après sa mort elle fût resuscitée et transportée au ciel».

* * *

La prédication du dogme de l'Assomption est opportune en un temps où les hommes s'enferment dans une baignoire matérialiste et oublient que nous n'avons pas ici-bas une demeure définitive.

Ce matérialisme est double : théorique et pratique.

Le matérialisme théorique est professé par le Marxisme. Il nie l'immortalité de l'âme, l'existence de Dieu, toute existence que s'affirme indépendante de la matière. Non seulement il nie tout spiritualisme, mais écarte la foi dans la cité céleste comme un obstacle à un juste aménagement de la cité terrestre. C'est la forme la plus visible et la plus agressive du matérialisme.

Est-ce la plus répandue? Est-ce la plus dangereuse? Non, car à côté de ce matérialisme pensé, formulé, systématisé, il y a un matérialisme vécu, qui pénètre jusque dans le subconscient même de certains chrétiens de nom. Chez eux il s'infiltré inaperçu et commande toutes les réactions. Il ne nient pas Dieu, mais vivent comme s'il n'existait pas. Ils ne nient pas l'âme, mais vivent comme si cette âme n'était pas immortelle et comme si tout finissait ici-bas. Ils ne nient pas le ciel et l'enfer, mais la méditation des fins dernières n'exerce sur leur vie religieuse ou morale aucune action déterminante et transformatrice.

* * *

Ceux-là mêmes qui échappent à ce matérialisme vécu et croient à la rédemption de leur âme, croient-ils vraiment à la rédemption du corps? L'Assomption ne sépare pas les deux rédemptions. C'est un mystère qui nous rappelle la rédemption totale de l'homme. Or l'homme n'est pas simplement le corps, il n'est pas simplement l'âme. «Il n'est ni ange ni bête.» Il est corps animé, âme corporelle, tout entier soumis au péché, tout entier bénéficiaire de la rédemption.

Combien nous avons besoin d'émerger de ce matérialisme qui à notre insu souvent nous pénètre et nous submerge!

Le 5 Novembre, la fête des Reliques met sur nos lèvres cette oraison : «Augmentez, Seigneur, en nous la foi en la résurrection. Vous qui dans les reliques de vos Saints accomplissez des merveilles, faites-nous participants de la gloire immortelle, nous qui, dans leurs cendres, vénérons les gages de cette gloire».

Plus encore que la cendre des martyrs, l'Assomption de la Vierge est un gage de notre résurrection.

Clément, Evêque d'Aire et de Dax

1.º DE NOVIEMBRE

El 1.º de noviembre de 1950 fué, en los anales de la Iglesia, unafecha histórica. En ese día, el Papa Pío XII, haciendo uso de su poder infalible de magisterio, proclamó el dogma de la Asunción. ¿Qué significa esto? Que el Papa propuso e impuso a la adhesión de todos los Fieles los misterios de la Asunción, no ya como una simple verdad histórica, sino como una verdad contenida en el depósito de la revelación y en la que debemos creer, ya para siempre, con fe divina.

María ha sido llevada al cielo en cuerpo y alma, Asunción, pero no Ascensión, puesto que la Virgen no poseía en sí misma el principio de su glorificación. Por un privilegio único, único como su Maternidad, único como su Inmaculada Concepción, vino a ser cuerpo glorioso.

No esperó, pues, como el común de los mortales, el momento de la resurrección general para gozar de esta glorificación. Sabemos que la Redención alcanza al hombre entero: en su cuerpo y en su alma. Ya que después del pecado el hombre había decaído en cuerpo y alma, es preciso que quede igualmente regenerado en cuerpo y alma. «Así como en Adán todos murieron, así en Cristo todos serán vivificados.» Es preciso que nuestro «cuerpo corruptible se revista de incorruptibilidad». En el mismo instante de su resurrección el cuerpo de Cristo se revistió de inmortalidad y de incorruptibilidad. Siguiendo la expresión de San Pablo, la glorificación espiritualiza el cuerpo. *Surget spirituale*. No que el cuerpo se transforme en espíritu. «Un espíritu no tiene carne y huesos como podéis cercioraros de que yo los tengo», dijo Cristo resucitado. El cuerpo de Cristo está espiritualizado porque «el cuerpo está sometido casi totalmente al espíritu». Es un triunfo del espíritu sobre la materia, Liberación del peso de la carne, liberación de las diversas formas de inercia, de las limitaciones espaciales o cronológicas impuestas por el tiempo y por el espacio.

Lo que Cristo vino a ser inmediatamente después de su resurrección, lo serán los justos después de la resurrección general, toda vez que el Señor «transformará nuestro miserable cuerpo para hacerlo semejante a su cuerpo glorioso». ¿Cuántos siglos se sucederán entre nuestra muerte y esta glorificación? Nadie lo sabe. Ante la eternidad «mil años son lo mismo que un día».

Estos siglos de espera no han existido para la Virgen Santísima. Su Hijo divino, inmediatamente después de su muerte y resurrección, «transformó su cuerpo miserable para hacerlo semejante a su mismo cuerpo glorioso».

Misterios de la Asunción y de la Inmaculada Concepción que aparecen así en su armonía dogmática: la que triunfó del pecado por su concepción inmaculada, triunfó, por su Asunción, de la muerte, que, según dice San Pablo, «entró en el mundo por el pecado».

La fiesta de Todos los Santos celebra los Justos glorificados en su alma. Pero estos Justos esperan, para su redención completa, la glorificación de sus cuerpos, servidores más o menos dóciles de sus almas.

Única, entre las puras criaturas, la Virgen ha tenido el privilegio de una doble y simultánea glorificación.

En ello consiste el misterio de la Asunción. Es completamente distinto del hecho mismo de la muerte de la Virgen y de su resurrección. Durante muchos siglos, el 15 de agosto celebraba la muerte, la *dormitio* de María.

Pero el reformador del martirologio, Baronius, reemplazó *dormitio* (muerte) por *Assumptio sanctae Dei genitricis Mariae*: «Asunción de María, Santa Madre de Dios», que significa glorificación anticipada de su cuerpo. De suyo esta glorificación anticipada es del todo independiente del hecho de la muerte y de la resurrección de María.

Pero de hecho, los autores unen entre sí, muerte, resurrección y asunción. Refiriéndose a la maldición que pesa sobre la humanidad y que condena sus cuerpos a convertirse en polvo, Santo Tomás observa que María escapó a esta maldición, pues «con su cuerpo fué llevada al cielo. Creemos, en efecto, que después de su muerte fué resucitada y transportada al cielo».

La predicación del dogma de la Asunción es oportuna en un tiempo en que los hombres se encierran en el estrecho ámbito materialista y olvidan que no tenemos aquí una morada definitiva.

Este materialismo es doble: teórico y práctico. El materialismo teórico lo profesa el marxismo. Niega la inmortalidad del

alma, la existencia de Dios, toda existencia que se afirma independiente de la materia. No sólo niega toda espiritualidad, sino que aparta la fe en el mundo celestial como obstáculo para una justa organización del mundo terrenal. Es la forma más manifiesta y agresiva del materialismo.

¿Es acaso la más extendida? ¿Es la más peligrosa? No, puesto que al lado de este materialismo razonado, formulado, sistematizado, existe un materialismo vívido, que penetra hasta el subconsciente, incluso de ciertos cristianos de nombre. En ellos se infiltra inadvertido y gobierna todas las reacciones. No niegan a Dios, pero viven como si no existiera. No niegan el alma, pero viven como si esta alma no fuese inmortal y como si todo acabase aquí abajo. No niegan el cielo ni el infierno, pero la meditación del fin último no ejerce sobre su vida religiosa o moral ninguna acción determinante y transformadora.

Incluso aquellos que escapan a este materialismo vívido y creen en la redención de su alma, ¿creen de veras en la redención de su cuerpo? La Asunción no separa las dos redenciones. Es un misterio que nos recuerda la redención total del hombre. Y el hombre no es simplemente cuerpo, ni es simplemente alma. «No es ni ángel ni bestia.» Es cuerpo animado, alma corporal, todo él sometido al pecado, todo él beneficiario de la redención.

¿Cuán necesario nos es el emerger de ese materialismo que a pesar nuestro nos penetra con frecuencia y nos sumerge!

El 5 de noviembre, la festividad de las Reliquias de los Santos pone en nuestros labios esta oración: «Aumentad, Señor, en nosotros la fe en la resurrección. Tú que obras maravillas con las reliquias de tus Santos, haznos participantes de aquella inmortal gloria, cuya garantía veneramos en sus cenizas.»

Más todavía que las cenizas de los mártires, la Asunción de la Virgen es una prenda de nuestra resurrección.

Clemente,

Obispo de Aire y de Dax (Francia)

It is not the greatest pleasure that I associate myself with the homage being paid to the Holy Mother by the editors of "Christianidad" in a special number.

Having been present at the great celebration in Rome on 15th November, it can be truly said that the entire world owes a deep debt of gratitude to the Holy Mother for the solemn definition of the Assumption.

+ Valerian Gracins

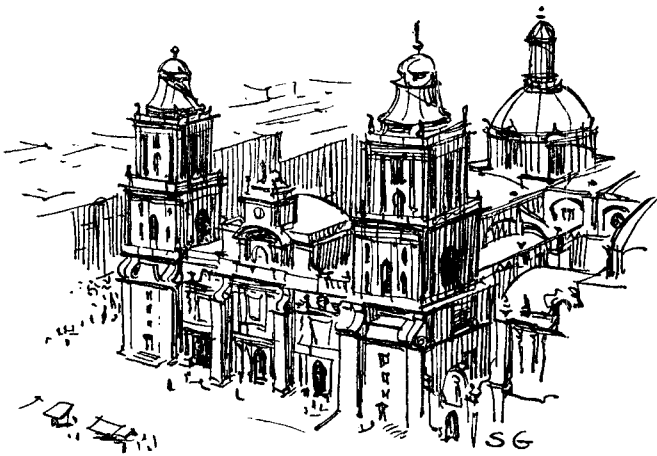
*Bishop Auxiliary for Bombay
16th November, 1950*

Me asocio con la máxima satisfacción al homenaje que los editores de «Cristiandad» dedican al Padre Santo en un número especial de su Revista.

Habiendo presenciado en Roma las grandes solemnidades del 1.º de noviembre, puedo decir con toda verdad que el mundo entero está en una profundísima deuda de gratitud para con el Santo Padre por la solemne Definición Dogmática de la Asunción. 16 noviembre 1950.

Valeriano Gracins

Obispo Auxiliar de Bombay



Catedral de Méjico

Quiero unir, a través de CRISTIANDAD, mi humilde voz a la de todo el orbe católico vibrando en intenso gozo y encendido fervor en el día feliz y trascendental de la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen en cuerpo y alma a los cielos. Acontecimiento que, en cuanto dogma de fe, viene a satisfacer el anhelo de todo el mundo cristiano, y en sí mismo es una profunda y oportunísima lección para el momento en que vivimos; porque si la sociedad actual vive apartada de Dios es por el craso materialismo que la circunda, y la Santísima Virgen, en esta época de la Iglesia marcadamente mariológica, quiere, con esta su nueva prerrogativa hecha dogma, obligarnos a esperarlo todo de su Divino Hijo, en el que está únicamente la salvación; no en balde esta gloria de María proviene de su obra corredentora con Cristo Jesús.

Que la revista CRISTIANDAD sea, en estos momentos actuales, un nuevo heraldo de las glorias de Nuestra Santísima Madre, por lo cual me complazco en enviar para todos, colaboradores y lectores, mi bendición.

+ J. J. Arzobispo de Yucatán.

Arzobispo de Yucatán (Méjico)

La definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen en cuerpo y alma a los cielos debe llenarnos de gran regocijo, porque se glorifica así a la que es abogada, refugio, Madre de los cristianos. Y debemos confiar que las alabanzas unánimes que de nuestros corazones suben ahora hasta el trono de María y de Dios se han de resolver allá arriba en lluvia de bendiciones para nosotros. Mientras aquí en la tierra, en medio de tanto materialismo como inunda y aun casi anega la tierra, viene este gran misterio a ofrecernos un nuevo gran testimonio de que por encima de lo terreno y de lo material está la realidad de la vida futura, fin y destino de los hombres, vida a la que debemos encaminar todos los mortales. La Santa Iglesia con toda decisión nos presenta con esta oportunidad a la Virgen María como modelo e ideal que debe ser seguido e imitado por nosotros.

¡Gloria, honor a la Santísima Virgen María en su Asunción a los cielos!

+ J. J. Arzobispo de San Salvador.

Arzobispo de San Salvador

El gran drama

El Drama Mariano ideado por Dios desde la eternidad tuvo su prólogo en el paraíso terrenal al dictar Dios la sentencia que no sólo abría un abismo entre el espíritu maligno y la mujer, sino que le concedía a ésta el poder de aplastar la cabeza de la serpiente, manteniendo el predominio del bien sobre el mal.

Cuando María brotó como una flor de las manos divinas en su concepción, la punta de las alas del espíritu maligno no acertó siquiera a rozar a la criatura predestinada a la maternidad del Hombre-Dios que el Arcángel anunció y el Espíritu Santo fecundó en Nazaret.

No sólo fué Ella madre, sino corredentora con su Divino Hijo, siguiéndole paso a paso por el áspero camino de la redención hasta sufrir de pie al pie de la cruz la suprema agonía maternal, mientras El agonizaba en el madero.

Era, pues, natural que María presidiese la Asamblea Constituyente de la Iglesia en germen en el cenáculo, cuando el Espíritu Santo sopló sobre la misma y encendió la llama simbólica.

Era aun más natural que, después de un tránsito sereno, Ella siguiera a su Divino Hijo en cuerpo y alma por la senda luminosa que termina en la gloria.

Acaba de proclamar esto como verdad de fe al mundo el Vicario de Cristo en una ceremonia de esplendor sin precedentes.

¿Terminó el Drama? Quizás no.

Falta quizás el epílogo de la proclamación dogmática de la mediación universal de María entre Dios y los hombres.

Desde hace siglos éstos la invocan con el dulce título de «Auxilio del pueblo cristiano».

+ Ricardo Arzobispo de Santo Domingo.

RICARDO, Arzobispo de Santo Domingo
Primado de Indias

Aplaudimos de todo corazón la Santa Campaña en que se halla empeñada la revista católica hispana CRISTIANDAD en pro de la renovada consagración del mundo a los Sagrados Corazones de Jesús y María, que tantos bienes espirituales han de traer sobre la sociedad católica y sobre todos los hombres de nuestros necesitados tiempos; con este motivo, llenos de la más viva complacencia, nos adherimos a esta Santa Cruzada, elevando nuestras peticiones al Altísimo por que la corone con el más completo éxito; enviamos a los señores Directores de CRISTIANDAD y a todos sus fervientes colaboradores nuestra paternal bendición.

+ Amelio M. Suro

Arzobispo de Trujillo

Dogma de nuestro siglo

La definición dogmática de la Asunción de María en cuerpo y alma a los Cielos, no sólo *gaudium annuntiavit universo mundo*, sino que además vemos en ella una lección moral oportunísima y providencial.

Nuestro siglo está carcomido por el más grosero materialismo; sólo sabe mirar a la tierra, como si éste fuera el destino del hombre, y está gangrenado por el sensualismo como suprema ley de felicidad. ¡Qué poco mira al cielo! ¡Cómo se goza en las bajezas de la materia! ¡El culto del cuerpo corruptible es su afán de cada día!

La exaltación de la Madre de Dios, su contemplación gloriosa y reinante en el cielo, elevará las miradas de los hombres hacia su verdadero destino; les hará ver el premio de una vida que transcurrió en la abnegación y el dolor. Su cuerpo virginal, resplandeciente de gloria, les elevará y alentará; sentirán un saludable remordimiento y vergüenza ante el afán desmedido del moderno culto del cuerpo; los deportes, elevados a fin y no a medio; las vergonzosas desnudeces en espectáculos y playas; el sibaritismo de las comodidades, todo esto, de que está saturado el ambiente moderno, necesitaba un antídoto y lo podrá tener en la contemplación de Aquella criatura, inmaculada en su Concepción, Virgen en su Maternidad, tabernáculo del Altísimo, que es llevada sobre el coro de los ángeles para ser coronada junto a su Hijo Divino.

El hombre está llamado también a la glorificación de su alma y de su cuerpo; el cristiano es templo del Espíritu Santo. La glorificación de María, al declararse dogma de fe su Asunción a los cielos, le recordará su destino inmortal, le elevará sobre las miserias y bajezas de esta tierra y le abrirá la esperanza de encontrarse un día junto a la Madre de Dios, que es también su Madre.

Arzobispo de La Serena (Chile)

Bendigo de todo corazón a la revista CRISTIANIDAD, a sus dignos redactores y a sus numerosos y entusiastas lectores en esta edición extraordinaria, homenaje a la Asunción de la Santísima Virgen María y expresión de adhesión al Sumo Pontífice felizmente reinante, Su Santidad Pío XII, ante quien humildemente nos rendimos, en actitud de devoción y agradecimiento por haber enriquecido el caudal de nuestra fe, con el dogma de la Asunción gloriosa de María a los Cielos.

Justino Chirichigno - Obispo de Puno (Perú)
24 de Setiembre de 1950



Catedral de Lima

Le felicito muy de corazón por la feliz iniciativa de dedicar un número especial de la magnífica y preciosa revista CRISTIANIDAD, que siempre leo con sumo interés y provecho, a la consoladora declaración dogmática de la Asunción corpórea de la Santísima Virgen a los Cielos.

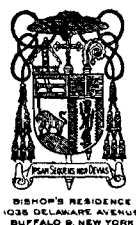
* * *

La solemne definición y proclamación por Su Santidad Pío XII del dogma de fe de la Asunción de la Santísima Virgen María en cuerpo y alma a los cielos, ha sido recibida en esta Archidiócesis, que se honra de llevar el nombre de la Madre de Dios con que cuatro siglos ha la bautizó su fundador, el cristiano y valiente capitán español don Pedro de Valdivia, como igualmente en Chile entero, que se gloria, como la madre Patria, en ser una nación profundamente mariana, han sido recibidas, decimos, con la más honda emoción y el más vivo e intenso júbilo.

Con honda emoción, porque todos los hijos de la Iglesia en Chile, movidos e impulsados por nuestra ardiente piedad a la Santísima Virgen, hemos aguardado siempre con una viva esperanza y aun con una santa impaciencia, esta solemne declaración dogmática, ya que en nuestro país, como en todo el orbe católico, la Asunción es la más antigua de todas las fiestas y devociones marianas.

Con vivo e intenso júbilo, pues al tener conocimiento oficial de la definición, el pueblo cristiano entero, presidido por su cardenal, sus obispos y sacerdotes, de un extremo a otro de la República, hasta el Cabo de Hornos y la Antártida, se ha movilizad, por decirlo así, para celebrar con expresiones de la más ferviente devoción a la Madre de Dios y de cálida adhesión y gratitud al magisterio infalible del Vicario de Cristo, el magnífico acontecimiento religioso. Alegres repiques generales de campanas de todos los templos y oratorios, aun los más humildes; grandes y fervorosas procesiones a los santuarios de la Santísima Virgen esparcidos en todo el país, y solemnes misas y panegíricos de la Asunción en todas las catedrales y parroquias, constituyen y constituirán por mucho tiempo aún la expresión y demostración elocuente de la alegría sobrenatural con que Chile ha recibido el nuevo dogma de nuestra fe, el cual, en estas horas tan difíciles del mundo, hará que con mayor fervor todos los creyentes le pidamos y supliquemos a nuestra Madre celestial que, desde el Cielo, donde está gloriosa en cuerpo y alma, coronada, junto a su Divino Hijo, como Reina y Señora del Universo, interceda por nosotros y por la Iglesia, con todo su poder: «Ea, pues, Abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos». Reina de la paz, ¡concede la paz al mundo!

Arzobispo de la Santísima Concepción (Chile)



BISHOP'S RESIDENCE
1036 DELAWARE AVENUE
BUFFALO 9, NEW YORK

November 2, 1950

Please accept my felicitations on your proposal to dedicate an entire number of CRISTIANDAD to the newly-proclaimed dogma of the Assumption. I am happy to join in the universal homage to our Blessed Lady which you plan.

The proclamation of the dogma of the Immaculate Conception, nearly one hundred years ago, set up a fortress for our protection against the attack on the human soul, which has been so vicious during this century, with the denial of the existence of the spiritual, immortal soul, the denial of original sin and its consequences - ignorance, inclination to evil, weakness of will - the denial of heaven and hell. With the denial of the immortal soul went the basis of human rights, and its sequel was the revival of the institution of human slavery on an unprecedented scale.

Now in this day the dogma of the Assumption protects us similarly against the attacks on the dignity of the human body - the glorification of lust through adultery, divorce and multiple marriage, birth prevention, abortion; the enshrinement of pleasures of sense through making them an end in themselves; the cult of comfort as opposed to mortification and self-denial; the substitution of physical force for moral power; the substitution of physical charm for spiritual beauty as an ideal for youth; the attempted justification of euthanasia and suicide. The final act of contempt for the body is its cremation, when this is done by order of those who reject the dogma of the Resurrection.

The poor and afflicted who find poverty or disease their lot, can with Saint John see "a woman clothed with the sun, and having the moon at her feet, and on her head a crown of twelve stars." They can see the Immaculate Heart of Mary pierced with a sword. They can walk with Mary on the road to Calvary, and they can look forward with confidence to the glorious reward, in body and soul, that awaits them with Mary in heaven, where she reigns as Queens of the Angels and Saints.

Yours very sincerely,

+ John F. O'Hara, c.s.c.
Bishop of Buffalo

Reciban ustedes mis felicitaciones por su idea de dedicar un número completo de «Cristiandad» al recién proclamado dogma de la Asunción. Me siento gozoso de unirme al homenaje universal que proyectan ustedes a la Santísima Virgen, nuestra Señora.

La proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, hace casi cien años, constituyó una fortaleza para nuestro amparo frente a los ataques contra el alma humana que tan pertinaces han sido durante este siglo, con la negación del pecado original y de sus consecuencias - ignorancia, inclinación al mal, flaqueza de voluntad - con la negación del cielo y del infierno. A los ataques contra la inmortalidad del alma se sigue la proclamación de los derechos humanos cuya secuela ha sido el revivir de la institución de la esclavitud humana, en una escala desconocida hasta la fecha.

Ahora, en el momento actual, el Dogma de la Asunción se alza ante la glorificación de las concupiscencias por el adulterio, el divorcio y el matrimonio disoluble; contra las prácticas anticoncepcionales y el aborto; frente al culto del placer de los sentidos haciendo de ellos un fin en sí; frente al culto del confort como opuesto a la mortificación y a la abnegación de sí mismo; frente a la sustitución de la fuerza moral por la física; frente a la sustitución de la belleza espiritual por la atracción de los sentidos, como ideal para la juventud; frente al intento de justificar la eutanasia y el suicidio. Frente al supremo desprecio del cuerpo que supone su cremación practicada por orden de quienes rechazan el dogma de la Resurrección.

El pobre y afligido a quienes cabe en suerte la indigencia o la enfermedad, pueden, con San Juan, mirar «a una Mujer vestida del sol y con la luna a sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas». Ellos pueden dirigir su mirada al Inmaculado Corazón de María, traspasado con una espada. Pueden recorrer con María el camino del Calvario y fijar su vista confiadamente en el glorioso premio, en cuerpo y alma, que les espera junto a María en el cielo, donde reina como Soberana de los Angeles y de los Santos.

† Juan F. O'Hara, c.s.c.
Obispo de Buffalo (EE. UU.)

La lucha milenaria entre Cristo y Satán, buscando Aquél la salvación voluntaria del hombre y éste su eterna perdición, pasa una de las fases más graves que recuerda la historia.

En medio de esa tremenda batalla, que se agudiza desde unos decenios a esta parte, la Virgen Santísima ha intervenido, de mil maneras, en forma clara y terminante, haciéndolo, en modo maravilloso, hace algo más de treinta años, en Fátima.

A esa misma intervención amorosa de nuestra Madre Santísima atribuímos la decisión trascendental del Venerado Sumo Pontífice Pío XII —en verdad, «el dulce Cristo en la tierra»— de proclamar solemnemente el dogma de su Asunción gloriosa a los Cielos.

La victoria de Cristo es indudable, pero el que esa victoria se acelere, el que quizá nosotros mismos podamos verla, depende de los hombres; depende de nuestra cooperación a la gracia, de nuestra «vida cristiana», que tan insistentemente piden la Santísima Virgen y el mismo Jesús a las almas escogidas a las que se confían en forma extraordinaria y que, como eco del Cielo, nos pide sin cesar el Vicario de Cristo.

¡Ojalá sepamos aprovechar la gracia eficazísima que, para la humanidad, significa la proclamación definitiva de ese dogma glorioso de la Asunción!

¡Ojalá la vuelta de los hombres a la «vida en gracia de Dios», al cumplimiento constante de los mandamientos, haga de esta definición dogmática el punto de partida de una victoria rápida y decisiva del Cristianismo y de una vergonzosa y total derrota del espíritu materialista y ateo, que ha invadido el mundo, y del demonio, que lo alienta y sostiene!

Fiat, fiat!

+ Alfredo Viale
Obispo de Salto

(Uruguay)

Creo que la definición dogmática de la Asunción de la Virgen María en cuerpo y alma al Cielo contribuirá maravillosamente a una renovación en el amor y devoción hacia Ella por parte de la genuina Cristiandad, y si la experiencia es la maestra universal de la Historia, ella nos demuestra, a través de todas sus épocas, que la renovación en el amor a la Virgen, por medio de su Inmaculado Corazón, implicará lógicamente el imperativo consolador de una feliz renovación de la vida cristiana por medio del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Nuestro profundo gozo espiritual ante el mayor evento mariano del siglo está en relación inversa de la inquietud que demostraron los individuos y sectas hostiles a nuestra Santa Fe al solo anuncio de la tan deseada definición, y es sólo comparable a la alegría que experimentó la verdadera Iglesia con la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

«Assumpta est Maria!» Ya lo creíamos. Pero ahora, además, no lo podríamos negar sin comprometer nuestra salvación. ¡Gloria a Dios, que así la honró!

+ Carlos Ruiz, Obispo de Camagüey

(Cuba)

México, como España, y toda la América latina, siempre ha creído inquebrantablemente en la Asunción de la Inmaculada Virgen María a los cielos, como lo demuestran las hermosas catedrales e iglesias dedicadas a ese misterio.

Mi diócesis, eminentemente mariana, como parte de esta nación donde posó sus plantas y nos dejó su peregrina imagen la Madre de Dios, «Reina de México y Emperatriz de América», como la llamó Su Santidad Pío XII, felizmente reinante, no podía ser una excepción; pues la santa iglesia catedral, algunas parroquias y otras iglesias están consagradas a la Asunción de la Santísima Virgen María, y todos a una, sacerdotes y fieles, tenemos muy hondamente metida en el alma la fe en el dogma de la Asunción, que proclamará, para hacerla inmortal, el Vicario de Jesucristo, tan amante de la Virgen Santísima, Su Santidad Pío XII, a quien la Virgen Inmaculada ha escogido para establecer en la tierra el reinado de su Purísimo Corazón.

Obispo de Tepic (Méjico)

La Divina Providencia ha dispuesto que en nuestros días San Pedro, por boca de su sucesor gloriosamente reinante, Su Santidad el Papa Pío XII, proclame como dogma de fe la Asunción de Nuestra Señora a los cielos. Sin presumir de penetrar los arcanos de Dios, humanamente hablando, hay dos razones detrás de esta proclamación dogmática: primera, para que en medio de esta angustiosa vida fijemos nuestras miradas y acudamos a la única «esperanza en este valle de lágrimas» y nos sometamos al reinado de pureza, humildad y amor de su Corazón Inmaculado y tomemos el «yugo suave» de Aquel que «es manso y humilde de corazón»; segunda, para que, al oír la voz de Pedro, renovemos nuestra lealtad y obediencia a su magisterio y gobierno y nos acojamos a su barquilla, segura en medio de la tempestad que a tantas almas engolfa.

¿Quién no siente júbilo al ver la luz salvadora en medio de las tinieblas? Aprovechémonos «en este día lo que lleva a la paz» y consagrémonos de veras a los Purísimos y Sacratísimos Corazones de Jesús y de María.

Mariano A. Madariaga, Obispo de Lingayen (Filipinas)

Cuando el Santo Padre, el 1.º de mayo de 1946, invitó a todos los obispos del mundo católico a que manifestaran su parecer sobre la definición como dogma de fe de la Asunción gloriosa de la Santísima Virgen María, grande gozo inundó a todo el Episcopado católico y, a través del Episcopado, a todo el pueblo fiel. Este gozo se agiganta al saber la próxima definición dogmática, que será un nuevo timbre de gloria para la Santísima Virgen y un título más de nuestro amor a María y de nuestra confianza en ella.

Que Dios Nuestro Señor bendiga a usted, a su interesante revista y todos sus cooperadores.

Obispo de Colima (Méjico)

La campaña que la importante Revista de su acertada dirección ha emprendido con el noble afán de perseguir una renovada Consagración del Mundo a los Sagrados Corazones de Jesús y de María, es un hecho de trascendencia universal que bien merece un caluroso aplauso.

Por tanto, yo me adhiero complacido a tamaña empresa, seguro de que, con el divino beneplácito, el fruto anhelado será abundante y duradero para el destino del mundo.

Por cierto que el retorno total e incondicional de la humanidad a los augustos Corazones de Jesús y de María será la mejor bendición de Dios a los hombres, durante este apoteótico Año Santo.

Que venga, pues, ese divino reinado y que la prestigiosa Revista CRISTIANDAD sea su mejor vocero y heraldo.

Ex toto corde bendigo y ofrezco mis humildes plegarias.

Vicario Apostólico de Méndez y Gualaquiza (Ecuador)

A História da Igreja é, sob certo sentido, história da eternidade. Um destes momentos eternos, eco de um momento eterno do céu, acaba de se passar na História da Cristiandade, quando a voz de Deus se fez ouvir no mundo, pelos lábios do Santo Padre, o Papa, ao proclamar que era Dogma de fé a Assunção da Virgem Bendita. Hierarquia e Fieis, ahí estavamos, como Filhos e Soldados, a ouvir, a creer, a amar e a aclamar nossa Rainha e Mãe.

Cuando el mariano Pontífice Pío IX proclamó como dogma de fe la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, el pueblo católico de México asombrado se preguntaba: «¿Así que no era dogma de fe la Inmaculada Concepción?» Otro tanto acontece ahora que el actual mariano Vicario de Cristo, Su Santidad Pío XII, define como dogma de fe la Asunción de la Santísima Virgen. El alma medularmente mariana del católico pueblo mexicano, desde que nació en el cerrito del Tepeyac, arrullado por las tiernas maternales palabras «Yo soy la siempre Virgen María, Madre del verdadero Dios... ¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu Madre?...», tuvo para él, como dogma de fe, la glorificación de María en cuerpo y alma. ¡Gloria sea para la Madre Patria, la marianísima España, esta elevación espiritual del pueblo mexicano! ¡Memoria perdurable del mundo católico para nuestro Santo Padre Pío XII, a cuyo pontificado ha caído la inmensa gloria de reafirmar la fe mariana y estrechar más íntimamente el corazón de la Iglesia de Cristo con la amorosa y tierna Madre, mediante la definición dogmática de su Asunción gloriosa a los Cielos!

Obispo de Huejutla (Méjico)

Cierto que la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen María en cuerpo y alma a los cielos, ha causado un gozo inmenso a todos nuestros católicos de la India. Pues para ella guardan todos la devoción más tierna y filial, después de la que sienten para con su Divino Hijo.

Bastará haber presenciado el anhelo y gozo con que se aguardó y recibió a nuestra querida Virgen peregrina, Nuestra Señora de Fátima, para no dudar ni un solo momento de la genuina devoción que anida en el corazón de estas almas nuestras, no sólo de las que pertenecen a viejas familias cristianas, mas aun de las que recientemente han sido recibidas bajo el amoroso cayado del único y verdadero Pastor.

Para la mayor parte de nuestros católicos, el aspecto teológico y doctrinal del dogma es algo que conmueve,

si, pero que sobrepasa toda comprensión. Lo que llevan más íntimo en su alma es el aspecto devocional, es decir: la convicción incommovible, reforzada ahora por la fe, de que su Madre de los cielos se encuentra ahora corporalmente presente con su Divino Hijo, Nuestro Señor. La realidad de que aun ahora reina entre Madre e Hijo la misma sencillez y amorosa confianza que fuera un día la luz de la sencilla casita de Nazaret, de Caná, el Calvario y Galilea, llena de íntima emoción a todos.

Nos no dudamos en lo más mínimo de que la definición dogmática de la Asunción de María será una gran ayuda para conservar y aumentar la acendrada devoción que siempre nuestros católicos sintieron para con tan buena Madre, persuadidos de su poderosa mediación para el que todo lo puede, su Divino Hijo.

+ *Edwino M.*

Obispo de Ahmedabad

SOBRE LA DEFINICION DOGMATICA DE LA VIRGEN MARIA

Hay en el mundo entero, en nuestros días, un despertar consolador del culto a la gran Reina del cielo y de la tierra.

La figura dulcísima de María, en un trono de gloria y a la diestra de su Hijo Divino, atrae todas las miradas y todos los afectos.

En la hora trágica y dolorosa que vivimos, en María se cifran todas nuestras esperanzas.

El odio, el egoísmo, la ambición desenfrenada, están azotando brutalmente a los pueblos y a los hombres.

¿Quién, sino María, devolverá a la humanidad acongojada el amor y la bondad que predicó el dulce Nazareno?

María es el gran prodigio que aparece en el cielo.

María es la Mujer vestida de Jesucristo, sol de justicia y santidad, que la rodea y adorna.

La luna que tiene a sus pies simboliza el desprecio en que tiene lo temporal y caduco, sujeto a mudanza.

Las doce estrellas sobre su cabeza representan sus prerrogativas excelsas y sus eximias virtudes.

¿Cómo no volvernos a Ella llenos de confianza?

¿Cómo no interesarla en nuestro favor para obtener su protección y auxilio?

* * *

Una de las más brillantes perlas de gloria que adornan la corona de María es el misterio de su *Asunción* al cielo en cuerpo y alma. Es su triunfo eterno en el paraíso.

Hija de un designio eterno, María es el compendio de todas las perfecciones.

Ni el pecado proyectó su sombra en aquella alma privilegiada, ni la fealdad y corrupción sentaron sus

tristes garras en aquel cuerpo transfigurado por celestiales resplandores.

No se marchitaron sus nardos, ni palideció su luz, ni desapareció la fragante frescura que había dejado en Ella la gloria del Verbo.

La misma muerte no se atrevió a tocar esa obra maestra del Eterno.

Fué el Amor quien consumó la disolución de los vínculos que retenían en la tierra el alma de María.

Sólo entonces, apoyada en el Amado, llena de delicias, ascendió desde el desierto de este mundo a lo más encumbrado del cielo.

Allí, en cuerpo y alma, y con majestad de Reina, está sentada en el trono resplandeciente que, desde toda la eternidad, le preparó la Sabiduría increada.

Siendo la *Asunción corpórea de María* una verdad revelada por Dios, y saltando a la vista la conveniencia y utilidad de que se definiera con un público e infalible decreto, debemos concluir que este misterio era del todo definible, y que su proclamación ha constituido un gran triunfo de María.

* * *

Mientras tanto, ante la Virgen María, Madre de Dios y de los hombres, Reina soberana de la humanidad redimida por su Santísimo Hijo, nos postramos reverentes, y nos consagramos nuevamente a su Inmaculado Corazón.

A su Corazón Purísimo consagramos nuestras almas, nuestros cuerpos, nuestros corazones, nuestros trabajos e intereses, toda nuestra vida y la hora de la muerte, para que nos lleve a participar de su gloria en la eternidad.

+ *Victor Alvarez* SDB
Obispo de Ayacucho (Perú)



Me complace en corresponder a su atenta carta, aplaudiendo su proyecto de consagrar un número extraordinario de esa Revista de su digna dirección al fausto acontecimiento de la proclamación del Dogma de la Asunción.

J. Cayetano Cosyros



El Arzobispo de Saragosa

Con la mayor complacencia enviamos nuestra felicitación más cordial a la benemérita revista "Cristiandad", con ocasión del número extraordinario que dedica al Santo Padre, como filial homenaje y fervoroso recuerdo de un día glorioso acontecimiento de su Pontificado. El dogma de la Asunción es para nosotros una de las bellezas más esplendorosas de la doctrina católica, y una llamada amorosa a este mundo angustiado, para levantar los ojos al cielo desde ahí, en cuerpo y alma, a la gloria del Cielo.

La consagración del mundo a los santos sacramentos de Jesús y de María será una preciosa respuesta a esta llamada de amor.

Benjamín, Arzobispo de Saragosa



El Arzobispo de Compostela

La magnífica revista "Cristiandad", - atenta siempre a todas las obras buenas del espíritu, - no podía dejar un comentario la consagración que el mundo con motivo de la definición del glorioso dogma de la Asunción de la Santa Virgen a los Cielos.

Aprovechamos, querido, la ocasión que nos brinda el número extraordinario, que dedica a gozar tan fausto acontecimiento, para proclamar nuestra fe en tan augustos misterios, para cantar nuestra gozo por haber vivido día tan grande, para testimoniar nuestra gratitud a S. S. Pío XII, que para siempre será "el Papa de la Asunción"; y para enviar una bendición amplia, sentida y cordialísima a la gran Revista "Cristiandad", que por sus méritos extiende más y más su benéfica influencia.

+ Alejandro, Arzobispo de Santiago

Hay impresiones inefables. Radiante mañana la de la Fiesta de todos los Santos; mañana casi primavera, de cielo limpidísimo en el que se dibujaba aún, con claridad, la luna; mientras el sol hería ya nuestras cabezas; como si dispusiera Dios el mejor marco de la naturaleza a los que cantábamos en la tierra a la «hermosa como la luna y elegida como el sol». Multitud inmensa, como jamás vieran mis ojos, vi yo al desfilar en la imponente procesión de los centenares de mitras blancas que formaban el cortejo de ese dulce Cristo en la tierra que es nuestro Padre el Papa Pío XII, el que une a la majestad insuperable del cargo, un corazón de Padre, grande como el mundo, corazón de Padre que se asoma con indecible dulzura al rostro, y agita los largos y se-

cos brazos, volviéndose en la silla gestatoria de un lado a otro, como para no dejar sin abrazo a ninguno de sus hijos. Estallido de volcán parecen los vitores de seiscientas mil gargantas, y el agitarse de pañuelos blancos en el aire, un bando innumerable de palomas que abatieran el vuelo sobre esa Plaza y esa Vía de la Conciliación que forman el marco de mayor arte en la tierra.

El escalofrío de lo sublime se sentía metido en los huesos ante el silencio sepulcral que daba al oído la impresión de una soledad de cartujos, cuando el Maestro infalible de la verdad iba a definir, con la autoridad de Jesucristo, la de los Apóstoles San Pedro y San Pablo y la suya propia, ser dogma de divina revelación que la Inmaculada Madre de Dios y siempre Virgen María, después del transcurso de esta vida mortal, fué Asunta en cuerpo y alma a la gloria del Cielo.

¿Quién de los presentes olvidará en su vida aquel acordado canto del «Veni Creator» en gargantas de tantas razas y tantas lenguas; ni la explosión de entusiasmo, fervor y fe, cuando las palabras del Vicario de Jesucristo en la tierra hicieron refulgir en la corona de la Virgen de las vírgenes la perla de su asunción a los cielos?

Yo confieso que, al sonar las campanas de San Pedro, tenía mi oído puesto en todas las campanas del orbe; que al mirar a la inmensa multitud enardecida, miraba a todos mis hermanos de la tierra, los que tienen conmigo la creencia en un mismo Dios, en una misma fe, en un mismo Bautismo, y que nunca senti tanto la grandeza de la Iglesia militante en la tierra como en aquella hora de las nueve y media de la mañana del día glorioso en que cantamos el triunfo de nuestros hermanos en el Cielo.

Roca incommovible es la Iglesia Católica, sin cismas, ni raspaduras, hasta el fin de los siglos; roca que tiene, por otra parte, la dulzura de una madre, que, mientras abraza a sus hijos fieles, llora por los descarriados, por los herejes y por los infieles, esperándolos con los brazos abiertos a la dulce acogida y al perdón.

Quiera Dios, por la intercesión de la Virgen que reina en cuerpo y alma en los Cielos, que la definición de esta verdad atraiga a nuestros hermanos descarriados, disidentes e infieles al redil de la verdad, a los brazos del infalible Pastor.

Manuel Arce



Zaragoza: El Pilar

Cumplidos los anhelos de los católicos y singularmente de los españoles, pidiendo al Sumo Pontífice con repetidas instancias que declarara dogma de fe la Asunción gloriosa de la Santísima Virgen María en cuerpo y alma a los cielos, «es de esperar, como indicó el Padre Santo, que se acreciente la piedad y devoción de los fieles a la Madre celestial y que vuelvan a la unidad del cuerpo místico de Cristo los que se glorian del nombre cristiano».

La definición solemne atraerá sin duda sobre la tierra, en estos tiempos turbulentos, bendiciones especiales, y, mientras tantas gentes olvidan los principios fundamentales de la religión y la moral o persiguen al catolicismo, ella velará por la Iglesia santa y procurará avivar en los pueblos mayor confianza en su poder, más fervor y práctica más acendrada de los preceptos de Jesucristo. Elevemos preces a nuestra Madre para que se renueven y florezcan aquellos ejemplos de entereza e intrepidez que fueron el patrimonio de nuestros antepasados y aquellas recias virtudes que hicieron de nuestra nación la hija predilecta de la Iglesia.

Ella, la que quebranta la cabeza de la serpiente, coronada ahora de nueva gloria, conseguirá que vuelvan al redil y al centro de unidad los disidentes, apartados de nosotros por la herejía o por el cisma, reconociendo que su concepción inmaculada y su asunción en cuerpo y alma a los cielos son consecuencia ineludible de su maternidad divina, de su virginal pureza y de su unión íntima con Cristo, a quien se asemeja en todo.

Haga también nuestra Reina y Señora que se disipen los celos y temores, las rivalidades y discordias, los odios y agresiones que envenenan a los pueblos y los atormentan con crueldades increíbles y que renazca la paz y brille indeficiente, como arco iris en medio de los cielos, su gloriosa asunción, prueba de bondad y misericordia.

+ Higoberto, Obispo de Zaragoza

Radiante de alegría, el augusto Vicario de Jesucristo, al definir días pasados el dogma de la Asunción de la Santísima Virgen en cuerpo y alma a los Cielos, se prometía un torrente de gracias y de saludables enseñanzas para la santa Iglesia en orden a la santificación de las almas.

Sería una desdicha inmensa no apresurarnos a recoger con avidez algunas, siquiera, de esas preciosas enseñanzas, que reiteradamente ha subrayado el mismo Romano Pontífice.

Entre otras, la siguiente: que, al contemplar la gloria deslumbrante de la Santísima Virgen, nuestra Madre, se decidan todos los cristianos a levar anclas del fango de la tierra y poner su corazón en el Cielo.

Quiera la Santísima Virgen, «debeladora de todas las herejías», en retorno de esta gloriosa definición dogmática, aplastar con sus plantas virginales la cabeza del monstruo del materialismo (llámese ateísmo, laicismo, comunismo), obstinado en la tarea infernal de «plantar artificiosamente un telón de acero» entre este valle de lágrimas y la Patria sempiterna, de desherrerarnos de nuestros destinos inmortales, «de aquella vida de arriba, que es la vida verdadera...»

+ Santos, Obispo de Avila

De corazón bendigo a la ortodoxa revista CRISTIANDAD, orientadora oportuna de la opinión católica en los problemas que el mundo moderno plantea, y eco de la mente de la Iglesia.

+ Ramón, Ob. de Cartagena

Sobre la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen no acierto a consignar más que mi profundísima satisfacción, por considerarla como una manifestación espléndida de la Redención en su más alto grado, según la doctrina del Apóstol San Pablo. La declaración pontificia nos dice que la humanidad, por obra de Jesucristo, ha sido colocada en el mismo nivel en que Dios la había creado, triunfando así como del pecado en la Concepción Inmaculada, de la corrupción del sepulcro en la Asunción gloriosa en cuerpo y alma al Cielo.

Que la Santísima Virgen desde su trono del Cielo bendiga a cuantos colaboran en CRISTIANDAD.

+ José, Obispo de Gerona

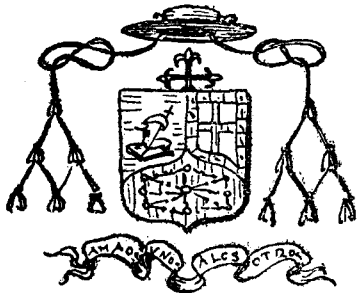
Los dogmas irradian siempre prácticas lecciones de vida cristiana. Una de las que se derivan del dogma de la Asunción y se indican en la Constitución Apostólica, resulta en verdad especialmente oportuna para estos tiempos, en que tan necesario es insistir en la cristiana valoración del cuerpo humano, respecto del cual dominan por una parte un culto lujurioso y envilecedor, y por otra una fiereza cruel y destructiva.

Maria, glorificada ya en cuerpo y alma en los cielos, es como una muestra adelantada y una alentadora esperanza de la perenne dignidad y hermosura que, según fueren nuestros méritos, alcanzará también nuestro cuerpo el día de la resurrección universal, si, llevando ahora una vida verdaderamente cristiana y haciéndolo instrumento de acciones nobles y santas, nos levantamos sobre las vilezas de la corrupción moral y del materialismo imperante.

Por tanto, ¡arriba los corazones! ¡Sursum Corda! Nos contrasta la muerte; pero, puesta la mira en lo alto, y contemplando allí a Maria gloriosa en cuerpo y alma, sea más firme nuestra fe y más dulce nuestra esperanza en el dogma consolador de la futura universal resurrección de la carne. ¡Cuán sabiamente sentían y hermosamente significaban todo eso nuestros mayores, aquí en Menorca durante pasados siglos, cuando, inspirados por su honda fe y filial piedad mariana, hacían celebrar en el día de su óbito la Misa de la Asunción de Maria!

+ *Carmité, Obispo de Menorca*

Bartolomé, Obispo de Menorca



Como lluvia de bendiciones será esta consoladora definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen al Cielo en cuerpo y alma.

Hace años que su amor nos viene señalando su devoción y especial consagración como último remedio a nuestros males presentes y a los más terribles que se prevén. Pudiera ser este dogma el verdadero arco iris que aparezca en el cielo como la señal segura de la paz mundial entre los hombres, el verdadero «Lábaro» de los tiempos modernos que nos asegure el triunfo de la verdad y del bien, animándonos a la lucha contra el error y el mal. Y sobre todo siendo para nosotros la verdadera llave del cielo que nos abre sus puertas para que desciendan raudales de gracias sobre nuestras almas y que sea la misma Virgen Maria la que con su ejemplo nos anime a poseer otro día el cielo en el que ella reina ya en cuerpo y alma.

+ *Ernigen, Obispo de Pamplona*

Nos asociamos de corazón al homenaje de Cristianidad.

La definición dogmática de la Asunción es un hecho tan importante para la vida de la Iglesia y de la humanidad que bien merece destacarse para que los fieles sepan sacar de él todo el fruto que en Divina Providencia se propone.

Así que piden a todos los miembros de la Iglesia. Por una parte, respetar a la Santa Virgen en sus últimos tiempos y no prepararse apresuradamente

de ese tiempo apresurados y en espíritu de los magisterios de la definición que surgió en Roma a comienzos de siglo y a millones de fieles de todo el mundo.

El punto de Cristianidad puede agudarse y que se cumplan los planes de Dios.

Por ello encaramos nuestra bendición más afectuosa y nuestra adhesión entusiasta.

+ *Vicente, Obispo de Solsona*

La definición dogmática de la Asunción.

Desde el 12 de Noviembre del corriente año 1950, en la magnífica corona que adorna la cabeza de nuestra madre, la Virgen Santísima, forjada por el arte fue divino con las perlas de sus virtudes, dones y privilegios, resplandecen con especialísimo fulgor cuatro diamantes de incomparable e inestimable precio: Su Maternidad divina, definida y proclamada dogma de fe por el concilio de Efezo, el año 431; Su perpetua Virginalidad, que la proclamó Virgen antes del parto, en el parto y después del parto, en un concilio Lateranense el año 649; Su Immaculada Concepción, que la declaró libre de todo pecado original, en Pío IX, el año 1854; Su Asunción en cuerpo y alma a los cielos, declarada dogma de fe, el 12 de Noviembre de 1950 por Pío XII. Son las cuatro prerrogativas marianas de carácter dogmático.

En Santidad Pío XII, Maestro infalible de la Iglesia Universal, volviendo del colegio cardenalicio de muchos centenares de Prelados y de innumerables filles de todo el mundo, al pronunciar ubi et ubi la solemne fórmula dogmática de la Asunción de la Virgen en cuerpo y alma a los

cielos, ha satisfecho los apremiantes votos de toda el orbe católico y de un modo particular, de nuestra querida España, la adelantada del misterio de la Asunción.

Las consecuencias de tan fausto acontecimiento dan rido, que lo que ya creíamos, lo que llevábamos, esculpido en nuestros corazones de hijos:

1º) este contenido en el depósito de la revelación, es decir que Dios la ha revelado públicamente a la Iglesia:

2º) en base a la revelación, el Romano Pontífice, Pío XII, nuestro supremo e infalible, hablando ex cathedra y dirigiéndose a la Iglesia universal, lo ha declarado dogma de fe:

3º) al definir la Asunción de la Virgen en cuerpo y alma a los cielos, nos ha impuesto el grado de deber, bajo pena de condenación, de aceptarla y creerla:

4º) esta definición dogmática, además de infalible, es irrefragable e inmutable, por ser palabra de Dios.

El solemne *Se sum de acción de gracias* ha salido, espontáneo y vibrante, de nuestros corazones, porque nos ha concedido ver lo que tantos siglos deseamos: la definición

dogmática de la Asunción. Gloria a Dios, que así se dignó exaltar a la que es: "Precedida entre todas las mujeres, refugio de los pecadores y consuelo de los afligidos". Al venerar a la Virgen, en la solemnidad de tan festivo acontecimiento, pidámosle que sea digna de alcanzar las promesas de nuestro Señor Jesucristo, y que la veamos en cuerpo y alma coronada en la gloria, como reina de todos los ángeles, de todos los santos.

¡Gloria a la Virgen en el dogma de su Asunción a los cielos! ¡Viva Pío XII, que así lo ha definido.

+ Fr. León, Obispo de Fernal

A crença na Assunção de Nossa Senhora na Diocese de Leiria (Portugal).

É antiquíssima na Diocese de Leiria a crença, hoje dogmática, na Assunção de Nossa Senhora.

Está inscrita na alma de todos os fiéis e nos monumentos da Batalha, que é o mais belo de Portugal, e na Sé Catedral, edificada pelo grande Bispo D. Frei Gaspar do Casal, luminar do Concílio de Trento.

Modernamente (1917) a Santíssima Virgem manifestase pessoalmente a três creanças na Fátima, também desta Diocese, mostrando que é pela oração e pela penitência que alcançaremos a Bem-aventurança Eterna.

+ Joví, Bispo de Leiria

Obispo de Leiria (Portugal)

«Alegrémonos todos en el Señor», exclama la Iglesia al invitarnos a celebrar la fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen. «Para gozo y alegría de toda la Iglesia», dijo el Sumo Pontífice que definía el dogma de la Asunción. Alegría y gozo y júbilo desbordantes que henchían los corazones de cuantos tuvimos la dicha inmensa de estar en la plaza de San Pedro de Roma en el acto grandioso e inolvidable de la definición dogmática...

Si de la Natividad de María se canta que fué anuncio de alegría para toda la tierra, con no menor razón ha de decirse del dogma de su Asunción en cuerpo y alma a los cielos. ¡El triunfo apoteótico y definitivo de María, el premio y galardón espléndido de sus virtudes excelsas, la glorificación esplendorosa de nuestra Madre benditísima, prototipo y prenda a la vez de nuestra futura glorificación!

+ Manuel, Obispo de Tortosa

Quienes el 30 del pasado tuvimos el inmerecido honor de dar nuestro humilde parecer en el Consistorio semipublico en que unánimemente se votó la «definibilidad» y conveniencia de que fuese ahora «definida, como dogma de fe divina y católica, la verdad de la Asunción corporal de la Bienaventurada Virgen María al Cielo», y gozamos del espectáculo, único en los anales de la Iglesia, que ofrecían la inmensa plaza y los alrededores de San Pedro en el acto de la solemne definición dogmática, no podemos menos de sumarnos gustosísimamente al homenaje de glorificación de la Santísima Virgen y de agradecimiento a Su Santidad Pío XII que proyecta CRISTIANIDAD, la revista de constantes afanes evangelizadores y ansias de apostolado. Con ello, CRISTIANIDAD justifica, una vez más, su ambicioso nombre.

Y es que lo merecen —si así nos fuera permitido decirlo— la Santísima Virgen y el Papa. La primera, por haber sido encumbrada en cuerpo y alma sobre todos los bienaventurados y jerarquías angélicas; el segundo, por haber proclamado esa verdad dogma de fe.

Ya lo sabíamos; mas ahora, con mucha mayor claridad. Lo creíamos también sin vacilaciones; pero en adelante lo creeremos más firmemente todavía.

En la Concepción Inmaculada de María, la omnipotencia, sabiduría y generosidad infinitas de Dios echaron los cimientos de su obra maestra, que culminó en la maternidad divina de la siempre Virgen María, y tuvo su lógico complemento en su Asunción gloriosa.

¡Loor a María, Madre de Dios!

Y gratitud rendida al Sumo Pontífice, que acaba de proporcionarnos tan extraordinario e inefable consuelo.

¡Con qué filial esperanza diremos en lo sucesivo: «Vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos»! Aquellos mismos ojos que vieron a nuestro adorable Redentor recién nacido en Belén, y tantas veces le contemplaron, arrobados, en Egipto y Nazaret, y solícitos advirtieron la inminente angustia de las bodas de Caná, y, bañados en lágrimas, siguieron a Jesús en la calle de la Amargura, y en el Calvario se cruzaron con los de su divino Hijo moribundo, al legárnosla por Madre; aquellos mismos ojos se tornarán ahora benignos y misericordiosos hacia esta pobre humanidad, atormentada y afligida, como jamás lo fuera en tiempos pasados.

¡Bien haya el Papa que así sabe señalarnos el camino de nuestra salvación: nuestra Madre celestial!

+ Roman, Obispo de Urgel

ASUNTA

«Sabemos... que la alegría de vuestra alma, al contemplar cara a cara a la adorable Trinidad, hace exultar vuestro Corazón de beatífica ternura.» (Oración del Papa en el día de la definición dogmática.)

Podemos regocijarnos, sí, ante la nueva Era de María, que alborea radiante. Dios sabe por qué ilumina así, tan maternalmente, a nuestro siglo; pero ahí está el hecho palpándose. Las dos corrientes marianas que hoy todo lo saturan: la Virgen Peregrina por los campos del mundo, el Corazón de María en Fátima, y ese plebiscito universal asuncionista, triunfalmente culminado en la solemne definición del dogma por el gran Pontífice Pío XII, y en el que nuestro pueblo—en primera línea— ha resucitado páginas de rica historia inmaculista.

En el fondo late la acción providente del Espíritu Santo, actualizando intensamente el Reinado maternal de su Esposa escogida, la Virgen Madre. Y nos lo revela en estos dos signos de hoy, estrechamente hermanados en unidad de sentido espiritualizador: el CORAZÓN de la Virgen ASUNTA.

I. El Misterio de la ASUNTA

El misterio de la Asunción abre una nueva definitiva fase en su misterio maternal, de proyecciones hacia los hombres del todo nuevas también.

Toda la razón de ser y función de la Virgen es ésta: ser y función *maternal*. En su doble derivación de Maternidad Divina y de los hombres.

El misterio de la Asunción pone al Ser Virginal—ya glorificado totalmente, alma y cuerpo— en un desarrollo completo, en una plenitud definitiva de su Maternidad.

1.º *Frente a Dios*.— La ASUNTA es en el cielo, lo mismo que lo fué en la tierra, Madre Divina. Pero con unos reflejos insospechados. Si, como Madre de Dios, fué, desde el primer momento de su existencia, el Templo colmado de maravillas por la Trinidad Augusta, en el cielo, en claridades de *Asunta*, recibe unos encantos de intimidad y penetración tales, que la convierten en el «Cielo Vivo» de la Trinidad. Nunca como ahora es la Virgen Madre del Verbo Humanado. Cuando el Hijo y la Madre están ya clarificados en cuerpo y alma, por la virtud del Padre en el amor del Espíritu.

El cuadro divino de la Encarnación en la casita nazaretana—pasaron ya años— ha cobrado frescura—de actualidad ya eterna—, al trasponerse la Virgen a los alcázares de la Gloria. Allí está la Virgen, doncella hermosa en la plenitud dorada de maternidad. Sencilla de alma y cuerpo. Con una sencillez, halo de humildad y de pureza. Sobre Ella, en una posesión beatificante total, el Padre, transverberándola con su fecundidad divinal. Y el Espíritu, incendiándola en amores. Los que abren su ser a una fructificación amorosa incesante del Hijo, que se vuelca sobre aquella capacidad infinita, para morarla filialmente a toda Ella.

2.º *Y también sobre los hombres*.— Hay que recordarlo siempre. La ASUNTA, aunque y porque se nos va, queda más cerca de nosotros, sus hijos. También convenía que se fuera la Madre, para bien de los hijos.

Por la Asunción, la Virgen entra en el estado beatífico. Su maternidad espiritual se confirma y capacita

así, de una manera maravillosa, para llegar en sus funciones regeneradoras, actualmente y singularmente, a toda la muchedumbre ingente de descendencia que engendrara en la Encarnación y Pasión.

Porque, frente a Dios, recibe un conocimiento amoroso, casi infinito. El necesario para ver, amando, a todos y cada uno de sus hijos y en todos y cada uno de los instantes de su singular vocación en el mundo.

Este es el más consolador sentido de la Virgen ASUNTA para nosotros, sin duda. Se nos va para ser más Madre nuestra precisamente. Por eso, la solemne definición de la Asunción ha de abrir una conciencia más clara, en las almas y en la Iglesia, de la íntima inmanencia maternal de la Virgen en el Reino de la Gracia de los cristianos. El nuevo dogma acercará más la Virgen a las almas. Y la acercará con toda la intimidad amorosa de saber que Ella es la Madre, Madre glorificada, *quae nunc in caelo corporis animique gloria renidet*, y llega hasta sus hijos *efflagitando... ut uberri mi gratiarum rivuli ab Excelso Capite in omnia Mystici Corporis membra haud intermisso ordine deriventur* (Enc. Myst. Corporis). Maravillosamente ha sabido expresarlo el Santo Padre en la oración leída por sus trémulos labios en el día glorioso de la definición dogmática.

II. El Corazón de la Virgen ASUNTA

La misma Virgen ha querido hacer al mundo consciente de esta su dulce presencia en él.

Y un día se nos apareció—fué a tres pastorcitos— con todas sus luminosidades de glorificada. Y con un Corazón en la mano o sobre el pecho. Nos lo traía como una prenda y una fianza. Es el Corazón de María, en Fátima. Cuyo verdadero y trascendental mensaje es ése: que la Madre que subió a los cielos lleva al mundo todo en los pliegues de su Corazón maternal, a cuyo latido le va configurando en el Reino de Cristo, hasta el alumbramiento elevador en la Patria, cuando cese el peregrinar.

La Virgen nos ha dado el símbolo y la expresión más formal de su misión de ASUNTA.

Un símbolo. Porque, de todo el cuerpo virginal, es el Corazón el miembro que mejor nos simboliza las ternuras maternales con que la Virgen Asunta nos asiste en este valle de lágrimas...

Una expresión, la más exacta y terminante de acción de la ASUNTA sobre la Iglesia. Esto sobre todo. Porque los que amamos al Corazón de María sabemos trascender su corazón *físico* (trascenderlo, no suprimirlo), como se trasciende un símbolo cualquiera para, sobre él, descansar en el rico contenido simbolizado...

Corazón de María es, sobre el símbolo de su Corazón físico, todo el mundo de gracia y amor que entraña la Virgen en su estado de gloria.

La gracia y el amor con que la ASUNTA, en su magnificencia celestial, irrumpe impetuosa, exultándose en el Señor, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.

Y la gracia y el amor con que se inclina Ella— la colocada en elevación singular— sobre la humanidad dolorida y sobre cada uno de sus hijos. Es el peso de su amor—su Corazón—, que así le vuelve a nosotros, maternalmente... «Sabemos... que la alegría de vuestra alma al contemplar cara a cara a la adorable Trinidad, hace exultar vuestro Corazón de beatífica ternura.» No se podría encontrar fórmula más feliz que la que ha hallado la piedad cordimariana del Papa.

PLURA UT UNUM

La realidad de la historia está además hablando. Y ahí está el prodigio de Fátima. El peregrinar de la Señora por tierras del mundo perdido, sonriendo en milagros y floreciendo en ternuras maternales...

* * *

Con estos dos signos de una única realidad —la Virgen María ASUNTA, que se nos queda con el CORAZÓN Inmaculado—, el Espíritu Santo comienza a iluminar una nueva era de Cristiandad.

Y el Vicario de Cristo, bajo su inspiración, ha puesto al signo su confirmación augusta. Selládoles con una definición y una consagración.

Ya no queda sino seguir con la mirada anhelante, flechada allá, de donde vino la luz. Porque está próxima una nueva Era de Cristiandad triunfante.

Esta vez bajo el signo maternal del CORAZÓN de la Virgen ASUNTA.

El gran Pontífice Pío XII, el Papa de María, dió el clarinazo de apertura. Es un Año Santo.

Y la Virgen se encargó de poner ya los primeros incendios de amanecida —en su peregrinar iluminado— bajo una consigna de victoria:

«MI CORAZÓN INMACULADO TRIUNFARÁ»

Alleluia.

+ Arturo, Obispo de Albacete
a. d. de Barbastro
Cm

LA CONTRADICCIÓN

La grandeza consoladora del dogma de la Asunción podemos rastrearla, indirectamente, reparando unos momentos en sus enemigos. Los hubo ayer y los hay en la actualidad. Pongamos en primer término a muchos sectores del protestantismo, incapaces de alcanzar desde el abismo en que sus corifeos les precipitaron la grandeza inconmensurable de la Virgen nuestra Señora. Ya Melancton, en los comienzos de la seudorreforma, tuvo que reconocer que las aguas del Elba no bastaban a lavar las inmundicias acumuladas por los protestantes. Y aquí estriba precisamente una de las razones más profundas de darles en rostro la Virgen Inmaculada, espejo de sacrificio y de virginidad.

Por el contrario, ¡con qué tesón tan admirable defendió España con sus teólogos y sus reyes, con sus santos y sus artistas, con sus capitanes y sus héroes, la limpia Concepción de María y su gloriosa Asunción a los cielos! Queriendo ahondar un poco en los problemas y siguiendo por la galería subterránea el hilo de la corriente histórica, resulta bastante fácil la aclaración de muchos enigmas y la explicación de odios feroces, que nacieron en el templo profanado y lanzan todavía negras salpicaduras desde las sociedades secretas, las agencias de propaganda y las asambleas diplomáticas.

Lutero se opone a la celebración de la fiesta de la Asunción, muy extendida ya entonces en Alemania como en toda la cristiandad. ¿A qué celebrarla —decía— si se apoya en un hecho falso o al menos dudoso? Pisó sus huellas Juan Rivio, negando con más franqueza la

doctrina asuncionista, porque él no la había leído —no había sabido leerla— en las Santas Escrituras.

Protestantes y altos dignatarios de la Iglesia anglicana se han rasgado con aparatosos ademanes las vestiduras ante el solo anuncio de la próxima definición.

Es una novedad inaudita —gritan con ronca voz—, es un desafío de la Roma papal a nuestras creencias, una adulteración de la Biblia.

¡Cuán desmemoriados están! *L'Osservatore Romano*, órgano de prensa pontificio, les ha respondido serenamente, señalándoles los templos, las imágenes, los libros, los recuerdos que demuestran la tradición asuncionista en el pueblo inglés, antes que el cisma los separase de Roma. Ahora pisan suelo anglicano. Mas si horadasen un poco, se encontrarían con las cenizas de los mártires y los huesos de los santos que amaron a la Virgen Madre, proclamaron sus glorias y la invocaron con piedad filial en las horas de la tribulación y de la lucha.

El 18 de agosto de este año publicaba la prensa de Londres una declaración de los arzobispos anglicanos de Canterbury y York. He aquí sus palabras:

«Según la Iglesia anglicana, el dogma de la Asunción de la Virgen no puede ser considerado como un elemento indispensable de la fe católica. La Iglesia anglicana rinde un homenaje respetuoso a la Madre de Nuestro Señor Jesucristo; pero en las Sagradas Escrituras o en las enseñanzas de la Iglesia primitiva no se encuentra la menor huella de la creencia en la doctrina de la Asunción.»

«Lamentamos —añadían los jefes anglicanos— profundamente que la Iglesia católica romana haya escogido el incremento de las diferencias dogmáticas en el interior de la cristiandad, y presente de este modo un obstáculo grave a los progresos de la comprensión entre los cristianos.»

Gravísimo error el de estas últimas frases. El anglicanismo, por la voz de sus más altos representantes, mide a Su Santidad el Papa de igual a igual, y pone cortapisas a su autoridad y magisterio. Lo cual equivale, en realidad, a negar al Papa y a la verdadera Iglesia de Jesucristo; sin unirse con el sucesor de Pedro y obedecer sus mandatos, las sectas disidentes no conseguirán la unidad vagamente acariciada, y al cabo, lo mismo en Amsterdam que en el Kremlin, se les escapará de las manos, como un fantasma nocturno, el Cristianismo sin Cristo.

Hacen coro a los protestantes los partidarios de esa «teología nueva», que se han exhibido a sí mismos con ínfulas doctorales como tumba de la sana y tradicional teología. Según estos últimos, la declaración dogmática de la Asunción es «inoportuna» e ineficaz. No se atreven a decir más; pero ya los conocemos, sobre todo después de haberlos desenmascarado Pío XII en la magnífica encíclica *Humani generis*. Bástenos ahora indicar que la autoridad del Vicario de Jesucristo, la infalibilidad de su magisterio, la asistencia del Espíritu Santo, la salvación de las almas y el criterio sobrenatural están muy por encima de las frías cavilaciones de esos teólogos «novísimos». Invocan la prudencia, buscan la oportunidad, y prudente y oportuno es, aun en lo humano, seguir a quien desde la atalaya del Vaticano conoce como ninguno las encrucijadas de la historia y los vaivenes del pensamiento humano.

Arturo, Obispo de Albacete

Todos los devotos de la Virgen Madre de Dios hemos de sentir un intenso gozo por la proclamación dogmática de la Asunción de María en cuerpo y alma a los Cielos.

Con esta definición «ex cathedra», Su Santidad Pío XII ha escrito la página más hermosa de su glorioso pontificado, y ha evidenciado, ante el mundo, la universalidad y unidad de la Iglesia Católica al colocar en las sienes de María una corona de fúlgida gloria, con la expresión unánime del Episcopado.

El Sucesor de San Pedro, al declarar «urbi et orbi» que María fué llevada en cuerpo y alma al cielo, no crea una nueva verdad de fe que acreciente el depósito de la revelación, sino que, haciendo uso de su prerrogativa de Maestro infalible, enseña explícitamente, como verdad revelada, lo que preexistía de un modo latente y como materia definible.

Desde hoy en adelante, al contemplar a María con los ojos de la fe, iluminada con los resplandores de la definición pontificia, la veremos colocada en su trono resplandiente, cabe el trono de su divino Hijo, allá en lo más alto del cielo. Sentada en su glorioso solio, mira a Jesús y nos mira a nosotros; mira a Jesús para rogar por nosotros, y vuelve sus ojos misericordiosos hacia los desterrados hijos de Eva para escuchar nuestros clamores y otorgarnos las gracias que más necesitamos para nuestra salvación y santificación.

Puesto que Pío XII, en su alocución de 2 de noviembre al Episcopado del mundo entero, dijo que la experiencia de los últimos tiempos ha enseñado la gran fuerza de resistencia que tiene la familia sobre las demás instituciones, y que, por tanto, es preciso sostenerla y hacerla apta para su propia defensa, creemos oportunísimo que los padres de familia consagren sus hogares a los Sagrados Corazones de Jesús y de María y los entronicen en sus propios domicilios, como homenaje a su divina realeza, como recuerdo de su presencia en cuerpo y alma en el cielo y como medio para obtener para sí y para sus hijos el cumplimiento de sus promesas a Santa Margarita María de Alacoque y a los videntes de Fátima; rezando, al efecto, diariamente, ante sus imágenes, el Santo Rosario, devoción muy del agrado de Jesús y del Inmaculado Corazón de María.

+ Juan, Obispo de Vich

«Vitoria ha vibrado como nunca.» Era el comentario de las gentes, después de la magnífica procesión nocturna del Rosario, celebrada con motivo de la proclamación del Dogma de la Asunción de Nuestra Señora, en cuerpo y alma, a los cielos. Era, en realidad, un triunfo de María, y este buen pueblo cristiano exteriorizó su alegría, acompañándola junto a su carroza, y vitoreándola, agitando sus pañuelos y aclamándola con sus plegarias y sus cantos.

+ Juan M. Obispo de Vitoria

Obispo de Vitoria

La noticia de tan feliz y trascendental acontecimiento dogmático colmó nuestra alegría, y toda la Comunidad oyó emocionada por la radio las palabras infalibles del Vicario de Jesucristo en la tierra y aplaudió hasta con lágrimas de alegría y entusiasmo tan ansiada glorificación de la Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra. No era para menos. Como cristianos, amantes de María y anhelosos de su mayor gloria; como hijos de San Benito, entre los que tantos y tan grandes prelados y doctores santos pusieron su ingenio en estudiar, esclarecer y propugnar este santo misterio; como hijos sumisos de la Iglesia, para la que esperamos gracias abundantísimas de la que es Mediadora universal, no podíamos menos de suspirar por el día en que esta verdad, que siempre creímos divinamente revelada, pasara a ser dogma católico de fe. La creíamos definible y anhelábamos vivamente su definición. Ahora que la vemos definida, no podemos menos de felicitarnos con toda la Iglesia.

Convencidos estamos de las muchas gracias e inmensos beneficios que de este nuevo triunfo de María han de seguirse. Un hecho doctrinal de tal importancia constituye una afirmación espléndida de la fe de la Iglesia en la resurrección futura de todos los hombres, y es una respuesta victoriosa a las blasfemias audaces del racionalismo, materialismo y pesimismo contemporáneos, y acreerá a la Iglesia, de parte de Aquella que ha vencido todas las herejías, un auxilio especial contra los errores que pululan en nuestro tiempo. Constituirá un homenaje indirecto a la divinidad de Jesucristo, a la que la Virgen-Madre tantos y tan insignes privilegios tiene que agradecer. Finalmente será una nueva glorificación y apoteosis de la Santísima Virgen con el incremento de devoción a ella que seguramente ha de seguirse en el mundo cristiano. Una vez más debemos entonar con la misma Virgen María su divino cántico: «Magnificat anima mea Dominum... Quia fecit mihi magna qui potens est... Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes...»

+ J. J. Jansens, P. S. J.
Abat de Silos

Con mucho gusto me adhiero al homenaje que tributa CRISTIANDAD a la Santísima Virgen María, que vive en cuerpo y alma en el Cielo, y al Papa de la Asunción. Pido a la Madre Inmaculada que siga bendiciendo a esa revista, que tan denodada y generosamente combate por el reinado del Sagrado Corazón de Jesús en la sociedad moderna.

J. Jansens, P. S. J.

Prepósito General de la Compañía de Jesús

Los altos ideales de fe, de unidad, de paz universal, que CRISTIANDAD con tanto fervor y acierto pregona y difunde, han de encontrar sin duda apoyo y confirmación rotunda en la definición dogmática de la Asunción corporal de María al cielo. Mientras el materialismo marxista, no menos antihumano que ateo, hace descender al hombre hasta el rango de la materia bruta con la negación absoluta de todo valor sobrenatural, el nuevo dogma, avalorando los derechos inderogables del espíritu y de la gracia que redundan en el cuerpo mismo de la Madre de Dios, invita, al mismo tiempo, a la humanidad entera a creer y a sentir cuánta corrupción y muerte entraña el mal, cuánto vigor y eficacia de vida se encierra en el bien.

La Orden Teatina, que en el decurso de su historia cuatro veces secular ha profesado una devoción filial a María en el misterio de la Asunción gloriosa, aplaude con todo su entusiasmo la gesta del Sumo Pontífice que acaba de coronarla de gloria nueva sobre la tierra.

Que el Corazón Inmaculado de María, Reina de la Cristiandad, nos haga probar pronto los bienes espirituales y temporales que el mismo Vicario de Jesucristo augura y pide para la humanidad al insertar este nuevo y consolador artículo en el credo de nuestra fe.

P. D. Juan d'Abres 6. 17
 Prep. J. R.

Prepósito General de los Clérigos Regulares



BENEDICTINS
 OLIVETAINS

Abbaye

NOTRE DAME DE MAYLIS

PAR MUGRON (LANDES) TEL.

La proclamation du
 Dogme de l'Assomption
 fut pour notre Sainte
 Abbaye - filialement consacrée
 à Notre Dame, une cause de
 grande allégresse. Nous
 avons rarement senti, comme
 en ce matin du Premier novembre
 la ferveur d'attachement à Marie
 et la sécurité que donne
 la protection d'une belle
 Mère - si Belle - si Bonne -
 si Glorieuse - si Quisante et
 Victorieuse de la Mort - par
 la force de son Vile Ressuscité

Avec quelle sainte émotion
 à votre nom par en core -
 en cette lumineuse matinée
 sentis que le Docteur suprême
 mettait au service son
 Charisme d'infante filial
 senti palpitable le
 Coeur de l'Eglise -
 Et base est victorieuse pour
 résusciter nous son fils retour
 † Fr. Augustin Maria Gorge
 Abbe de Notre Dame de Maylis

La proclamación del Dogma de la Asunción fué para nuestra humilde Abadía, filialmente consagrada a Nuestra Señora, una causa de grande alegría. Pocas veces hemos sentido, como en esta mañana del 1.º de noviembre, el orgullo de pertenecer a María y la seguridad que da la protección de una tal Madre, tan Bella, tan Buena, tan Gloriosa, tan Poderosa y Victoriosa de la muerte, por la gracia de su Hijo Resucitado. Con qué santa emoción en esa luminosa mañana, mientras que el Doctor supremo ejercitaba su carisma de infalibilidad, no hemos sentido palpar el Corazón de la Iglesia.

† Fr. Augusto María Gorge
 Abad de los PP. Benedictinos Olivetanos

El acto de la declaración dogmática ha sido la culminación espiritual más espléndida de este Año Jubilar, que pasará a la historia como uno de los más célebres y más concurridos que ha tenido la Iglesia.

He presenciado ya muchas manifestaciones religiosas en esta Roma Eterna; ninguna, con todo, tolera parangón con la definición del nuevo dogma, ni por el número de los asistentes, ni por la brillantez que el acto revistió, ni por el entusiasmo religioso que reinó durante toda la inolvidable ceremonia. Diríase que, por unas horas, el cielo se había trasladado al corazón del Catolicismo para dar infinito realce a esta nueva y gloriosa prerrogativa mariana.

¡Qué argumento tan hermoso y decisivo sobre la vitalidad, catolicidad y fraternidad de la Iglesia Católica! Seiscientas mil almas, según me decía un obispo norteamericano, elevaban sus manos al cielo aplaudiendo a María; manos de príncipes de la Iglesia y de sangre real, de valientes y heroicos soldados, de sabios eminentes, de políticos distinguidos y de humildes hijos del pueblo; manos de damas nobles confundidas con humildes obreras y labradorcitas: movidos todos al unísono por un mismo intenso amor a la Madre, a la Reina de cielos y tierra. ¡Qué prueba contra el materialismo ateo de nuestros días, que intenta zambullirnos en ciénagas de lodo inmoral mientras vivimos, y nos condena a multiplicarlas en la muerte con nuestros cuerpos y almas, como si

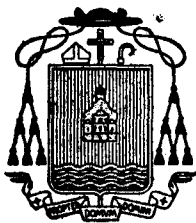
el hombre no fuera más que una pécora o un simio ridículo!

Para los católicos es un dogma la resurrección de los cuerpos y su destino, bueno o malo, en la eternidad, que responderá exactamente a la vida que haya llevado en este mundo.

Seamos buenos cristianos; imitemos las virtudes de María, para que un día podamos entrar a gozar de las inefables bellezas que Dios tiene reservadas al justo, de las cuales una de las más excelsas será nuestra Madre: ¡la Inmaculada!, ¡la Asunta!

J. Silveiro d. S. J. Ferrer

Propósito General de los Carmelitas Descalzos de Santa Teresa



EL ABAD DE MONTSERRAT

El Rvdmo. Padre Abad del Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat nos remite, tal como se pronunció, un fragmento de la Homilía predicada en la santa Basílica, durante el Pontifical, de la Fiesta de la Inmaculada Concepción del Año Santo.

EN LA FESTA DE LA IMMACULADA DONEM GRACIES A DEU PEL DOGMA DE L'ASSUMPTA

Donem gràcies a la Santíssima Trinitat que ens ha concedit el do de la fe cristiana i perquè, per l'ensenyament de l'Església, ens ha fet veure més clarament una de les veritats de la nostra fe. La Verge Maria, concebuda sense pecat, estava destinada a ésser Mare del Fill de Déu, no sols a la terra sinó per sempre més en el Cel. Mare de Déu i de l'Església en el Cel. Reina de Cels i terra! El seu Fill li concedí, no diem tot el que Ell tenia, perquè seria el mateix Verb, però sí li donà tanta de gràcia com li era possible; la consagrà, destinant-la per a la seva Sagrada Humanitat; la predestinà a posseir,—i per mèrit propi, participant de la Passió del seu Fill—la gràcia plena que li va ésser otorgada. Els fidels creuen i celebren el seu Trànsit, la seva mort, i l'anomenen gloriosa, és a dir que amb ella no sofrí la corrupció del sepulcre, que pujà al Ccl amb cos i ànima, i que allà regna gloriosa per damunt dels Sants i dels Angels, en intimitat inefable amb el seu Fill diví. Heus ací el Misteri: el Pare Celestial que posseeix una criatura immaculada, la Mare que adora el Fill diví seu, l'Esperit Sant que, usant misteriosament de l'ànima i del cos de Maria, en fa una lloança un «magnificat» a la Santíssima Trinitat, i un doll inexhaustible de gràcies per als homes, obtingudes amb la seva intercessió maternal i poderosa. Es la Mare celestial de tots els homes que canta i prega per l'Església.

Dins de la intimitat de la nostra vida sobrenatural sentim que som testimonis d'aquest Dogma, i és amb joia que fórem testimonis personals en el moment històric, i a Roma, de la seva solemne proclamació. La peregrinació montserratina representava «la forta i emprendora Catalunya», segons paraules del Papa; el Santuari hi era present, participant a la solemnitat amb els cants dels seus monjos i de la seva Escolania en la litúrgia papal de la festa. Era just, certament, que Catalunya, sempre d'una devoció tan popular a l'Assumpta de la Mare de Déu, que celebra aquest gran Misteri en la seva mort gloriosa, manifestés en aquells moments de triomf la seva pietat a la Mare de Déu i rebés d'Ella la gràcia d'una millor vida cristiana i d'un augment de devoció al Papa. Que la nos-



tra terra sigui sempre fidel a la romanitat tradicional de la seva Església Tarraconense!

+ Anselm U. abt de Murbach

¡Cristiandad! Nombre de nación santa de Dios. ¡Qué acierto, pues, en la elección de este nombre para una revista que cifra todo su ideal en luchar por los derechos de Cristo Rey y de su nación santa, la Iglesia romana, la Cristiandad!

Los hijos del padre Vallet queremos señalar públicamente el combate meritisimo de esta revista; combate sobre todo contra las infiltraciones liberales con que el infierno sorprende hoy día a tantos católicos incautos.

Desde estas líneas expresamos al Vicario de Cristo Pio XII, el Papa de la Asunción, nuestra gratitud por haber definido con su autoridad infalible uno de los mayores privilegios de la Corredentora del mundo. Nuestra Libertadora, Madre de la gracia, Reina de la nación santa, debía quedar asociada totalmente al triunfo y realeza del Redentor, el cual ascendió a los cielos con su Cuerpo glorificado.

Que la Reina del universo, ensalzada en Cuerpo y Alma a la diestra del Rey de reyes, colme de gracias a estos sus fieles hijos el Director y Redactores de CRISTIANDAD. Y les recompense el entusiasmo con que propugnan en todos los números los derechos de la Nación Santa, que son los de su Reina la Virgen María.

De un modo especial rogamos a la Señora de cielos y tierra que acepte el magnífico homenaje que en este número extraordinario tributa CRISTIANDAD a su esclarecida Asunción.

Juan Ferrer J. L.

Superior General de los Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey

LA ASUNCION DE MARIA Y EL CISTER

Para los Cistercienses, hablar de la Asunción de la Santísima Virgen en cuerpo y alma a los cielos es recordar con íntima fruición del alma un patrimonio familiar, amasado, por decirlo así, con la levadura de sus virtudes esencialmente marianas de todos sus Santos, que han aportado a este acervo común los ardores y entusiasmos de sus corazones, enamorados de María, y las luces de su inteligencia, destellos de la luz deslumbradora de esta Estrella.

Efectivamente, en los albores mismos de la Orden ya el Capítulo General de 1134 decretó que todos los monasterios se dedicaran en honor de la Santísima Virgen. El decreto dice así:

«Quia antecessores nostri et patres de ecclesia Molismensi, quae in honore est beatæ Mariæ ad Cisterciensem locum, unde et nos exorti sumus, primitus venerunt, idcirco decernimus ut omnes ecclesiae nostrae ac successorum nostrorum in memoria ejusdem coeli et terrae reginae sanctae Mariæ fundentur ac dedicentur.»

Por este decreto se ve palmariamente que nuestros primeros Padres y Fundadores, aun antes de venir a Cister, ya honraban como Patrona a la Santísima Virgen. Por fuerza hubimos de nacer marianos en nuestra cuna y tanto más cuanto ese carácter mariano de nuestra vida era el auténtico gran destino de nuestra Orden preclara, ya que por cierta revelación auténtica, nuestro fundador, San Roberto, antes de nacer fué elegido por y para predilecto hijo suyo, como María misma se lo comunicó a la madre de tan feliz varón (Manrique, Anales Cistercienses).

Por eso, en el Cister todos nuestros primeros Padres rivalizaban a porfía en amar y venerar a esta celestial Señora: San Alberico, segundo Abad, le consagró la nivea blancura de nuestros hábitos para honrar su pureza; San Esteban, tercer Abad, le consagró todas nuestras iglesias y haciendas, eligiéndola para siempre por Patrona, Abogada y Reina del Cister; y el hijo predilecto de estos gloriosos Padres, San Bernardo, monje cisterciense, Abad de Claraval, el incomparable panegirista de María, el capellán de la Madre de Dios, el gran mariólogo de la Iglesia, amamantado a los pechos virginales de María, fué el que nos crió en ese amor filial a María, lo que más hondamente informa nuestra existencia es ese cariño tiernísimo que por Ella

sentimos; ese respeto y esa veneración de hijos primogénitos y privilegiados es el todo de nuestras aspiraciones y de nuestros pensamientos: a esa Madre ofrendamos cada día la vida; para su honor sufrimos, trabajamos, cantamos, respiramos y vivimos.

Pero lo que más hace a nuestro caso es que este amor mariano entre nosotros siempre se ha revestido con los esplendores del glorioso misterio de la Asunción de María. Así tenía que ser desde nuestros brillantes orígenes, pues nuestra Orden se adelanta y enseña en solemne celebración de la festividad de la Asunción de María, elevándola a la calidad de primera categoría litúrgica, como nos lo demuestran las decisiones de nuestros Capítulos Generales.

Para no hacernos largos, citemos solamente las definiciones de 1152, 6, en que se mandó hacer conmemoración de la octava; 1157, 18, en que se ordenó nos inclinásemos con toda reverencia en el capítulo al anunciarse esa fiesta; 1184, 9, en que se legisló acerca de la más solemne celebración de la octava; 1221, en que se preceptuó fuese abacial la misa de la vigilia; 1223, 5, en que se instituyó la solemne procesión en tal día; 1228, 3, en que se impuso el prefacio propio durante toda la octava.

Innegablemente, esa grandiosa celebración informaba los ánimos con toda la eficacia de la liturgia monacal, obligándoles suavemente a pensar, meditar y contemplar este altísimo misterio; a estudiarlo y profundizarlo; y a tratar, hablar y escribir de su preciosísimo contenido.

Aunque se ignora la fecha en que oficialmente fué declarada Patrona de la Orden en su misterio de la Asunción, es cierto que lo fué hace varios siglos, pues vemos que en muchos retablos de nuestros monasterios de los siglos XVII y XVIII preside la imagen de la Santísima Virgen bajo la advocación de este misterio, y sabido es que los primeros Capítulos Generales de nuestra Orden decretaron que el altar mayor de nuestras iglesias estuviera siempre presidido por la imagen de la Santísima Virgen.

Quiera Dios que este mundo nuestro tan desorientado vuelva los ojos a la luz de esta refulgente Estrella escuchando la voz de N. P. San Bernardo: «Respice Stellam voca Maria», mira a la Estrella, invoca a María.

Fr. Benavente Ramo
O.C.S.O.

S. S. S. Trinitas cum B. V. Maria

St. 14.



Godfrid Heud fecit

*Negotio Academiae Caesareae Franciscanae et Ioan. Danieli Hers excudit Aug. Vindel.
Cum Gratia et Privilegio S. Cas. August.*

LA ASUNCION CORPORAL DE NUESTRA SEÑORA EN LA TRADICION DE LA IGLESIA

(Siglos I-VIII)



E los dogmas conservados en la Iglesia —escribía San Basilio— unos están expresamente consignados en la doctrina escrita, otros nos han llegado a través de senderos ocultos [ἐν μυστηρίῳ] de la tradición apostólica¹. A esta última clase pertenece la Asunción corporal de la Madre de Dios. Sin negar, ni mucho menos, que los teólogos puedan probar que se contiene implícitamente en la Sagrada Escritura, todos darán razón al Horologion de los Griegos, cuando afirma, refiriéndose a una enseñanza clara y explícita, que «la Iglesia aprendió la doctrina de la Asunción corporal de la Madre de Dios a los cielos de la tradición de los Padres»².

I. Los cuatro primeros siglos

Por otra parte, es forzoso reconocer que hasta ahora no se han encontrado testimonios precisos en los monumentos antiquísimos de la Tradición. Lo hace notar ya, a comienzos del siglo VIII, San Andrés de Creta³; bien que el Santo tenga cuidado de añadir: «Aunque [la Asunción corporal de María en aquellos tiempos] fuera conocida obscura y confusamente, de ninguna manera quedó ignorada del todo»⁴. Afirmación justísima. Pues, aun dado que los Santos Padres, testimonios auténticos de la Tradición eclesiástica, no hablen de la Asunción corporal de nuestra Señora en los cuatro primeros siglos, nos dan ya una doctrina mariana tan amplia y tan fecunda, que en ella, como en germen o raíz, se contiene este privilegio mariano. «La doctrina sobre la Virgen Santísima que nos sale al paso durante el siglo segundo en los escritos de un Justino, de un Ireneo, de un Tertuliano, si atendemos a la propiedad en las expresiones, a la claridad de los conceptos y al modo eficacísimo con que proyectan sobre cada cuestión la imagen total de la perfección de la Santísima Virgen, es tal, que no dudaremos en retenerla mucho más acabada y más completa que la doctrina enseñada por los Padres posteriores»⁵. Así, Livius, que en el capítulo dedicado a la Asunción de nuestra Señora, apoyándose siempre en este criterio, demuestra que la Asunción corporal forma parte de la mariología de los Padres más antiguos⁶; de la cual brota andando el tiempo, según las leyes de la evolución dogmática; de tal suerte, que bien se pueden aplicar a la Asunción corporal de nuestra Señora las palabras de San Vicente Lerinense: «Posteritas intellectum gratulatur, quod vetustas non intellectum venerabatur»⁷.

Constituye el primer núcleo de la Mariología la unión íntima entre María y Cristo: María completa el conocimiento de Cristo, y la gloria de Cristo ilumina la misión y grandeza de María⁸. De esta relación entre Cristo y María nacen las primeras enseñanzas acerca de la Virgen: el paralelo María-Eva, indicado por San Justino y explanado con tanto vigor por San Ireneo; la Virginitad absoluta, que consagra a Dios todo el ser de María y lo pone a cubierto de toda injuria por parte de las criaturas; la Maternidad divina⁹. Estas verdades conducen, a su vez, otras, y así van apareciendo nuevas prerrogativas de la Virgen María: la inmunidad de todo pecado; la mediación universal, y, en fin, la Asunción corporal de nuestra Señora, que se abre como una flor inmarcesible en el tallo de la Virginitad.

Quien lea desapasionadamente los documentos litúrgicos y patrísticos sobre la Asunción corporal aprobará, sin género alguno de dudas, la sentencia de Pohle, persuadido de que el hecho de que la Asunción corporal de nuestra Señora aparezca perpetuamente unida con Virginitad perfecta significa algo más que una mera conveniencia¹⁰. Lo mismo los Santos Padres que la Liturgia Asuncionista¹¹ suponen que entre la Virginitad y la Asunción corporal existe conexión íntima y esencial. La Asunción corporal está incluida en la Virginitad de María; es parte integrante de esta Virginitad que no tiene igual más que en la Virginitad de la humanidad santísima del Redentor. Virginitad propia de la Madre de Dios, que no se limita a preservarla de toda corrupción en su concepción y en el parto y a librarla de todo contacto carnal; se extiende también al triunfo sobre la corrupción del sepulcro, como expresamente indica San Efrén: «Virgen concibió, y quedó ileso el sello virginal; dió a luz sin dejar de ser virgen; amamantó a su hijo y permaneció virgen; murió y el claustro virginal no fué violado»¹². Y es que la virginitad de María hace de su cuerpo, en el que la culpa no pudo abrir ningún surco donde depositar gérmenes de muerte, un leño verde, destinado a florecer en el sepulcro.

Entendida así la Virginitad de nuestra Señora¹³, se nos presenta como un eslabón fortísimo, que une la Asunción corporal con la doctrina mariana primitiva, salvando el silencio de los cuatro primeros siglos. Más aún; las consideraciones que preceden corroboran el valor de algunos testimonios que aparecen en este tiempo y dejan perplejos a los críticos, como el de San Hipólito (comienzos del siglo III)¹⁴ y el de San Gregorio Niseno (segunda mitad del siglo IV)¹⁵. Si, saliéndonos de la materialidad de las palabras, buscamos el sentido,

(1) S. BASILIO, *Liber de Spiritu Sancto*, c. 27, n. 66; PG, t. 32, c. 188

(2) Ὁμολόγιον, edit. Venetiis 1875, p. 306. Cfr. H. JURGENS, S. I., *Die kirchliche Überlieferung von der leiblichen Aufnahme der seligsten Gottesmutter in den Himmel*; Zeitschrift für katholischen Theologie, 4 (1880), p. 646.

(3) S. ANREAS CRETENSIS, *Oratio I in Dormitione S. Mariae*; PG, t. 97, c. 1.060 A-B.

(4) *Ibid.*, c. 1.060 C.

(5) TH. LIVIUS, *Die allerseligsten Jungfrau bei den Vätern der ersten sechs Jahrhunderten* (trad. Philipp Prinz von Arenberg), t. I, p. 51.

(6) *Ibid.*, t. II, p. 224.

(7) Lo que la antigüedad había venerado sin conocer, la posteridad una vez conocido, lo celebra S. VINCENTIUS LERINENSIS, *Communitorium primum*, c. 22; PL, t. 50, c. 667 D.

(8) E. NEUBERT, *Marie dans l'Église antenicéenne*, Paris 1908, p. 208.

(9) Cfr. J. ORTIZ DE URBINA, S. I., *Lo sviluppo della Mariologia nella Patrologia Orientale*; *Orientalia Christiana Periodica* 6 (1940), p. 43-45.

(10) J. POHLE, *Lehrbuch der Dogmatik*, t. V (ed. 5, 1912), p. 316.

(11) B. CAPELLE, O. S. B., *La fête de l'Assomption dans l'histoire liturgique*; *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 3 (1926), p. 40 ss.

(12) S. EPHRAEM SYRUS, *Hymni et sermones*. Hymn. 15: De beata Maria, n. 2; ed. Th. Lamy, t. II, *Mecblinae* 1886, p. 584.

(13) Los lectores de lengua española pueden consultar con fruto J. M. BOVER, S. I., *La Asunción de María*, Madrid 1947, p. 234-254; Virginitad y Asunción.

(14) Se trata de un fragmento conservado por TEODORETO CIRENSE, *Eramistes*, diálogo 1; PG, t. 83, c. 86-87.

(15) S. GREGORIUS NYSSENUS, *De virginitate*, cap 13; PG, t. 46, c. 377.

tocamos en seguida el fondo de la Virginitad de María, indicada por San Hipólito en la frase «maderos que están exentos de corrupción», analizada más de propósito por el Niseno, que en este capítulo se propone demostrar el triunfo de la virginitad sobre la muerte¹⁶, y la interpretación favorable a la Asunción corporal se hace más obvia y probable.

Pero aun cuando se esfumasen por completo estos testimonios directos de los primeros siglos cristianos, tenemos bien asegurada la continuidad de la tradición¹⁷. Durante todos estos siglos, la Asunción corporal está ya en el tesoro de la Iglesia, como la perla escondida en la concha; aunque la concha no empiece a entreabrirse hasta las postrimerías del siglo IV.

II. Tradición asuncionista en Oriente

En esta época se inicia la floración de los apócrifos sobre el Tránsito de María, que en breve espacio de tiempo invade las iglesias de Oriente y se extiende también por algunas regiones del Occidente latino. Se habla, es cierto, de un *Transitus Sanctæ Mariæ* escrito en el siglo II por Leucio, que el pseudo-Melitón llama «discípulo del diablo»; pero casi nadie admite su existencia¹⁸, y, si existió, nadie conoce ni una sola línea de tal libro. Los numerosos relatos apócrifos, siros, coptos, griegos, armenios, etiópicos, árabes y latinos¹⁹, coinciden en cierta emulación morbosa por acrecentar el elemento espectacular y maravilloso en la muerte y Asunción de la Madre de Dios. Hay en ellos muchísimas cosas fruto de pura fantasía. Pero su rápida divulgación y la conformidad en lo substancial de la narración los convierten en argumentos útiles en favor de la Asunción corporal.

En primer lugar, dan testimonio de la persuasión general de los fieles en las Iglesias de Oriente, a fines del siglo IV y comienzos del V, ya que entre ellos no se levanta ni una sola voz para rechazarlos. En segundo lugar, suponen una tradición anterior, al menos en la iglesia de Jerusalén; tradición que ellos elaboran cada uno a su modo, pero respetando ciertos datos fundamentales del drama, que se desarrolla siempre en la Ciudad Santa, con sus tres grandes actos: muerte, sepultura y traslación al cielo del cuerpo de la Virgen Madre de Dios.

Siglos más tarde, San Juan Damasceno separará expresamente la leyenda apócrifa, que él usa con moderación y sólo a título de ornato²⁰, de la verdadera tradición, la cual, «como suele decirse, ha pasado de padres a hijos»²¹; tradición tan sólida para él, que las cosas que enseña (muerte, incorrupción, resurrección, glori-

ficación total de María) «hay que retenerlas absolutamente verdaderas y dignas de veneración»²².

La tradición persevera y se arraiga, con el incremento que recibe ya desde fines del siglo V la fiesta jerosolimitana del 15 de agosto en honor de la Asunción de la Virgen Santísima²³, pero en forma tan concisa y desnuda, que los fieles manifestaban deseos de saber algo más sobre la muerte y la Asunción de nuestra Señora²⁴. Los Padres y escritores eclesiásticos de los siglos VII y VIII se proponen completar la tradición antigua en sus dos aspectos: histórico y teológico.

Así lo hacen tres insignes lumbreras de la Iglesia de Jerusalén: el Patriarca San Modesto, que poco antes de su muerte (17 diciembre 634) compuso su Encomio sobre la Dormición de la Santísima Madre de Dios²⁵; San Andrés Cretense, que antes de ocupar la sede de Gortina, en la isla de Creta, pasó unos 25 años en el monasterio hierosolimitano del Santo Sepulcro, autor de tres homilias sobre la Dormición, pronunciadas, probablemente, hacia el 717²⁶, y el monje de San Sabas, San Juan Damasceno, que nos dejó otra trilogía sobre la Asunción, la más célebre y rica de doctrina²⁷; el Santo Doctor llama a estas homilias «flores de invierno»²⁸, porque las pronunció ya anciano, por los años de 740, en la iglesia de Getsemani, ante el sepulcro de la Virgen.

Por lo que se refiere a las circunstancias históricas que rodean la muerte y Asunción de la Madre de Dios, se observa en todos ellos una gran moderación y aun positiva desconfianza. San Modesto recuerda la presencia de los Apóstoles junto al lecho de María, pero sólo Dios sabe cómo se reunieron en la Ciudad Santa²⁹; pone en labios de los Apóstoles un saludo a María, pero advirtiendo que es él quien compone el discurso³⁰. San Andrés de Creta instruye a sus oyentes sobre la casa donde vivió María hasta su muerte, en el Monte Sion y sobre el Sepulcro, en el valle de Josafat, excavado en la roca viva, que conserva la huella de los sagrados miembros de la Virgen³¹, pero omite a sabiendas las relaciones apócrifas³². El Damasceno, en cambio, les da cabida en sus homilias, aprovechando principalmente el pseudo-Juan y la homilía de Juan de Tesalónica, pero advirtiendo que no pretende más que embellecer su narración, sin salir garante de los hechos que refiere, como nota expresamente al llegar al episodio, tan repetido en los apócrifos, del judío que quiso atentar contra el féretro de María³³.

Pero si son sobrios en la parte histórica, contentándose, prácticamente, con la tradición local, se esfuerzan

(22) *Ibid.*, c. 705.

(23) Sobre la antigüedad de esta fiesta, cfr. O. FALLER, S. I., *De priorum saeculorum silentio circa Assumptionem B. Mariæ Virginis*, Romae 1946, p. 25 s.; A. RAES, S. I., *Aux origines de la fête de l'Assomption en Orient*; *Orientalia Christiana Periodica*, 12 (1946), p. 262-274; y B. Capelle O. S. B., *La fête de la Vierge à Jérusalem au Ve. siècle*; *Le Muséon*, 56 (1943), p. 1-33. Faller sostiene que la fiesta primitiva del siglo V estaba dedicada a la Asunción; Dom Capelle y Raes distinguen la fiesta del siglo V en el Kathisma el 15 de agosto, de la que empezó a celebrarse en el sepulcro de la Virgen hacia el 500 según Capelle, hacia el 600 según Raes. Esta última es la de la Asunción.

(24) Nos lo dicen expresamente S. Modesto: «Los oyentes desean saber el misterio» de la Dormición; PG, t. 86 c. 3.279, y S. Andrés de Creta recoge el sentir de los fieles que se maravillan del silencio que los sagrados doctores guardan sobre la Dormición; PG, t. 97, c. 1.059.

(25) S. MODESTUS HIEROSOLYMITANUS, *Encomium in dormitionem Sanctissimæ dominae nostræ Deiparæ semperque virginis Mariæ*; PG, t. 86, c. 3.277-3.281. Defiende la autenticidad del Encomium contra no pocos críticos modernos L. CARLI, *La morte e l'Assunzione di Maria Santissima nelle omelie greche dei secoli VII VIII*, Roma 1941, p. 31.

(26) S. ANDREAS CRETENSIS, *In dormitionem sanctissimæ Deiparæ dominae nostræ*; PG, t. 97, c. 1.045-1.110.

(27) S. IOANNES DAMASCENUS, *Encomium in dormitionem celebratissimæ ac benedictæ dominae Dci Genitricis semperque virginis Mariæ*; PG, t. 96, c. 700-761.

(28) PG, t. 96, c. 724.

(29) PG, t. 86, c. 3.296.

(30) *Ibid.*, c. 3.301.

(31) PG, t. 97, c. 1.073.

(32) En cambio parece seguir la homilía sira de Juan Obispo de Birta, dada a conocer por A. Baumstark, *Zwei syrische Dichtungen*; *Oriens Christianus*, 5 (1905), p. 101-125.

(33) PG, t. 96, c. 740.

(16) Según el Niseno, puesto que la carne por el pecado cayó bajo el dominio de la muerte, en todo aquel «que por la virginitad pone freno al apetito de la carne, en cierta medida se debilita este poder de la muerte» (i. c., c. 377 D s); pero en quien no contrajo por generación mancha alguna de pecado «lo cual sucedió en tiempos de María madre de Dios» (*ibid.*), el poder de la muerte queda totalmente aniquilado (*ibid.*). Disputen los autores si la frase del Niseno se refiere gramaticalmente a la virginitad de María o a la virginitad de Cristo; ideológicamente se refiere a la virginitad de quien se vió libre totalmente del pecado; y en esta cuenta entran Cristo y su Madre. Además, se puede cotejar el texto en cuestión con otro de S. Juan Damasceno; el cual parece tener presente al Niseno, cuando escribe: «Quomodo mors devoraret (Mariam)?... Abhorrent haec alienaque omnino sunt a deifera illa anima et carne. Ipsius enim aspectum mors quoque pertimuit; quippe quae cum ipsius Filium adorta esset, ex his quae pertulit erudit, periculo suo prudentior evaserat». S. JUAN DAMASCENO, *Homil. II in Dormitionem*; PG, t. 96, col. 728.

(17) Tal es en substancia la tesis que sostiene O. FALLER, S. I., *De priorum saeculorum silentio circa Assumptionem B. Mariæ Virginis*, Romae 1946.

(18) Recientemente la defiende A. RIVERA, C. M. F., *La muerte de María en la tradición hasta la Edad Media (siglos I al VIII)*; *Estudios Marianos*, 9 (1950), p. 78-79.

(19) Sobre los apócrifos asuncionistas cfr. J. M. BOVIER, S. I., *Los apócrifos y la tradición asuncionista*; *Estudios Marianos*, 6 (1947), p. 99-118; y C. HALIC, O. F. M., *Testimonia de Assumptione Beatæ Virginis Mariæ ex omnibus saeculis*, Pars Prior, Romae 1948, p. 15-65, 137-153.

(20) El Damasceno emplea una frase sumamente gráfica: «tamquam condimentum edulis admixtum». *Homil. III in Dormitionem*; PG, t. 96, c. 740.

(21) S. JUAN DAMASCENO, *Homil. II dormit.*; PG, t. 96, c. 729.

por acumular razones en pro de la Asunción corporal. Los tres la afirman. Oigamos a San Modesto: «Por eso, como Madre gloriosísima de Cristo Salvador y Dios nuestro, que es fuente de vida y de inmortalidad [María], fué por Él vivificada y hecha partícipe eternamente de su inmortalidad, cuando la sacó del sepulcro y la llevó (asumió) consigo»³⁴. San Andrés Cretense no permite «que nadie deje de creerlo»³⁵. San Juan Damasceno resume en este párrafo todo su pensamiento sobre la Asunción: «Así, pues, el cuerpo santísimo fué colocado en el glorioso y magnífico sepulcro, desde donde al tercer día fué trasladado a las moradas celestiales. Porque *era necesario* que aquel divino domicilio, aquella fuente no excavada que nos dió el agua de la liberación, aquel campo de pan celestial que no conoció el arado, aquella vid jamás regada en que brotó la uva de la inmortalidad, aquel olivo siempre verde y siempre cargado de fruto del olivar paterno, no pereziese en las entrañas de la tierra; antes bien, como el cuerpo santo e incorrupto que nació de ella (María) hipostáticamente unido con Dios Verbo, al tercer día resurgió del sepulcro, así también ella tenía que ser arrebatada del sepulcro, la Madre tenía que transmigrar adonde estaba el Hijo... *Era necesario* que la que dió hospitalidad en su seno a Dios Verbo fuese llevada a los tabernáculos de su Hijo. Y como el Señor dijo que Él tenía que estar en la casa del Padre, también *era necesario* que la Madre morase en el palacio del Hijo... *Era necesario* que se conservase sin corrupción después de la muerte el cuerpo de la que conservó en el parto su virginidad sin mancilla. *Era necesario* que habitase en los eternos tabernáculos la que llevó en su seno al Creador hecho infante. *Era necesario* que descansase en los tálamos celestiales la Esposa con quien se desposó el Padre. *Era necesario* que la que viendo a su Hijo en la cruz recibió en su pecho el golpe de la espada que la perdonó en el parto, lo contemplase con sus ojos sentado a la diestra del Padre. *Era necesario* que la Madre de Dios poseyese lo que es propiedad del Hijo... Puesto que el Hijo había entregado a la Madre todas las cosas creadas»³⁶.

Estas líneas del Damasceno nos indican la índole de los escritos asuncionistas de los Padres jerosolimitanos, solícitos, no de satisfacer la curiosidad de sus oyentes, sino de explicar el contenido doctrinal del misterio y hacer ver las firmes raíces de la Asunción corporal de nuestra Señora en el terreno de la divina revelación. De tal suerte, que a todos ellos se puede aplicar lo que el monje Epifanio, en su *Vita B. Virginis*, escribe a propósito de las homilias asuncionistas del Cretense: «Andrés... contentándose con decir pocas cosas, pasa por ellas rápidamente y da a la narración el tono propio del panegírico»³⁷.

Esto precisamente distingue a los escritores de Jerusalén de sus coetáneos de Bizancio, que hablan de la Asunción y atienden con preferencia al relato histórico. El P. Jugie publicó la homilía de Juan, arzobispo de Tesalónica (segunda mitad del siglo VII) sobre la Dormición³⁸. Se propone el autor recoger los datos esparcidos en los apócrifos, depurándolos de errores manifiestos. El resultado fué un relato que se incluye, con razón, en el capítulo de los apócrifos de Transitu. El Patriarca de Constantinopla, San Germán, en las homilias que tuvo antes de abandonar su sede el año 729, probable-

mente hacia el 717³⁹, hace una labor teológica preciosísima, basándose sobre la Maternidad divina; pero, al mismo tiempo, acude a los apócrifos, y, no contento con lo que encuentra, los completa con otros datos cuyo origen desconocemos. San Teodoro Studita sigue los mismos caminos en su breve Encomio de la Dormición, compuesto poco antes del año 794⁴⁰. El higümeno del monasterio de Studion ha leído las homilias anteriores, pero también los libros apócrifos, que él aprovecha concediéndoles plena veracidad histórica.

Esto no resta fuerza al testimonio que dan estos escritores bizantinos sobre la Asunción corporal de la Madre de Dios. Su creencia es la que encontramos en la homilía del pseudo-Atanasio sobre la Anunciación⁴¹: María, «como mujer, es decir, en fuerza de su cuerpo de mujer, es Reina y Señora y Madre de Dios; y ahora se la celebra en el texto sagrado (Ps., 44, v. 10) como la Reina sentada a la diestra de su Hijo Rey del universo, en el vestido de oro de la incorrupción, cubierta con regio manto, con ricas joyas. Por eso está presente no solamente en espíritu, sin carne y sin cuerpo, sino con el manto, con su santísima carne incorrupta e inmortal... De aquí viene que la nueva Eva, llamada Madre de la vida, permanece cubierta con su manto, con ricas joyas, como primicias de la vida inmortal para todos los vivientes»⁴². San Teodoro Studita pone empeño en recalcar que la Asunción corporal entra en la fiesta de la Dormición del 15 de agosto⁴³; y San Germán de Constantinopla insiste en el carácter sacro y revelado de esta verdad, que Jesucristo declaró a los Apóstoles y éstos a los fieles de la primitiva Iglesia⁴⁴.

Avalorada con tantos y tan valiosos sostenedores, la creencia asuncionista reinará pacíficamente en el vasto imperio de Bizancio y se extenderá por todas las Iglesias de Oriente, con la sola excepción de la Iglesia de Persia. No nos extrañe, pues, si encontramos testimonios claros y elocuentes, como en el Oficio siro para los domingos y fiestas del año: «Tú [Cristo] sublimaste a María, tu Madre, en cuerpo y alma, de la tierra al cielo, y allí la hiciste sentar sobre un trono excelso, sobre todos los órdenes de los ángeles, sobre los príncipes de los ángeles, y la constituiste Reina de los espíritus angélicos y de los habitantes de la tierra». Y la Liturgia Armena, además de los himnos del 15 de agosto, emplea como Bendición de la Misa: «Hoy la Virgen santa entró en el cielo sobre un carro de nubes; hoy la carne pura de la Virgen Madre de Dios fué asunta al lugar de la visión inefable»⁴⁵.

III. Tradición en Occidente

Algo diversa fué la suerte de la tradición asuncionista en el Occidente latino. Prescindiendo del apócrifo que empezó a correr bajo el nombre de San Melitón, obispo de Sardis⁴⁶, el testimonio más antiguo y célebre es el de San Gregorio de Tours († 593), en sus Libros de los milagros. Narra brevemente la reunión de los Após-

(34) PG, t. 86, c. 3312.

(35) PG, t. 97, c. 1082. A continuación el Cretense da una disquisición sobre la unión del alma con el cuerpo resucitado, que da pie al P. M. JUGIE A. A., *La Mort et l'Assomption de la sainte Vierge*, Città del Vaticano 1944, p. 240 para escribir que el autor se mantiene en actitud de duda ante la resurrección y asunción corporal de María. Contra Jugie escribe O. FALLER, S. I., *De priorum saeculorum silentio circa Assumptionem B. Mariae Virginis*, Romae 1946, p. 9-18.

(36) PG, t. 96, c. 741. Explica hermosamente las cuatro razones teológicas aducidas por el Damasceno en este pasaje O. FALLER, S. I., o. c., p. 82-87.

(37) PG, t. 120, c. 188.

(38) GRAFFIN-NAU, *Patrologia Orientalis*, t. XIX, p. 344-438.

(39) PG, t. 98, c. 339-372. L. CARLI, *La Morte e l'Assunzione di Maria Santissima...*, Romae 1941, p. 44, recuerda otras dos conservadas en los manuscritos del Monte Ato.

(40) PG, t. 99, c. 720-729.

(41) Ordinariamente se la coloca a mediados del siglo VII, después del comienzo del Monotelismo. No ha faltado recientemente quien la haga del siglo V.

(42) PG, t. 28, c. 937. Este testimonio del pseudo-Atanasio se leía durante el siglo XVI en las lecciones del Breviario Latino.

(43) Cfr. L. CARLI, o. c., p. 96.

(44) PG, t. 98, c. 370. C. BALIC O. F. M., *Testimonia de Assumptione...*, p. 81, añade a este texto de S. Germán el siguiente comentario: «Hisce verbis S. Germanus modo oratorio declarat veritatem corporeae assumptionis B. Virginis esse originis divino-apostolicae, cui proinde omnes fidem praebere tenentur.»

(45) Según A. MERK, S. I., citado por M. JUGIE, A. A., *La Mort et l'Assomption de la sainte Vierge*, p. 309.

(46) Si, como parece, es de fines del siglo IV o comienzos del V, su difusión no pudo menos de encontrar obstáculos en el Decreto del Papa S. Gelasio del año 495.

toles, la muerte de la Virgen Santísima, su sepultura, y termina: «Y he aquí que de nuevo se les aparece el Señor [a los apóstoles que velaban junto a la tumba de María] y tomando en una nube el cuerpo santo, ordenó que lo llevaran al paraíso, donde ahora, unido con el alma, regocijándose con los elegidos, disfruta de los bienes eternos, que no tendrán fin»⁴⁷.

Refiriéndose a estas palabras de San Gregorio, el monje de Sangallo, Notkero el Tartamudo, hace esta advertencia en su Martirologio: «Si alguno se maravilla que Gregorio, viviendo en el Extremo Occidente, supiera lo que había sucedido en el Oriente, sepa de otros escritos suyos que de todas partes del mundo venían a San Martín [para venerar su sepulcro]; además, de las regiones occidentales salían peregrinos para visitar los Lugares Santos de la Judea, como sucede aún ahora en tiempo de los normandos»⁴⁸.

Estas palabras nos indican una de las fuentes principales de la creencia en Occidente. Los romeros de Tierra Santa, entre los suntuarios que habían visto y venerado, suelen recordar el sepulcro de la Virgen en el valle de Josafat, notando que el sepulcro está vacío y difundiendo así por sus naciones de origen la tradición asuncionista, como hicieron, por no citar más que dos ejemplos, Antonino de Piacenza hacia el 570⁴⁹, y, a principios del siglo VIII, el monje San Wilibaldo⁵⁰, que recuerda lo que se decía en Jerusalén sobre la casa de la Virgen en el monte Sion y su sepulcro en el Valle de Josafat. Si no faltaron casos de incredulidad —alguno se encuentra en España⁵¹—, hablando en general, el influjo de los peregrinos hierosolimitanos fué grande, y desde luego el primero, ya que no el único.

Más tarde, al intensificarse el éxodo de monjes orientales que buscaban refugio y amparo a la sombra del Romano Pontífice, se introduce en el seno de la Iglesia latina la liturgia oriental del 15 de agosto en honor de la Asunción. Se suele atribuir su origen en la Iglesia Romana al Papa Sergio (687-701), de origen siro, aunque parece más probable que existía en Roma ya desde el 650 y que Sergio I se limitó a instituir la procesión solemne desde San Adriano a Santa María la Mayor⁵². Por el mismo tiempo aparece la fiesta solemne de la Asunción en la Iglesia Gallicana y en la Iglesia de España.

Tanto nuestra bellísima Liturgia Mozárabe, sobre todo en la Inlatio que equivale al prefacio latino⁵³, como el Misal Gótico de las Galias⁵⁴, no se limitan a la afir-

mación escueta de la Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos, sino que explican las razones de este privilegio, basándose en la perpetua Virginidad y en la Maternidad divina. Cuando el Pontífice San Gregorio VII logró suprimir estas liturgias particulares y uniformó el rito en todo el Occidente, quedaron los textos más breves, pero no menos hermosos, del Sacramentario Gregoriano. En él hallamos la famosa oración *Veneranda*, que algunos toman como una simple *Annuntiatio festivitatis*. Dice así: «Veneranda nobis, Domine, huius est diei festivitatis, in qua sancta Dei Genitrix mortem subiit temporalem, nec tamen mortis nexibus deprimi potuit, quæ filium tuum dominum nostrum de se genuit incarnatum»⁵⁵. A la *Veneranda* responde la oración *super oblata*: «Subveniat, Domine, plebi tuæ Dei Genitricis oratio, quam etsi pro condicione carnis mi-grasse cognoscimus, in cælesti gloria apud te pro nobis orare sentiamus»⁵⁶.

El Occidente había encontrado una *lex orandi*, que reflejaba su *lex credendi*. La oración *subveniat* quedará en todos los Misales. La *Veneranda*, conservada solamente en algunos Misales de religiosos, como oración del 15 de agosto o de la vigilia, se convertirá en el arma preferida por los defensores de la Asunción corporal.

Porque entre los latinos, sobre todo en los monasterios de los Benedictinos, se despertó una corriente de opinión, que si no osaba negarla, la ponía en duda. El recelo que les inspiran los libros apócrifos pone en guardia contra la resurrección y Asunción corporal al monje irlandés Adamnano († 704) y a San Beda el Venerable († 753), cuya autoridad arrastra a San Pascasio Radberto, autor de la falsa epístola de San Jerónimo a Paula y Eustoquio, y a otros muchísimos⁵⁷. Entre ellos estaba el monje Usuardo, cuyo martirologio, con la duda explícita sobre la resurrección y Asunción de nuestra Señora⁵⁸ alcanzó una difusión enorme en todo el Occidente. Otros, en cambio, resistieron, como el fogoso monje de Corbie Ratramno, Felipe de Harveng, etc.

Se sale de los límites de mi trabajo el reseñar los incidentes de esta lucha, que duró casi cinco siglos y terminó con la victoria de la creencia asuncionista, sostenida por los grandes escolásticos franciscanos y dominicos. En todos los torreones del Occidente flotó de nuevo al viento la bandera de la Asunción corporal, saludando las enseñanzas asuncionistas del lejano Oriente. Y esta bandera no se arriará jamás. Esperará, alegre y confiada, que despunte la aurora, hoy tan cercana, de la definición dogmática.

Mauricio Gordillo, S. I.

Roma, 5 octubre 1950.

(47) S. GREGORIUS TURONENSIS, *Libri miraculorum*, I. I: *de gloria beatorum martyrum*, c. 4; PL, t. 71, c. 708.

(48) PL, t. 131, c. 1.141.

(49) P. GEYER, *Itinera hierosolymitana saec. IIII-VIII*, Pragae 1898, p. 170. cfr. p. 203.

(50) T. TOBLER-A. MOLINIER, *Itinera et descriptiones Terrae Sanctae lingua latina saec. IV-XI exarata*, Genevae 1877, p. 265.

(51) Así, por ejemplo, Ascarico, obispo de Braga, en su carta al abad de Asturias Tuseredo habla de algunos que «sin temor ni vergüenza propanan atrevidos de la gloriosa y siempre Virgen María madre de nuestro Señor Jesucristo, diciendo (vergüenza da el repetirlo), que murió con muerte común y ordinaria a vista de los demás hombres, y que muchos han visto su cuerpo descansando todavía en el sepulcro». PL, t. 99, c. 1.231.

(52) I. SCHUSTER, O. S. B., *La processione notturna della festa dell' Assunzione*; L'Assunta 1 (1916), p. 231-236; L. DUCHESNE, *Liber Pontificalis*, t. I, Paris 1886, p. 376. Sobre la data del 650 cfr. G. MORIN, O. S. B., en la *Revue Bénédictine*, 1911, p. 313.

(53) M. FÉROTIN, O. S. B., *Le Liber mozarabicus Sacramentorum*, Paris 1912, p. 400-406.

(54) H. M. BANNISTER, *Missale Gothicum. A Gallican Sacramentary*, t. I, London 1917, p. 30-32.

(55) «Sumamente veneranda es para nosotros, oh Señor, la festividad de este día, en que la Santa Madre de Dios pasó por muerte temporal, pero sin que pudiera quedar prisionera de los lazos de la muerte la que engendró al Señor nuestro e Hijo tuyo encarnado.»

(56) «Sea provechosa, oh Señor, para tu plebe la oración de la Madre de Dios; la cual, aunque sabemos que pasó de este mundo según la condición de la carne, nos haga sentir que ruega por nosotros en la gloria celeste.»

(57) Recoge los principales documentos contrarios a la Asunción Dom SANTIAGO ALAMEDA, O. S. B., *La desorientación asuncionista de los siglos VIII-XIII y sus causas*; Estudios Marianos, 6 (1947), p. 203-222.

(58) «Ubi autem venerabili Spiritus sancti templum divino nutu et consilio occultatum sit, magis elegit sobrietas Ecclesiae cum pietate nescire, quam aliquid frivolum et apochryphum inde tenendo docere», PL, t. 124, c. 365.

DEMOSTRACION ESCRITURISTICA

DE LA ASUNCION CORPORAL DE MARIA A LOS CIELOS



A redacción de la Bula dogmática *Munificentissimus Deus* —eco significativo de la *Ineffabilis Deus*— era singularmente difícil y delicada. Sin duda que la verdad de la Asunción corporal había ya alcanzado su plena madurez, y su próxima definibilidad era conocida por los teólogos; pero en torno de la verdad fundamental pululaban numerosos problemas accesorios, que era imprescindible tocar y que no convenía definir ni siquiera afirmar categóricamente. De ahí la destreza o, si se quiere, la fina diplomacia de la Bula, que, destinada a enaltecer a la gran Madre de Dios, no quería lastimar a beneméritos teólogos, que tanto habían trabajado para su glorificación. Uno de los problemas más delicados era el de los textos escriturísticos, generalmente aducidos en este sentido, cuyo valor demostrativo no todos los mariólogos apreciaban igualmente. Era necesario recordar estos textos, y no parecía oportuno zanjar autoritativamente las controversias, coartando excesivamente la libertad de los teólogos con el crédito que naturalmente adquirirían al ser citados como válidos en una Bula dogmática. La solución, discretísima, ha sido no tratar directamente la argumentación escriturística, sino presentarla indirectamente como incluida o englobada en los testimonios de la tradición. Y ha sido el colmo de la diplomacia romana haber dado a estos argumentos el suficiente relieve, sin comprometer demasiado la autoridad pontificia, haciéndola terciar en las controversias de los teólogos.

En términos generales, afirma varias veces la Bula que la Asunción corporal de María se apoya en la Escritura. Concretamente, los textos que sirven de apoyo a la Asunción se enumeran con cierta gradación progresiva. En tres series se distribuyen estos textos. Forman la primera varios textos del Antiguo Testamento que los Santos Padres refieren a la Asunción en sentido acomodaticio. La segunda serie, diferentemente presentada, fórmanla dos pasajes del Nuevo Testamento: el capítulo XII del Apocalipsis y señaladamente la salutación del ángel a María, contrapuesta a las maldiciones de Eva. La tercera serie, la más destacada, comprende el Protoevangelio, ilustrado por San Pablo.

Ni la Bula dogmática ni los teólogos conceden igual valor demostrativo a todos estos textos. Los de la primera serie, aplicados a la Asunción en sentido meramente acomodaticio, no prueban de suyo la verdad que afirman, antes bien, la suponen previamente admitida. En la interpretación del Apocalipsis no existe aún suficiente acuerdo entre los exégetas y los teólogos. En cambio, el valor demostrativo de la salutación angélica, y mayormente del Protoevangelio, es comúnmente reconocido por los teólogos, ya sea en sentido literal, ya en sentido pleno o típico. A estos dos últimos textos nos ceñiremos, por tanto, acomodándonos al espíritu de la Bula y al común sentir de los mariólogos.

Sobre la Salutación angélica dice la Bula: «Entre los pasajes del Nuevo Testamento, con peculiar cuidado propusieron a su consideración los Doctores escolásticos estas palabras: *Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre las mujeres,*

viendo en el misterio de la Asunción el complemento de aquella gracia plenísima, otorgada a la bienaventurada Virgen, y una singular bendición contrapuesta a la maldición de Eva.»

Bajo dos aspectos se considera la salutación, y dos motivos se señalan que reclamaban la Asunción corporal: la plenitud de gracia, que exige la Asunción como su natural complemento, y la singularidad de la bendición que la postula como contrapuesta a la maldición de Eva.

La Asunción corporal es el natural complemento o corona de la plenitud de gracia. En efecto, siendo la gracia principio de vida, la calidad de la vida producida deberá ser proporcionada a la calidad de la gracia que la origina. Por consiguiente, plenitud de gracia es principio de plenitud de vida, gracia plenaria, y sin mengua radica y postula una vida igualmente colmada y sin deficiencia. Ahora bien, no habría plenitud de vida, antes deficiencia y carencia de vida, si la sagrada carne de la Llena de Gracia se hubiera visto sometida a la corrupción del sepulcro. Corrupción sepulcral y plenitud de vida son términos antitéticos. Por tanto, la plenitud de gracia postulaba necesariamente la Asunción corporal de María.

La bendición con que fué favorecida y colmada la Bendita entre todas las mujeres, si no había de ser ilusoria, debía excluir radicalmente la múltiple maldición fulminada contra Eva. Una de estas maldiciones era la de convertirse en el polvo de la tierra. Por esto, la Bendita entre todas las mujeres, como se vió exenta de los dolores del parto, a que Eva había sido condenada, así debía estar exenta de la maldición de volverse al polvo de la tierra. Menguada sería la bendición, no singular y colmada, si no excluyera la maldición de la corrupción sepulcral.

Mayor importancia y relieve que a la Salutación angélica se da en la Bula al Protoevangelio ilustrado por San Pablo. Dice: «Lo que sobre todo merece recordarse es que ya desde el siglo II la Virgen María es presentada por los Santos Padres como nueva Eva, estrechísimamente unida, si bien subordinada, al nuevo Adán en aquella lucha contra el infernal enemigo, la cual, como previamente se anuncia en el Protoevangelio, debía rematar en la plenísima victoria sobre el pecado y la muerte, los cuales en los escritos del Apóstol de las gentes andan siempre unidos entre sí. Por lo cual, como la gloriosa resurrección de Cristo fué parte esencial y último trofeo de esta victoria, así la lucha común de la bienaventurada Virgen con su Hijo debía coronarse con la *glorificación* del cuerpo virginal.»

En este razonamiento de la Bula, modelo de exactitud y precisión, conviene señalar las premisas en que se apoya y la conclusión que de ellas se deriva. Las premisas son tres afirmaciones, íntimamente enlazadas. Primera: los Santos Padres, ya desde el siglo II, consideran a María como la nueva Eva, estrechamente asociada al nuevo Adán en la común lucha contra la serpiente infernal. Aunque en diferente plano, una es la acción, una también la suerte, del segundo Adán y de la segunda Eva. Segunda: según la predicción del Protoevangelio, esta lucha de Cristo y de María debía

coronarse con la victoria más completa sobre los dos grandes enemigos de la humanidad: el pecado y la muerte. Merece aquí notarse que, si bien al Protoevangelio solamente se atribuye esta afirmación referente al desenlace de la lucha, con todo, si esta atribución no ha de dar pie a un paralogismo, fuerza es que la lucha aludida sea la misma mencionada por los Santos Padres. Implícitamente, por tanto, se afirma el sentido cristológico, mariológico y soteriológico del Protoevangelio. De estas dos afirmaciones podría ya deducirse la conclusión; mas, para mayor abundamiento, por vía de confirmación se recalca la íntima conexión que según San Pablo tienen entre sí el pecado y la muerte. Con ello se indica que la victoria sobre el pecado, la de María lo mismo que la de Cristo, implica la consiguiente victoria sobre la muerte. Y es así que en otros pasajes de la Bula, de la Inmaculada Concepción, victoria sobre el pecado, se colige la Asunción corporal, victoria sobre la muerte. De estas premisas, así corroboradas, podría ya, sin más, deducirse la victoria de María sobre la muerte, que no es, en realidad, otra cosa que su glorificación corporal; mas, para reforzar la consecuencia, la conclusión se expresa comparativamente: «Como la gloriosa resurrección de Cristo fué parte esencial y último trofeo de esta victoria, así la lucha común de la bienaventurada Virgen con su Hijo debía coronarse con la *glorificación* del cuerpo virginal.» Semejante comparación de María con Cristo es una espléndida confirmación de la legitimidad del precedente raciocinio. Exige la lógica que, como de las premisas asentadas se sigue la resurrección y la ascensión de Cristo, proporcional-

mente se siga también la *glorificación* del cuerpo virginal.

La *glorificación*, dice la Bula. Parece que, lógicamente, la conclusión debería ser más amplia o más precisa. Como de las premisas establecidas se deduce la resurrección de Cristo, analógicamente dedúcese también la resurrección anticipada de María. Así parece, en efecto. Mas, como ya al principio hemos advertido, el Romano Pontífice deliberadamente se ha propuesto no intervenir en las controversias de los teólogos, ni menos dirimir las autoritativamente. Atento únicamente a la verdad de la Asunción o glorificación corporal de la Virgen, que es la que dogmáticamente quiere definir, todo lo demás déjalo, entretanto, a la libre discusión de los mariólogos.

Pero esta sabia moderación de la Bula pontificia, en realidad no hace sino reforzar dos afirmaciones implícitas, a saber: que la Virgen murió y resucitó anticipadamente, y que esta verdad está contenida en los textos bíblicos antes citados. El velo transparente que envuelve estas dos verdades, lejos de ocultarlas u oscurecerlas, les da mayor visibilidad. Con ello, el Maestro supremo de la verdad revelada, al definir solemnemente la Asunción corporal de María a los cielos, no sólo refrenda el sentir infalible de la Iglesia universal, docente y discente, sino acredita también y ratifica los argumentos con que los teólogos habían demostrado esta verdad, que no son otros que los aducidos en la Bula dogmática. El Espíritu de la verdad, que asiste al Magisterio eclesiástico, ilumina también la Teología católica.

José M.^a Bover, S. I.

Barcelona, 15 de noviembre, fiesta de la Virgen de Veruela, 1950.

EL DOGMA DE LA ASUNCION



Ad Omnipotentis Dei gloriam, qui peculiarem benevolentiam suam Mariae Virgini dilargitus est, ad sui Filii honorem immortalis saeculorum Regis ac peccati mortisque victoris, ad eiusdem augustae Matris augendam gloriam et ad totius Ecclesiae gaudium exultationemque, auctoritate Domini Nostri Iesu Christi, Beatorum Apostolorum Petri et Pauli ac Nostra, pronuntiamus, declaramus et definimus divinitus revelatum dogma esse: Immaculatam Deiparam semper Virginem Mariam, expleto terrestri vitae cursu, fuisse corpore et anima ad caelestem gloriam assumptam.

Significación del Dogma

Un paralelo singular se observa entre la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen y aquella otra de su Concepción Inmaculada. En ambos casos se afirma que se trata de un *dogma revelado*, frase que aparece más explícita en el caso nuestro.

Un *dogma* no es un mero *hecho histórico*, es una verdad revelada por Dios y que la Iglesia propone a sus hijos para que la admitan como doctrina de fe. La Iglesia, pues, no crea los dogmas, sino que determina el sentido de las verdades reveladas, y con su autoridad infalible nos garantiza la autenticidad de su revelación. Es necesario para ello, es decir, para que una doctrina pase a ser dogma, que la tal doctri-

na esté contenida en el depósito de la revelación; y esta revelación se terminó ya con la muerte del último de los Apóstoles. Por esto afirma el Concilio Vaticano: «El Espíritu Santo no fué prometido a los sucesores de Pedro para que por su revelación hiciesen patentes nuevas doctrinas, sino para que, con su asistencia, custodiasen y expusiesen con fidelidad la revelación entregada por los Apóstoles, es decir, el depósito de la fe» (Vat. Ses. IV, c. 4; Denz. 1836). En consecuencia, cuando el Papa Pío XII nos asegura que es un dogma de fe que la Virgen Santísima subió en cuerpo y alma al cielo, nos afirma que entre las verdades que los Apóstoles transmitieron a la Iglesia, y que ellos habían conocido por divina revelación, estaba la glorificación integral (cuerpo y alma) de la Santísima Virgen.

Ni es menester que esta revelación apostólica quede consignada en los escritos neotestamentarios; basta que se transmita de generación en generación por los medios ordinarios de la tradición escrita u oral de la Iglesia, en los documentos del Magisterio eclesiástico, en las manifestaciones litúrgicas, en el sentido ortodoxo del pueblo católico... Por esto la misión de los teólogos al preparar una definición dogmática consiste en descubrir todos los eslabones que unen la tradición actual de la Iglesia con la de los primeros siglos, a fin de hallar la fuente apostólica de la tradición.

Puede también un dogma estar explícita o implícitamente contenido en las Sagradas Escrituras del Antiguo o del Nuevo Testamento. En tal caso nos bastaría de-

PLURA UT UNUM

mostrar claramente la inclusión de tal verdad en la Escritura: estaríamos ya en la fuente misma de la revelación, que ciertamente no se ocultó a los Apóstoles, a quienes se descubrieron los sentidos de las Escrituras.

El dogma de la Asunción

La tradición cristiana ha concebido en la doctrina de la Asunción dos elementos: la muerte y la glorificación de la Virgen. Son de naturaleza muy distinta si se les considera en sí mismos. De la muerte y resurrección de María pudieron ser testigos los Apóstoles y otras personas contemporáneas; pudieron acompañar a la Virgen en sus últimos momentos, depositar su cuerpo en el sepulcro, y hasta presenciar su gloriosa resurrección y subida al cielo. Pero más allá ya no pudieron llegar por sí mismos: la glorificación de María en el cielo no pudo constar más que por revelación. No era, sin embargo, necesario que los Apóstoles estuvieran presentes al tránsito de María; ni siquiera era menester que lo presenciase alguno de ellos; bastaba que conociesen el hecho por revelación divina. Pero eso sí, era de todo punto necesario que a ellos se les comunicase; de lo contrario, ya no bastaría conocer la tradición eclesiástica sobre este *hecho histórico*, sino que precisaría demostrar la doctrina asuncionista estar explícita o implícitamente incluida en las Sagradas Escrituras o en los dogmas marianos, para de ello deducir el conocimiento implícito que de tal doctrina habrían tenido los Apóstoles que conocieron toda la revelación. De no poder llegar a tal conclusión, no se podría proceder a una definición dogmática; estaríamos ante un mero *hecho histórico*.

El objeto del dogma de la Asunción

De los dos elementos que la tradición junta al exponer la doctrina asuncionista, la definición dogmática considera directamente el segundo: la *glorificación* de María en cuerpo y alma. Muy de propósito sustituye la palabra *muerte* por la expresión: *expleto terrestri vitae cursu*, terminado el curso de su vida. No quiere con esto el Sumo Pontífice prejuzgar una cuestión o determinar el valor de una doctrina, que sería: María no murió, sino que después de más o menos años de vida mortal fué asumida por su Hijo en cuerpo y alma al cielo, sin pasar por la muerte. Pero tampoco ha querido condenar a quienes afirman esta doctrina de la inmortalidad de María. Es éste un punto que queda a la libertad de las disputas y sobre el que se puede todavía derramar más luz con investigaciones teológicas. Es verdad que el contenido del texto íntegro de la Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus* favorece mucho a la sentencia en pro de la muerte y resurrección de María; pero es también cierto que la mente del Papa y las palabras de la definición esquivan una fórmula definitiva en este sentido.

La Constitución Apostólica

Con admirable maestría ha sido redactada la Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*. Se quisieron evitar ciertos escollos en que tropezaron algunos teólogos en la Bula *Ineffabilis Deus*, sobre la Inmaculada. Los teólogos no sólo aceptan las definiciones apodícticas del Romano Pontífice, sino que retienen con celo y examinan con escrupulosidad las proposiciones que a un profano parecerían insignificantes y dichas como de pasada. Para un teólogo son de sumo aprecio

todas y cada una de las palabras del Romano Pontífice, máxime si se hallan en un documento de la importancia de una Bula o Constitución Apostólica leída *ex cathedra*.

Por esta causa, esta vez se ha procedido con admirable precisión, y esta misma escrupulosidad en las expresiones es una garantía para el estudioso que de ellas quiera sacar sus consecuencias. Referente a la doctrina de la Asunción de la Virgen Santísima se nos afirma:

1.º El Magisterio actual de la Iglesia, es decir, los Obispos de todo el Orbe en unión con el Romano Pontífice, unánimemente están acordes en admitir la doctrina de la Asunción de María. Esta conformidad universal del Magisterio de la Iglesia de ahora, ya es de por sí *certum ac firmum argumentum*.

2.º Esta fe actual de la Iglesia está basada en la de los siglos anteriores, como atestiguan numerosos testimonios. Así lo entienden:

a) El principio de analogía entre Cristo y María; que así como la Virgen se asemejó a Cristo en sus sufrimientos y penas, así también se le había de asemejar en los triunfos;

b) Los templos dedicados ya de antiguo a la Asunción, las imágenes representativas de este misterio, las congregaciones religiosas, ciudades, etc., que tomaron por titular la Asunción de María, el cuarto misterio glorioso del Rosario, etc.;

c) La Liturgia, que es una profesión de las verdades celestiales y está sujeta al Magisterio supremo de la Iglesia, siempre ha festejado la Asunción de la Virgen;

d) La misma Sede Apostólica de mil maneras aprobó tales usos e incluso estableció como fiesta de precepto tal conmemoración, dándole así el supremo grado de solemnidad concedido a los más grandes misterios de Cristo;

e) Los Santos Padres buscaron las fuentes de la creencia asuncionista fuera de la Liturgia;

f) Con ellos, los teólogos investigaron las razones en pro de tal doctrina, y las descubrieron en el amor de Cristo para con su Madre, en la misma excelencia de la divina Maternidad y en algunos textos de la Escritura que supieron aplicar a la Santísima Virgen.

3.º «Todos estos argumentos y consideraciones de los Santos Padres y Teólogos se basan, como en último fundamento, en las Sagradas Escrituras; las cuales nos ponen delante de los ojos a la Madre de Dios estrechamente unida a su Hijo divino y participando siempre de su suerte.» Y sobre todo hay que recordar el grupo Cristo-María, que los Santos Padres contraponen al de Adán-Eva, haciendo que la Virgen participe en la lucha y en la victoria, como Eva contribuyó a la derrota y a la muerte.

En estos puntos tienen los teólogos esbozados los argumentos en pro de la doctrina asuncionista, admirablemente clasificados y aquilatados, examinados con escrupulosidad y propuestos con maestría.

Como la Bula *Ineffabilis Deus* abrió nuevos rumbos a la Mariología y acució los ánimos de los teólogos a posteriores estudios sobre la Virgen, así es de esperar que la Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus* estimulará a los mariólogos a continuar incansables en sus estudios para llegar a la solución plena de los problemas marianos que hoy día se plantean y que la Constitución Apostólica no ha querido resolver, pero sí certeramente enderezar.

Francisco de P. Soldá, S. J.

DANTE Y EL DOGMA DE LA ASUNCION



ON motivo de la reciente definición y proclamación del dogma de la Asunción de la Virgen María, he leído bastante literatura sobre la materia en libros, revistas y diarios. Pero en ninguno de los trabajos que he leído, he encontrado ninguna referencia, al lado de la de grandes autoridades antiguas y modernas, a la *Divina Comedia*. Y sin embargo, vale bien la pena de hojear el *Paradiso* de esta obra del inmortal florentino para rebuscar entre su frondoso follaje alguna alusión al gran misterio que aun llena el mundo de celestiales resplandores después de su triunfal proclamación por la voz del Vicario de Cristo. Vale la pena, digo, esta rebusca, pues en un poema que, atendiendo a su tercera parte, constituye la glorificación más apoteósica de la Reina de los Cielos que jamás haya concebido y escrito ningún poeta del mundo, es de sospechar que el inspirado cantor no hubiera dejado siquiera una alusión, una referencia más o menos clara del magno misterio mariano. En mí, al menos, la sospecha fué vehemente y, animado por una insinuación del P. Orlandis, puse manos a la obra hojeando febrilmente *Il Paradiso* de uno a otro cabo. ¿Cómo podía resultar infructuosa mi búsqueda en la selva celeste de los versos de un poema que finaliza con dicha apoteosis? Mi sospecha resultó confirmada. Y hoy quiero aportar el resultado de mi exploración a esta colección de notas y esbozos con que CRISTIANDAD entreteje su corona para la frente excelsa de la Virgen, Madre de Dios y Madre nuestra.

En el Canto 25 del *Paradiso*, Dante, acompañado de Beatriz, llega a la octava esfera celeste, o sea, el cielo estrellado, donde, después de ser examinado por San Pedro sobre la Fe, se encuentra con el Apóstol Santiago, que le examina sobre la Esperanza. Terminado el examen, ven una luz, un esplendor que se acerca y acaba por juntarse con las de los dos Apóstoles; y los tres giran suavemente en una sagrada danza. Beatriz declara a Dante que ese recién llegado es el que reclinó su cabeza sobre el pecho de Jesús en la Sagrada Cena, esto es, San Juan Evangelista. Dante dice que, como él que se atreve a mirar el sol y que por querer ver demasiado se ofusca y no ve nada, él quiere fijar la vista en aquella deslumbradora luz. San Juan le dice entonces: «¿Por qué te empeñas en ver mi cuerpo, que no está aquí? En la Tierra también es tierra mi cuerpo, y será tierra con los demás cuerpos, hasta que a todos los elegidos les llegue la hora de lo ordenado por Dios», esto es, la resurrección de la carne. En estos versos, Dante hace referencia a la cuestión por mucho tiempo debatida entre los teólogos sobre si San Juan, como suponía una creencia popular, había sido arrebatado en cuerpo y alma al Cielo.

Estas notas, explicativas del texto de ese Canto del *Paradiso*, son indispensables para entender los tres versos que siguen inmediatamente a los que acabamos de analizar, en los cuales el poeta, con un elocuente laconismo y un lenguaje simbólico, expresa su creencia en la gloriosa Asunción de María. Sigue diciendo San Juan al poeta:

*Con le due stole nel beato chiostro
Son le due luci sole, che saliro,
E questo apporterai nel mondo vostro.*

Versos que, parafraseados, dicen lo siguiente: «Cris-

to y la Virgen María solamente, subieron al Paraíso en alma y cuerpo; y esto lo declararás, lo harás saber a vuestro mundo cuando a él vuelvas». *Con le due stole* es una expresión simbólica con la que Dante da a entender las dos glorificaciones: la del alma y la del cuerpo. La palabra *stola* está usada aquí en sentido figurado, en el sentido que tiene en *El Eclesiástico* (capítulo 15) cuando dice: «*Stola gloriae vestiet illum*». Lo más interesante de esta «terzina», para nuestro objeto, es que en ellos San Juan le encarga que al volver a pisar la tierra anuncie y propague el gran misterio, la gran verdad de la Asunción. Dentro de su mundo poético, es realmente digno de ser notado ese carácter de revelación, esto es, de verdad dogmática con que él, por encargo de San Juan, deberá predicar a sus semejantes lo que ha oído de sus labios. ¿Se quiere un precedente más precioso, dentro de la ficción poética, de un dogma que se había de definir y proclamar por la voz infalible del Papa siete siglos después?

En el Canto 23 del *Paradiso* canta el poeta la glorificación de María en versos que parecen hechos de pura luz y pura música. De pronto, María se le aparece en medio de las legiones de los Santos:

*E Beatrice disse: Ecco le schiere
Del trionfo di Christo.
Y dijo Beatriz: He aquí las legiones
Del triunfo de Cristo.*

El momento en que el poeta descubre la luz deslumbradora de Cristo glorificado, los versos fulguran como ascuas, cantan como una melodía sobrehumana:

*E per la viva luce trasparea
La lucente sostanza tanto chiare,
Che il viso mio non la sostenea.*

Dice Beatriz al poeta: «¿Por qué estás tan enamorado de mi rostro, que no vuelves los ojos al bello jardín que florece bajo los luminosos rayos de Cristo?».

Dante, dócil a la insinuación de Beatriz, tiende la mirada a la innumerable legión de los bienaventurados, y Beatriz prosigue diciéndole:

*Quivi è la Rosa, in chè il Verbo divino
Carne si fece, quivi son li gigli,
«Ahí está la Rosa, en la que se hizo carne
el Verbo divino, ahí están los lirios»,*

los lirios, es decir, los Apóstoles, según unos; los Santos en general, según otros. Un ángel, según los intérpretes, Gabriel, describe un círculo luminoso, a guisa de corona, girando continuamente en torno a la Virgen María. Se oye la voz de Gabriel, cantando con arrobadora melodía: «Io sono amor angelico», etc. Y el poeta, después de escuchar enajenado el celeste canto, nos dice que todas las luces (las almas resplandecientes de los bienaventurados) «dejaban sonar el nombre de María».

Finalmente, los coros angélicos hacen una pausa en su danza sagrada cantando el *Regina coeli*. El poeta escucha el canto, que le inunda de inefable gozo:

*Indi rimaser li nel mio cospetto,
Regina coeli cantando si dolce,
Che mai da me non si partì'l diletto.*

Tal es la atmósfera de prodigio y de triunfo en la que el gran poeta situó su «revelación» poética del dogma de la Asunción.

Manuel de Montoliu

INMACULADA Y ASUNTA.

La Asunción de la Inmaculada a los cielos es el remate magnífico de la corona de privilegios con que el divino Redentor se complació en honrar a su santísima Madre. Es la consumación de aquel sublime misterio anunciado ya proféticamente en el Génesis, por el que Dios Padre se dignó asociar a la Inmaculada Virgen María al triunfo completo que sobre el pecado y la muerte había de obtener su divino Hijo el Redentor de los hombres. Es la joya preciosa que el Espíritu Santo guardó a su Esposa en el depósito de la fe confiado a los Apóstoles y que éstos transmitieron a la Iglesia docente para que lo custodiara como tesoro fidelísimamente. Es el blasón gloriosísimo que la fe de los creyentes fué transmitiendo como herencia de familia de generación en generación, sin la menor merma ni quebranto. Es el dulce motivo de espiritual alegría que la piedad cristiana se complació en festejar en sus solemnidades litúrgicas desde tiempos muy remotos. Es la bellísima doctrina que los santos Padres y Doctores de la Iglesia se deleitan en comentar e ilustrar con las imágenes y figuras más encantadoras de los libros inspirados. Es el dogma triunfal que la sabiduría de los Teólogos ha demostrado hallarse tan íntimamente unido a la Maternidad divina, Concepción inmaculada y Virginitad perpetua de María que no podía faltar en la brillante aureola de *la llena de gracia*. Es, en una palabra, el privilegio, el misterio, la revelación, la creencia, el culto, la doctrina y el dogma que con sorprendente unanimidad predicó y creyó toda la Iglesia, sobre todo en el último siglo.

Nada tiene de extraño que esta creencia tan hondamente sentida en la Iglesia, esta verdad constantemente predicada por los Pastores, esta doctrina tan cuidadosamente elaborada por los Teólogos, haya hecho acudir al trono de la infalibilidad a Obispos, Doctores y fieles en demanda suplicante de que el Vicario de Cristo se dignara sancionarla infaliblemente con el juicio solemne de su supremo Magisterio.

Es además manifiesta la providencial oportunidad de la proclamación de este dogma, precisamente en nuestros tiempos de corrupción y materialismo. Ahora que tanto preocupa a los hombres la sed insaciable de poseer bienes materiales y terrenos, el dogma de la Asunción viene como aurora esplendente a deshacer esas tinieblas de materialismo, anunciando a los hombres que los bienes verdaderos, no sólo del alma, sino también del cuerpo, han de buscarse donde se hallan plenamente, o sea en los cielos. En nuestro siglo, en

que los deleites pecaminosos y el culto de la carne corruptible se procuran con una ansiedad y refinamiento insospechados, la Asunción gloriosa del cuerpo virginal y purísimo de la Virgen Inmaculada a los cielos es el modelo insigne que la Santa Iglesia propone a todos como ideal único y perdurable, es el ejemplo fascinador de la pureza incontaminada de alma y cuerpo a que deben aspirar todos los cristianos.

La Universidad Pontificia de Comillas sintió desde sus comienzos el más ardoroso celo porque llegara al fin tan suspirado día. Sus Teólogos elaboraron cuidadosamente una exposición razonada, que oportunamente hicieron llegar al Solio Pontificio, en demanda y súplica de que se proclamara solemnemente el dogma de la Asunción. Al ver con júbilo satisfechos sus anhelos con la Constitución Dogmática «*Munificentissimus Deus*», y al considerar los felices términos de la definición lograda, se sintieron inundados de una complacencia hondísima, al ver que sus creencias y razonamientos resultaron ser del todo conformes con los que solemnemente sancionó el Vicario de Cristo en su definición dogmática.

En particular nos alegramos muchísimo de que haya merecido ser destacada en la sentencia definitiva la íntima e indisoluble asociación del misterio de la Asunción de María con el de su Concepción Inmaculada, tan profundamente arraigada en la historia de la fe española, y que tan maravillosamente supo demostrar el Doctor Eximio Francisco Suárez, como el mismo Pontífice lo reconoce en su Bula dogmática.

Finalmente, la maravillosa e indestructible coordinación de las grandes prerrogativas de María, su Concepción Inmaculada, su Maternidad divina, su Virginitad perpetua y su Asunción a los cielos, que fué objeto predilecto de nuestra exposición suplicatoria, ha hallado la más feliz expresión en la fórmula misma de la definición infalible, diciendo: «*La Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, fué en cuerpo y alma Asunta a la gloria del cielo*».

Nuestro gozo y exultación no pueden ser más grandes al ver que con este dogma se da la gloria debida al Dios Omnipotente que tales prodigios obra en sus criaturas, se tributa el merecido honor al Hijo benditísimo que hizo así participe a su Madre de sus triunfos sobre la muerte, se ofrece el obligado obsequio de alabanza al Espíritu Santo que mantuvo siempre viva e hizo que al fin resplandeciera fulgurante la llama de la verdad y de la fe en su Iglesia santa.

Joaquín Salaverri, S. J.

Profesor de Ecclesiología en la Universidad Pontificia de Comillas

cos Sant glo ri fi cat y te.
 la Ver ge Santa y pu ra Hui serastu sepul tat.
 y reynaras en la al tu ra.

cos Sanct glori fi cat y.
 te la Ver ge Sancta y pura y. Huy se.
 ras tuse pul tat y. y rey na ras en la altura.

cos Sanct glo ri fi cat y
 te la ver ge Sancta y pu ra Huy se
 ras tu se pultat, y reyna ras en la al tura

cos Sanct y. glo ri fi cat y. te la
 Ver ge Sancta y pu ra. Huy seras tu. se
 pul tat y. y reynaras en la al tu ra.

Mientras se canta lo sobredit, comensa a deuallar lo Araceli y los Apollols prenen los Siris encesos, y canta lo Araceli

S. posa e Mare de Deu anos Angels se qui reu,
 Car puixen vos reposa aquell quicel y mon crea,
 Apos tots camichs de Deu este cos sagrat pen dreu,
 Sereu y. encadira real enlo Regne celestial.
 deueu a uer exal sament e corona molt excelent.
 e por tau lo ajo saphat on vol sia se pul tat.

S. posa e Mare de Deu anos Angels se qui reu.
 Car puix en vos reposa aquell quicel y mon crea
 Aposolls camichs de Deu este cos sagrat prendreu
 Seu reu encadira real enlo regne celes tial.
 deueu a uer exal sa ment e corona molt excelent.
 e portau lo ajo saphat on vol sia sepul tat.

S. po sa e Mare de Deu, anos Angels se qui reu
 Car puix en uos reposa, aquell qui cel y mon crea
 Aposolls camichs de Deu este cos sagrat pen dreu
 Sereu y. encadira real enlo regne celes tial.
 deueu a uer exal sa ment e corona molt excelent
 e por tau lo ajo saphat on vol sia sepul tat.

S. po sa e Mare de Deu anos Angels se qui reu,
 Car puix en uos reposa aquell quicel y mon crea,
 Aposolls camichs de Deu este cos sagrat pen dreu
 Sereu seureu encadira real enlo regne celestia
 deueu a uer exal sa ment e corona molt excelent
 e por tau lo ajo saphat on vol sia sepul tat

En auer muntat lo Araceli abla anima, tornen a tirar, y sonen tota la armonia de la Musica, y acababa la festa del primer dia

Dos páginas polifónicas de nuestro siglo XVI tomadas como al azar de la «Consueta del misterio de Elche», drama sacro con que, desde el remoto siglo XIII, España venera y conmemora la Asunción de la Santísima Virgen.

Notre vénérée Mère Prieure vous remercie de votre lettre et me prie de vous dire que le Carmel de la Petite Thérèse a vibré, en union avec le Saint Père et toute la Catholicité, à la joie de la définition dogmatique de l'Assomption de la Très Sainte Vierge Marie. "Exaltavit humiles" ces deux mots résumant les raisons providentielles de ce triomphe de la Mère, comme de la gloire de son enfant: Thérèse de Lisieux.

Un témoin nous a dit que la Petite Thérèse faisait sentir sa présence sur toute cette foule venue acclamer N. D. de l'Assomption et le Souverain Pontife. Comment s'en étonner... Elle a tant aimé la Ste. Vierge!

Pour notre Rev. Mère Prieure,

Sor FRANCOISE THERESE DE L'Enf. J.

Sou Prieure

Nuestra venerada Madre Priora agradece su carta y me ruega le comunique que el Carmelo de Teresita ha vibrado, en unión con el Santo Padre y todo el Catolicismo, a la alegría de la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen María.

«Exaltavit humiles», estas dos palabras resumen la razón providencial de este triunfo de la Madre, como de la gloria de su hija: Teresa de Lisieux.

Un testigo nos ha dicho que Teresita hacía sentir su presencia sobre toda aquella multitud, venida para acclamar a Nuestra Señora de la Asunción y al Soberano Pontífice. Cómo extrañarse... ¡Amó Ella tanto a la Santísima Virgen!

Por nuestra Rev. Madre Priora,

Sor Francisca Teresa del Niño Jesús

Subpriora

Desde hace veinte siglos, desde la eternidad misma, éramos marianos los españoles; pero ahora, a partir de este primero de noviembre de 1950 —vivo para siempre en nuestro recuerdo como la imagen del sol y de la luna contemplando juntos sobre la plaza de San Pedro el momento casi divino de la declaración del Dogma de la Asunción—, nuestra vida no puede ser otra cosa que un volar de cuerpo y de espíritu por el camino impalpable de Nuestra Señora. Porque Ella y sólo Ella puede llevarse consigo hasta su Trono de caridad, de pureza y de mansedumbre, todos nuestros tremendos afanes de hombres en lucha; todo el peso doliente o el placer apasionado de nuestras existencias terrenas, para darles claridad y limpieza, armonía y amor.

¡Que Su Santidad el Papa Pío XII, gloriosamente reinante, nos contagie a todos como Capitán supremo de la Catholicidad renacida en un torrente de luz, su dulce fervor por la Reina de los Cielos y de la Tierra! ¡Que nuestro siglo pueda ser, con la ayuda de Ella, el gran siglo de la asunción de las cosas de la carne al reino del espíritu, de la servidumbre del odio a la libertad de los hijos de Dios!

Roma, 20 de noviembre de 1950.

JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ

Embajador de España ante la Santa Sede

Después de haber fracasado Diego de Almagro y sus quinientos compañeros, bien armados y provistos de todos los medios, en su propósito de descubrir y conquistar Chile viniendo desde el Perú, por oponérsele los inmensos desiertos tórridos y las extensas regiones en que la tierra es salitre y no existe una gota de agua, Pedro de Valdivia repitió el intento partiendo en enero de 1541 de El Cuzco con once hombres.

Antes de emprender la marcha fué con ellos a la Catedral y de rodillas ante la imagen de Nuestra Señora hizo ante Ella el voto de combatir por el Dogma de la Asunción, prometiéndole que si le favorecía en tan quimérica, en tan imposible empresa, a la Asunción dedicaría el primer templo que levantara.

Sobreponiéndose a toda clase de dificultades, en una expedición de las más penosas que hubieron de realizar los conquistadores españoles en América, en lucha constante contra la más hostil naturaleza y con las tribus indígenas, llegó por fin a las tierras fértiles de lo que hoy es la zona central de Chile y el 12 de febrero de 1541 fundó la ciudad de Santiago, trazando sus calles, repartiendo los solares y reservando el principal de ellos en la Plaza de Armas a la futura Catedral. Inmediatamente se improvisó allí una capilla dedicada a la Asunción de la Virgen María. La magnífica Catedral de que hoy Santiago se enorgullece legítimamente ha quedado ahí en testimonio de cómo aquel gran caballero supo cumplir su promesa.

Entre las muchas glorias que nadie podrá arrebatarse a España en el transcurso de los siglos figura en el primer término ésta de haber sido la nación que más templos ha elevado a la Virgen, que ha extendido su devoción por los territorios más vastos, que ha elevado más almas hacia esa celestial pureza de que es símbolo perfecto y supremo la bendita Madre de Dios. Más que las conquistas y las batallas, los aciertos políticos, las empresas imposibles de puro temerarias que España supo llevar a cabo, por encima de toda la grandeza de toda ella, está ese hecho de haber sido la nación más propagadora del amor a la Santísima Virgen, de la fe en su Inmaculada Concepción, de la creencia firmísima en el Dogma de la Asunción; hecho simbolizado por el voto de Pedro de Valdivia y sus compañeros cuatro siglos antes de que se dejara oír "ex cátedra" la voz del Sumo Pontífice.

Santiago, 24 de noviembre de 1950.

JOSE M. DOUSSINAGUE

Embajador de España en Chile

Celebro y aplaudo la intención de la Revista CRISTIANIDAD de expresar, en un número especial, al Sumo Pontífice, la gratitud del público fiel por la declaración dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen. Su Santidad nos ha hecho una gran merced. Nos ha hecho contemporáneos de un nuevo dogma secularmente deseado. Muchos siglos desearon y trabajaron para nosotros. Hemos sido escogidos para ser la generación de María Asunta.

Una de las pinceladas más poéticas de los evangelios apócrifos sobre la Dormición de María era aquella que suponía que eran los mismos Apóstoles, los que, no pudiendo sufrir la ausencia total de la Señora, pedían a su Hijo su resurrección y Asunción. El Señor accedía desde el Cielo: "Hágase según vuestras palabras." Su aceptación de la maravilla era como un eco de aquella otra aceptación de María. Pagaba fineza por fineza. Por segunda vez se compadecía de esta humanidad doliente, necesitada de bultos y presencias, de encarnaciones tangibles.

También el Papa, el Vicario de Cristo, se ha compadecido de esta generación enferma de una gran ausencia de tantas y tantas cosas... y la ha obsequiado con el dogma de la más grande y consoladora Presencia.

JOSE MARIA PEMAN

Ex Presidente de la Real Academia

LA UNIVERSIDAD Y EL VOTO ASUNCIONISTA

La Universidad española, que con tan fervoroso entusiasmo y acendrada fe defendió antaño el dogma de la Inmaculada Concepción, ha venido formulando en nuestros días su solemne voto de defender el misterio de la gloriosa Asunción de la Virgen a los Cielos, proclamándola Mediadora universal de todas las gracias.

La Universidad de Barcelona se enorgullece de su magnífica capilla consagrada a su excelsa Patrona la Inmaculada Concepción, y el día 20 de mayo de 1945, una nutrida representación del Claustro de Profesores, integrada por catedráticos de todas las Facultades, por el Secretario General y por el Rector, tuvo el gran honor y la satisfacción inmensa de peregrinar a Zaragoza para postrarse en el templo de la Raza ante la Virgen del Pilar, con el piadoso fin de renovar solemnemente el Voto asuncionista.

En aquel acto trascendental e histórico, la Universidad de Barcelona se hallaba rodeada y alentada por los millares de peregrinos que de toda Cataluña fueron a Zaragoza bajo la presidencia de nuestro paternal Obispo, el Excmo. Sr. D. Gregorio Modrego Casaus, para hacer la ofrenda del Voto asuncionista en nombre de la Diócesis barcelonesa. El Rector que suscribe, con fervorosa unción, y con profunda emoción, formuló la renovación del Voto asuncionista en la forma siguiente:

"Santísima Virgen del Pilar, Reina del Cielo, Patrona de España, Madre de Dios y Madre nuestra amantísima! Por los caminos de España y siguiendo la estela luminosa del Apóstol Santiago, peregrinos de la Ciencia y de las Letras vienen año tras año a la ciudad de los innumerables mártires para postrarse en el templo sagrado de la Tradición y de la Raza ante Vos, Virgen Santa del Pilar, y renovar el solemne Voto de defender el Misterio de vuestra gloriosa Asunción y de proclamaros Mediadora universal de todas las gracias.

La Universidad de Barcelona que —en el Altar Mayor de su Capilla— ha perpetuado el voto de defender el dogma de vuestra Inmaculada Concepción, formula hoy su ferviente promesa y su solemne juramento de defender el Misterio de vuestra Asunción a los Cielos en cuerpo y alma, postrándose humildemente en este primer Templo mariano erigido en la augusta Ciudad que Vos, Celestial Señora, os dignásteis visitar en carne mortal, y en este heroico pueblo que derramó la sangre generosa de sus Innumerables Mártires por confesar la fe y por defender el misterio de la Asunción, según acredita el sarcófago romano existente en la cripta de Santa Engracia, donde, por vez primera, el arte humano ha representado el Misterio de vuestra Asunción a los Cielos.

Os proclamamos Reina y Señora de nuestras inteligencias, Fuente viva de luz y de sabiduría, Madre nuestra amantísima y Mediadora universal de todas las gracias.

Haced que entre nosotros, los universitarios, florezcan todas las virtudes para conseguir el reinado divino del amor por las sendas de la Verdad y de la

Fe, de la Justicia y de la Paz, que es la tranquilidad del orden.

Benedicid, Virgen Santísima, a la Universidad española y derramad el tesoro infinito de todas vuestras gracias espirituales sobre sus celosos maestros y discípulos.

Aceptad, Virgen del Pilar, con vuestra maternal misericordia la humilde ofrenda de nuestro amor y la firme promesa de promover, defender y enaltecer —con la luz de nuestras inteligencias, y con el fervor de nuestros corazones— el dogma de vuestra gloriosa Asunción a los Cielos en cuerpo y alma, y vuestro excelso privilegio de Mediadora universal de todas las gracias."

La Universidad de Barcelona que en 5 de marzo de 1945 había entronizado el Sagrado Corazón de Jesús, como Rey de la Inteligencia, Maestro de la Verdad y Guía de la Vida, se enorgullece de haber venido defendiendo el Misterio de la Asunción de la Virgen, que ahora ha sido proclamado y definido como Dogma por Su Santidad el Papa en la conmovedora ceremonia del Día de Todos los Santos.

La Virgen Inmaculada que preside el altar de la Capilla Universitaria, como fuente viva de luz y de sabiduría, Madre del buen consejo, e inspiradora de todo noble propósito, infundirá en profesores y estudiantes los dones infinitos de la divina gracia, iluminando nuestras inteligencias, inflamando nuestros corazones y orientando todos nuestros actos por las sendas de la Verdad y del Bien, de la Fe y de la Caridad, de la Justicia y de la Paz.

ENRIQUE LUÑO PEÑA
Rector de la Universidad de Barcelona

EN AQUEL MISMO LUGAR...

Hace nueve años, en el día y en la fiesta de Nuestra Señora del Pilar y ante el retablo de Forment que representa el glorioso Misterio de la Asunción de María a los Cielos, tuve la suerte y la alegría de que, recién designado Rector, confesara por mi voz esta Universidad Cesaraugustana, su creencia en dicho Misterio, hiciera el Voto de defenderlo y pidiera su pronta definición dogmática.

Cuando el día primero de noviembre, en aquel mismo templo, entre mis compañeros de Universidad, visitando todos las mucetas de los diversos colores de las Facultades, celebramos el cumplimiento de aquellos Votos, un gran gozo embriagaba todo mi ser, y una honda gratitud para con nuestro Santísimo Padre Pío XII, hacía vibrar las más hondas fibras del mismo, mientras "in mente" renovaba aquellas peticiones con que, hace nueve años, terminaba la formulación de Nuestro Voto, para que la Virgen Santísima, asumpta en cuerpo y alma en los Cielos, bendiga a España y a su Caudillo, a la Ciencia española y a la Universidad y a cuantos trabajamos en ella; de un modo especial a esta Universidad Cesaraugustana, "cargada de historia y fecunda en retoños", para que, fiel a la Verdad e hija sumisa de la Iglesia, "sea siempre foco de luz y semillero de hermandad".

MIGUEL SANCHO IZQUIERDO
Rector de la Universidad de Zaragoza

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
MEDELLIN-COLOMBIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVIANA

Considerando:

1.º Que Su Santidad Pío XII definirá el miércoles el Dogma de la Asunción de Nuestra Señora a los Cielos.

2.º Que los conquistadores, misioneros y próceres, unidos a la jerarquía confesaron unánimemente los dogmas marianos que recibieron en herencia de la cultura occidental.

3.º Que la aparición de la vida universitaria en el país fué presidida por la tutela magnífica de Nuestra Señora.

4.º Que los principios sobrenaturales son la base y el sostén de la Patria y de una vida social civilizada.

5.º Que esta Universidad solicitó filialmente al Romano Pontífice, en unión de las universidades católicas del orbe, la definición del Dogma de la Asunción.

Resuelve:

1.º Adherirse fervorosamente a la proclamación del Dogma de la Asunción a los Cielos.

2.º Poner nuevamente la Universidad bajo la protección de Nuestra Señora.

3.º Concurrir a las solemnidades de la ciudad capital de Antioquía en honor de la Asunción de la Madre de Dios.

4.º Esta resolución será enviada al Padre Santo y al Excmo. Señor Arzobispo de la Arquidiócesis, Gran Canciller de la Universidad.

Medellín, octubre 25 de 1950.

Mons. FELIX HENAO BOTERO

Presidente

MIGUEL RESTREPO RENDON

Secretario

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
RIO DE JANEIRO

A Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro testemunha, em unísono com a Cristandade inteira, sua filial gratidão ao Santo Padre Pio XII, gloriosamente reinante, pela promulgação do dogma da Assunção de Maria Santíssima, nova e fúlgida corôa que a Igreja Militante coloca sobre a fronte imaculada de Virgem Mãe de Deus.

Votada inteiramente à causa da cultura cristã em terras do Brasil, a Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro exulta com a definição dogmática da festa de Todos os Santos neste Ano Jubilar de 1950. A Assunção Corpórea de Maria Santíssima é uma afirmação do primado do espírito, num momento em que o materialismo intenta destruir os próprios fundamentos de vida cristã. Particularmente para o Brasil, o novo dogma suscita vibrações das mais justas na alma religiosa de um povo tradicionalmente dedicado ao culto mariano, e que, desde os primórdios de sua história, exaltou o mistério da Assunção na invocação comovida de "Nossa Senhora da Glória", singularidade bem expressiva de nosso idioma. De Anchieta —que na areia branca de praia cantou a Assunção de Maria— a Vieira que a exaltou com seu verbo de fogo; dos primeiros colonizadores —como Mar-

tim Alfonso com Nossa Senhora da Assunção em São Vicente —à Princesa Isabel —que ao Santo Padre dirige uma súplica assuncionista no começo deste século—, o Brasil sempre proclamou sua crença na Assunção de Maria.

Herdeira de tço veneranda e multiseular tradição cristã e brasileira, a Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro faz chegar à Cátedra da Verdade seu filial "Muito Obrigado" pela excelsa promulgação de 1.º de Novembro de 1950.

P. PAULO BENNWARTH, S. J.

Reitor da Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro

LA DEFINICION DOGMATICA DE LA ASUNCION
Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Aunque geográficamente una de las repúblicas hispanoamericanas más pequeñas, tiene el Ecuador fisonomía y personalidad destacadas entre los países católicos del mundo.

Puede, en efecto, gloriarse de que en la vigorosa campaña en pro del dogma de la Asunción, que tan rápidamente en el último siglo ha logrado la definición ansiada, fué suyo el primer paso oficial, la primera petición procedente de un Concilio nacional.

Fué en 1869, bajo el Pontificado de Pío IX, cuando regía la arquidiócesis de Quito el prelado que ocho años después había de morir mártir, el Ilmo. José Ignacio Checa y Barba. El convocó el segundo Concilio Provincial quitense, cuyo Decreto XI dispone el envío de una Carta al Romano Pontífice para exponerle "el ferviente voto de los Padres del Concilio en favor de la definición del dogma de la Asunción de la Bienaventurara siempre Virgen María a los cielos en cuerpo y alma, así como su ansia vehemente de ver definida la doctrina que propugna que el Sumo Pontífice es infalible al definir "ex cathedra" los dogmas de la fe y de la moral".

La importante Carta, objeto de este Decreto, está fechada a 27 de febrero de 1869. En ella, después de solicitar con grandes veras esta definición de la infalibilidad pontificia, que en efecto se logró al año siguiente de 1870, apelan los Padres del Concilio quitense a esta misma infalibilidad, certísima aunque entonces todavía no definida, para pedir la definición de la Asunción de María. "Séale lícito —dice— al Concilio quitense, para honra de la Bienaventurada Virgen y para la dilatación de su culto, suplicar a Vuestra Santidad que se mueva a declarar como verdad de fe la Asunción corporal de la Virgen Santísima a los cielos después de su muerte y resurrección: "a Te suppliciter petere ut ad Virginis Sanctissimae Assumptionem, qua, scilicet, corpore in Caelum post eius mortem reviviscens evecta fuit, tamquem fide certam declarandam, animum inducat". Razona ampliamente esta petición invocando la teología, la tradición y la liturgia, y termina apelando a la tradición local con estas hermosas palabras: "Por esto España, insigne por su fe católica y su piedad trajo a América esta preclara devoción a la Bienaventurada Virgen en su Asunción a los cielos. A España debe la república del Ecuador su amor singular a la Virgen y en especial a su Asunción gloriosa, a cuya fiesta suelen prepararse todos los años los fieles de esta república con preces y cultos diarios en el primer quincenario de agosto. Nos pareció que debíamos exponer a Vuestra Santidad las piadosas razones de nuestra petición; que Vuestra Sabiduría vea ahora si esta definición dogmática será ya oportuna en estos presentes tiempos, conveniente

a la divina gloria y acepta a la Virgen Madre de Dios. Por lo que a nosotros toca, será nuestra gloria y nuestro mérito el que, entre los demás Pastores, hayamos sido los primeros en promover esta honra a la Virgen Santísima. Estos son los votos de los Padres del segundo Concilio Provincial quiteño.

Esta es efectivamente la gloria y el mérito del Ecuador, que, como fué la primera nación que oficialmente, por Decreto legislativo de sus Cámaras, se consagró al Sacratísimo Corazón de Jesús, y como fue la única nación del mundo que oficialmente protestó contra la expoliación de los Estados Pontificios, fué también la primera nación que oficialmente, por una petición colectiva de su Episcopado reunido en Concilio, promovió ante la Santa Sede y solicitó la definición del dogma que hoy profesan todos los católicos del mundo, de la Asunción en cuerpo y alma a los cielos de la Virgen Sacratísima, Madre de Dios y madre de la humanidad.

Quito, 13 de noviembre de 1950.

AURELIO ESPINOSA, S. I.
Rector de la Universidad Católica del Ecuador

EL DOGMA CONSOLADOR

En la antigüedad pagana anduvieron confundidos lo divino y lo humano. Los hombres se convertían fácilmente en dioses en vida o en muerte y los dioses participaban de la flaca naturaleza humana. El Cristianismo acabó con esta confusión. Lo divino y lo humano quedaban a infinita distancia. Pero esa distancia infinita la llenó el amor infinito de Dios. Ninguna religión como el Cristianismo ha llevado a los hombres a la unión con Dios. La Encarnación, la Redención, la Eucaristía, la Iglesia, todo en el Cristianismo es camino del cielo a la tierra y de la tierra al cielo. Todo es unión de Dios con los hombres.

Pero hay otro camino, la Virgen de la mediación es cristiana: Cristo mediador, la Virgen Santísima mediadora, intercesora, distribuidora de gracias. La Virgen madre de todos, una criatura representación de la humanidad sube al Cielo como una hostia que la humanidad ofrece al Eterno. "Apoyados en sus ruegos cerca de Cristo —dijo Pío XI— que siendo único mediador de Dios y de los hombres quiso que se le uniera su Madre como abogada de los pecadores, mediadora y administradora de la gracia. Mediadora poderosa, salida de la familia humana, corredentora de nuestro linaje, con ella nuestra naturaleza se eleva, se realza y se glorifica. La voz infalible ha declarado el dogma de la Asunción "para gozo y alegría de toda la Iglesia".

SALVADOR MINGUIJON
Magistrado del Tribunal Supremo

EL DOGMA DE LA ASUNCION EN COLOMBIA

El día más grande de este siglo es el de la declaración del Dogma de la Asunción de la Santísima Virgen a los Cielos en cuerpo y alma.

Fulge en la historia del Cristianismo este bellísimo día por cuanto representa para el mundo católico la confirmación dogmática de un hecho que todos anhelábamos como consecuencia teológica de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción. La que llevó en sus purísimas entrañas a todo un Dios, la concebida sin pecado original, tenía que subir a los Cielos en cuerpo y alma después de su muerte, como una excepción de la gracia divina.

Colombia se gloria de ser una nación mariana. En esto no hace sino seguir la tradición que heredó de la Madre España, conservada a través de los tiempos. Nuestros santuarios son el refugio del alma creyente y no hay hijo que no busque el corazón amoroso de la Madre de las madres para pedirle consuelo en los pesares y ofrendarle su devoción a fin de que lo ampare y proteja. Por eso compadecemos a los protestantes que no creen en la luz virginal que ilumina al pecador, dándole una Madre tan pura y que fué Madre de todo un Dios. ¡Qué desgraciados son los que no confían en el honor de su madre! ¡Y más desgraciados los que niegan la pureza de María Santísima, modelo de todas las madres en su honor!

"Assumpta est Maria in coelum. Gaudent angeli. Benedicunt Dominum", canta hoy el mundo entero y las almas todas sienten el regocijo de la Asunción, de que suben, de que tienen derecho a subir tras la Madre. ¡Qué dicha! ¡Qué consuelo! ¡Qué esperanza para los hijos!

Si un Pío declara dogma el de la Virgen Inmaculada, otro Pío confirma el dogma de la Asunción. Es que un dogma no es sino la consecuencia del otro. La que pura nació, vivió y murió, tenía que subir en cuerpo y alma al purísimo altar de los Cielos.

Todos los pueblos de Colombia han rendido su homenaje filial a la Santísima Virgen el día de la declaración del Dogma Asuncionista, especialmente Cali que tendió el manto de su fe y flores de todos sus jardines al paso de las imágenes que recorrieron en triunfo las calles de la ciudad fervorosa. Como lo ha hecho el mundo entero, en el cual quinientos millones de católicos han rendido sus corazones ante la Madre de Dios, Corredentora del linaje humano, pura, sin pecado y Reina en cuerpo y alma del Cielo y de la tierra.

JOSE IGNACIO VERNAZA
Ex Ministro de Instrucción Pública en Colombia
y Miembro de la Academia de la Historia

Si es gozo inmenso el que ha sentido el mundo católico ante la definición por el Santo Padre del Dogma de la Asunción de la Virgen a los Cielos en alma y cuerpo mortal, mayor lo ha sido para esta España mariana que siempre se mantuvo a la vanguardia de los laudes a Nuestra Señora, y veneró el Dogma siglos antes de ser definido.

Pero el gozo llega a su mayor altura cuando vemos que en esta adoración de nuestra Patria a la Madre de Dios siempre se vió acompañada por la filial adhesión a los misterios de María y a su glorificación, de todos y cada uno de los pueblos de la América española, adhesión atestiguada en el transcurso de la Historia, como ejemplifican el hecho único de que la capital de una de esas naciones guardadoras de fe y relicarios de catolicismo lleve el nombre venerado de Asunción, y el que la primera ciudad que se fundó en Cuba, a mediados del 1500 y su primera catedral ostente el título de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa.

Si a los ojos de la Señora de cielos y tierra es grato el más leve culto que se le tributa para su gloria, ¡con cuánto amor no recibirá esa ofrenda de tantos pueblos hermanos, como los de la familia hispánica, unidos por los mismos ideales, que aspiran, al coronarla de nuevo de gloria, al triunfo del espíritu y a una paz cristiana entre las naciones!

ALFREDO SANCHEZ BELLA
Director del Instituto de Cultura Hispánica. Madrid

Con el mejor afecto del corazón enamorado de la Virgen Inmaculada, cuya Asunción triunfal en cuerpo y alma al cielo creemos con todo el fervor de nuestra fe, me adhiero al homenaje con que la benemérita Revista CRISTIANDAD ofrece el aliento de su devoción y de su amor, a la que es aclamada Reina por todos los coros de los Angeles y por toda la legión de los Santos.

Que el misterio de la Asunción, coronamiento de la obra salvadora de la Virgen Corredentora, sobrenaturalice la vida toda siendo con Cristo y por Cristo sello divino de nuestra fe, prenda de nuestra esperanza y elevación de nuestro amor para que vuele al cielo y allí esté nuestro corazón donde está nuestro tesoro. Ella nos introduzca en el Corazón Sacratísimo de su Hijo, en el cual tenemos puestas todas nuestras esperanzas.

JULIAN SEYOS, S. J.

Prepósito Provincial de la Provincia Tarracnense

CRISTIANDAD, la Revista, que sin ser del Apostolado de la Oración ha hecho suya su doctrina, tenía que ser profundamente mariana. No en vano espera de María la salvación del mundo y el Reinado del Sagrado Corazón.

Sus muchos trabajos publicados para divulgar las glorias de la Señora, Madre de Dios y de los hombres, Medianera Universal de todas las gracias, la del Santo Rosario, la del Inmaculado Corazón por privilegio y en verdad, camino hacia Jesús, la Reina del mundo, tenían que ser coronados por número extraordinario para la gloria que hoy aureola a la Sma. Virgen como consecuencia de todos estos títulos: la Asunción de María a los cielos en cuerpo y alma, y su definición dogmática.

¡Me felicito y nos felicitamos todos por ello!

ANDRES ARISTEGUI, S. J.

Director Nacional del Apostolado de la Oración

En Jerusalén, después de haber besado la tierra de los olivos, bajé los escalones que llevan a la Capilla de San Joaquín y Santa Ana, la de San José y la de la Asunción. Allí, de rodillas, besé el altar en que estuvo depositado el Cuerpo de María durante aquellos tres días en que el Cielo durmió en la tierra; una de las más fuertes emociones de mi vida.

Hoy, cuando el Sumo Pontífice nos dice que es Dogma de Fe la Asunción, los católicos todos, los españoles más aún, si cabe, no experimentamos ninguna sorpresa, aunque, eso sí, tengamos una inmensa alegría.

EL MARQUES DE VIVEL

Presidente de la Asociación Católica Nacional de Padres de Familia

La definición dogmática de la Asunción de la Virgen Santísima en cuerpo y alma al Cielo ha llenado de intenso gozo a la Iglesia y a todos los fieles.

La realeza de María y el reinado de su Corazón Inmaculado en un mundo aquejado de falta de amor han recibido, con este motivo, un nuevo título y un nuevo vigor. Lo que fué siempre para el mundo católico una viva y piadosa creencia es hoy un nuevo joyel añadido al rico acervo de nuestra fe sacrosanta.

El Apostolado de la Oración, cuyo lema y finalidad primordial es el advenimiento del Reinado de Cristo por la devoción a su Corazón divino, se siente vivamente alborozado con tan fausto acontecimiento. En él culmina la gloria de la más excelsa criatura, de nuestra Madre amorosísima, cuyo Corazón, al unísono con el de su divino Hijo, quiere abrasar al mundo paganizado de nuestros días en ardientes llamas de amor que extingan el odio y la indiferencia de tantos hermanos nuestros, deplorablemente vueltos de espaldas a la persona y a la doctrina salvadora de Jesucristo, nuestro Padre, nuestro Caudillo y nuestro Rey.

Fiel a su tradición, a sus consignas, a su íntima razón de ser, el Apostolado de la Oración de la diócesis de Barcelona se adhiere con todo su fervor y entusiasmo al homenaje que la revista CRISTIANDAD portaestandarte y vocero insigne de nuestros ideales, tributa a nuestra Madre, Inmaculada y Asunta, y a nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, cuyo pontificado será perpetuamente enaltecido por haberle caído el altísimo honor de proclamar "Urbi et Orbi" el dogma que añade nueva aureola a las excelsas inenarrables prerrogativas de la Virgen María.

CIPRIANO MONTSERRAT, Pbro.

Director Diocesano del Apostolado de la Oración

Con íntimo gozo de mi alma me asocio al homenaje que la Revista CRISTIANDAD prepara para honra y gloria de la Santísima Virgen María Madre de Dios y Madre nuestra con motivo de la definición dogmática del misterio de su Asunción a los cielos en cuerpo y alma.

El eficaz apostolado y los éxitos de la querida Revista CRISTIANDAD son para las Congregaciones Marianas de Barcelona causa de singular alegría, pues en sus filas se nutrieron en la devoción tierna y filial a la Santísima Virgen María y se consagraron a su Inmaculado Corazón, muchos de los que hoy, crecidos en este amor, desde las páginas de CRISTIANDAD son fervorosos apóstoles de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Que ese Divino Corazón, por medio del Corazón Inmaculado de María nos haga dignos de merecer la Paz de Cristo en el Reino de Cristo.

MANUEL M. VERGES, S. I.

Director de la Congregación Mariana de Barcelona

Van a cumplirse pronto los cien años de aquella fecha memorable en que un Papa perseguido por todas las fuerzas secretas y públicas de un siglo que, en su soberbia, se creyó libertador del hombre, emancipándole del servicio de Dios Nuestro Señor; un Papa, firme debelador de todos los errores, y en especial del Liberalismo; un Papa, el gran Pío IX, cuya figura y actuación enardecía el entusiasmo de los católicos españoles, definía como Dogma de Fe, la Inmaculada Concepción de María Santísima, tan constante y tenazmente defendida y amada por el pueblo español.

Hoy, casi a los cien años, otro Papa, el gran Pío XII, santo, sabio, verdadero Maestro que, en alas de un espíritu incansable, ilumina con sus palabras, en innumerables discursos, alocuciones y documentos, las mentes de todos —gobernantes y dirigidos, ricos y pobres, vencedores y vencidos— derramando la luz de celestiales enseñanzas.

Los dos grandes Papas, en medio de las furias de

la persecución y de la impiedad, han fijado los ojos en María, y han querido añadir sendos florones de gloria a la Corona de la Celestial Señora; y los dos han elevado a la categoría de Dogma de Fe creencias universales, en cuya defensa y amor España no se dejó aventajar por ningún otro pueblo de la tierra.

España por María y España por el Papa, son los dos gritos que brotan, y Dios quiera que broten siempre, del corazón de todos los católicos españoles. Ellos son, y serán, la más firme expresión de nuestra fe y unidad católicas.

JOSE M.^a LAMAMIE DE CLAIRAC

Por temeraria que haya sido siempre y por blasfema que siempre repugnase la más mínima duda contra la Asunción a los Cielos de la Santísima Madre de Dios en cuerpo y alma, diríase que a los fieles, también hijos suyos, si para la fe nos bastaba, para el amor nos parecía poco o de algún modo doliente la sola tradición y veheméntísima convicción de todas las generaciones católicas y el copioso e iluminado raciocinio de los Maestros de Virtud y Doctrina. Diríase que esperábamos siempre con amorosa ansiedad y estremecido anhelo la comunicación expresa desde la celestial morada de la Santísima Virgen María.

La voz y autoridad infalible del Vicario de Cristo en la tierra al declarar solemnemente el Dogma de la Asunción en cuerpo y alma de la Virgen María a los Cielos, que siempre los fieles creímos, ha colmado nuestro amor de fervorosa y filial alegría.

LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI

La Cristiandad está gozosa porque un nuevo misterio de la Madre ha sido declarado al mundo.

Una gran luz se derrama del Misterio de la Asunción de nuestra Madre. Porque su cuerpo está en el cielo y no ha conocido la podredumbre del sepulcro.

Una vez más se nos muestran los altos designios de Dios para con la desdichada familia humana. La carne de una criatura ha sido elevada al lugar en que mora el Señor con sus ángeles.

Los hombres están afilando sus armas. Los hombres sólo piensan en matar.

Y en medio de este estruendo los cristianos están alegres, exultantes como los mártires entre las fieras.

"Porque el Cuerpo de la Señora está en el Cielo y no ha conocido la podredumbre del sepulcro."

CARLOS SANTAMARIA ANSA
Secretario de «Conversaciones Internacionales»,
de San Sebastián

EL ECUADOR Y EL DOGMA DE LA ASUNCION DE MARIA

El Ecuador ha heredado de España el sentido trascendente de la vida. El Ecuador como España ha sido en la historia adelantado en las grandes hazañas y empresas. Descubridor, misionero y católico. Su voz ha salido por los fueros del ideal, cuando otros han callado egoístas o cobardes. El Ecuador fué el primer pueblo en solicitar oficialmente por medio de sus representantes eclesiásticos la proclamación de este Dogma mariano.

El 8 de enero de 1869 se reunió en Quito el segundo Concilio Provincial. En esta reunión eclesiástica se acordó solicitar al Soberano Pontífice, en una carta especial que fué firmada por el Arzobispo-Mártir José Ignacio Checa, la definición del Dogma de la Asunción.

RENAN FLORES JARAMILLO
Catedrático y ex-diputado de la República del Ecuador

TRIPTICO DE MARIA EN TRES MISTERIOS

I

INMACULADA

Aquel Yahwé que en hoscas sequedades el giro de los mundos conducía, alzó Su mano soberana un día en la edad cenital de las edades.

Pasmaron las celestes Potestades, en temblor el Maligno enfebrecía, y toda la creación reverdecía con palpito de obscuras novedades.

Sonreía Yahwé, y en Su contento la bóveda que es el firmamento aligeró su etérea nervatura.

Todo un misterio Su sonrisa encierra por la carne hecha brasas: en la Tierra nacía una mujer ¡e iba a ser pura!

II

VIRGEN MADRE

Claváronle en lo alto del madero entre burlas amargas como hieles, cacería del dolor para lebreles del satánico padre Can Cerbero.

El clavo es ya para Su carne acero y lecho la madera de altas pieles; las estrellas son crines de corceles que en sangre al pueblo trazan el sendero.

En la amarga cadena de las horas cruje en la soledad hilo de llanto al compás de la bíblica agonía.

Rompe el misterio nuevo: albas auroras del día del dolor son flor de planto. Una mujer junto a la cruz había.

III

ASUNCION

El Hijo que a la Diestra está sentado, forja del hipostático misterio, no pudo dar eterno cautiverio a aquella carne en donde fué tallado.

Ya ha roto las cadenas del pecado con esta Eva que es pura y es cautiverio; ahora no labra humano cementerio para la que engendró al Inengendrado.

Por eso un día rasgáronse las nubes, Jericó de trompetas de querubes, y, cuando en la celeste lejanía vino el Hijo a estrecharla en su regazo, las nubes fueron místico cedazo: una mujer entre ellas ascendía.

FRANCISCO ELIAS DE TEJADA
Catedrático de Derecho Político
de la Universidad de Salamanca

S U M A R I O

Ofrenda.—Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Barcelona (pág. 513).
Bula dogmática: Munificentissimus Deus (págs. 514 a 527).
Oración de Pio XII a la Asunción (pág. 528).

A D H E S I O N E S

CARDENALES DE LA SANTA IGLESIA ROMANA .

Emmos.: Clemente *Micara*
Benedicto Luis *Masella*
Adeodato Juan *Piazza*
Aquiles *Liénart*
Teodoro *Innitzer*
Enrique *Plá y Deniel*
José *Frings*
Juan Gualberto *Güevera* (págs. 530 y 531).

ARZOBISPOS Y OBISPOS. Excmos. y Rvdmos:

Gabriel *de Llobet*, Arzobispo de Avignon (Francia).
Luis M. *de Bazelaire*, Arzobispo de Chambéry (Francia).
José *Martin*, Arzobispo de Rouen (Francia).
Juan *Lima*, Arzobispo de Aveiro (Portugal).
Miguel *Keller*, Obispo de Munster (Alemania).
Luis *Robin*, Obispo de Blois (Francia).
(Págs. 532 y 533).

Clemente, Obispo de Aire y Dax (Francia).
Valeriano *Gracias*, Obispo de Bombay (India).
(Págs. 534 y 535).

Fernando *Ruiz*, Arzobispo de Yucatán (Méjico).
Luis *Chavez*, Arzobispo de San Salvador.
Ricardo, Arzobispo de Santo Domingo y Primado de Indias.
Aurelio M. *Guerrero*, Arzobispo de Trujillo (Perú).
Alfredo *Cifuentes*, Arzobispo de la Serena (Chile).
Alfredo *Silva*, Arzobispo de la Santísima Concepción (Chile).
Fortunato *Chirichigno*, Obispo de Piura (Perú).
(Págs. 536 y 537).

Juan F. *O'Hara*, Obispo de Bufalo (E. E. U. U.).
Alfredo *Viola*, Obispo de Salto (Uruguay).
Carlos *Riu*, Obispo de Camagüey (Cuba).
Anastasio *Hurtado*, Obispo de Tepic (Méjico).
Mariano *Madriaga*, Obispo de Lingayen (Filipinas).
Ignacio *de Alba*, Obispo de Colima (Méjico).
Mons. Domingo *Comin*, Vicario Apostólico de Mendez y Gualaquiza (Ecuador).
Gerardo de *Proença*, Obispo de Jacarezinho (Brasil).
Manuel *Yerena*, Obispo de Huejutla (Méjico).
Edwin *Pinto*, Obispo de Ahmedabad (India).
Víctor *Alvarez*, Obispo de Ayacucho (Perú).
(Págs. 538 a 540).

Cayetano *Cicognani*, Nuncio Apostólico en España.
Benjamín, Arzobispo de Tarragona.
Fernando, Arzobispo de Santiago de Compostela.
Marcelino, Arzobispo de Valencia.
Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza.
Arturo, Obispo de Albacete.
Santos, Obispo de Avila.
Ramón, Obispo de Cartagena.
José, Obispo de Gerona.
Rafael, Obispo de Jaén.
Bartolomé, Obispo de Menorca.
Enrique, Obispo de Pamplona.
Vicente, Obispo de Solsona.
León, Obispo de Teruel.
Manuel, Obispo de Tortosa.
Ramón, Obispo de Urgell.
Juan, Obispo de Vich.
José M. *de Vitoria*.
José, Obispo de Leiria (Portugal).
(Págs. 541 a 547).

PREPOSITOS GENERALES Y ABADES

P. *Janssens*, de la Compañía de Jesús.
P. *Llabrés*, de los Clérigos Regulares.
Fray *Silverio de Santa Teresa*, de los Carmelitas Descalzos.
P. *Terradas*, de los Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey.
Fray Augusto M. *Corcé*, de los Benedictinos Olivetanos.
Fray Aurelio *Escarré*, de los Benedictinos de Montserrat.
Fray Juan M. *Toribios*, Abad de Silos.
Fray Buenaventura *Ramos*, Abad de S. Isidro de Dueñas.
(Págs. 547 a 550).

OTRAS ADHESIONES

Sor Francisca *Teresa del Niño Jesús*.
Joaquín *Ruiz Giménez*.
José M. *Doussinague*.
José M. *Pemán*.
Enrique *Luño Peña*.
Miguel *Sancho Izquierdo*.
Félix *Henao Botero*.
Paulo *Beunwart*, S. I.

(págs. 562 a 567)
Aurelio *Espinosa*, S. I.
Salvador *Mingujón*.
José Ignacio *Vernaza*.
Julián *Sayós*, S. I.
Andrés *Aristegui*, S. I.
Alfredo *Sánchez Bella*.

Marqués de Vivel.
Cipriano *Montserrat*, Phro.
Manuel M. *Vergés*, S. I.
José M. *Lamamié de Clairac*.
Luis *Hernando de Larramendi*.
Carlos *Santamaría Ansá*.
Francisco *Elias de Tejada*.
Renán *Flores Jaramillo*.

ARTICULOS:

La Asunción corporal de Nuestra Señora en la Tradición de la Iglesia, por Mauricio *Gordillo*, S. I. (págs. 552 a 555).
Demostración escriturística de la Asunción corporal de María a los cielos, por José M. *Bover*, S. I. (págs. 556 a 557).
El dogma de la Asunción, por Francisco *Solá*, S. I. (págs. 557 y 558).
Dante y el dogma de la Asunción, por Manuel de *Montoliu* (pág. 559).
Inmaculada y Asunta, por Joaquín *Salaverri*, S. I. (pág. 560).
El Misterio de Elche (letra y música) (pág. 561).

Forzados por la limitación de páginas que ha de tener este número, ya de por sí extraordinario, y debido a las muchas adhesiones recibidas, nos hemos visto en la necesidad de reducir en su extensión algunas de ellas. Esperamos de la bondad de sus ilustres autores, que tanto han honrado nuestra Revista, comprendan y excusen esta medida.

EQUIPOS DE ALTAVOCES



VENTA A PLAZOS
Y ALQUILER

Casa Edison, S. L.

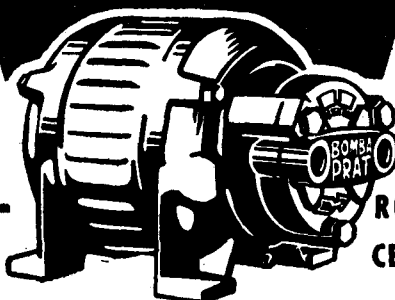
Ronda Universidad, 12
TELEFONO 22 64 75
BARCELONA



CAUDAL DE AGUA ES CAUDAL DE ORO

*Cada problema
de agua
tiene su
solución PRAT*

ELECTRO-
BOMBAS



ROTATIVAS Y
CENTRÍFUGAS

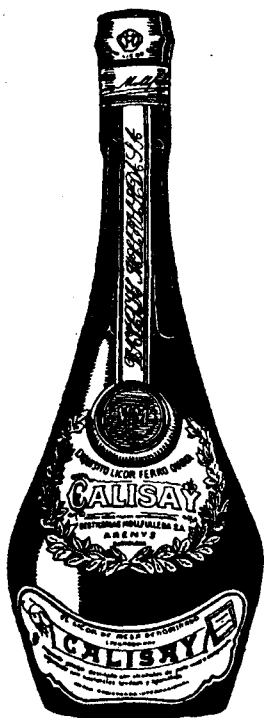
PRAT

PATENTES INTERNACIONALES

BOMBA PRAT S. A.
BADALONA · ESPAÑA

ARPON

Gran Licor CALISAY



Destilerías Mollfulleda

S. A.



ARENYS DE MAR

JUAN PAYÁS

INDUSTRIA MECANICA

ESPECIALIZACION EXCLUSIVA:

**HUSOS, AROS Y CILIN-
DROS RAYADOS PARA
LA INDUSTRIA TEXTIL**

Tipo de huso nacional patentado

Fundición, Talleres y Oficinas:

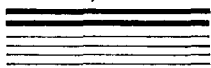
Cra. Sampedor, (Travesía)

TELEFONO 1052

MANRESA

Paños Marcet, S. A.

Tejidos



Gral. Mola, 24

Tarrasa

APRESTOS
TINTES
y ACABADOS

Manufactura Auxiliar

S. A.

APRESTOS
N.º Sra. de los Angeles, 13
TELEFONO 2384

Despacho y Tintes
San Sebastián, 127
TELEFONO 1103

Tarrasa

**SALA
y BADRINAS
S. A.**

FABRICA EN
TARRASA



DIPUTACION, 247

Teléfono 21 41 84

BARCELONA

Hijo de **MANUEL
VALLHONRAT**

FABRICA
DE GENEROS
DE PUNTO



Almac. y Dpcho: S. ANTONIO, 39

Fábrica: GARCIA HUMET, 40

TELEFONO NÚM. 1832

TARRASA

LINO AGRICOLA TEXTIL, S. A.

(L. A. T. S. A.)

BARCELONA
Pelayo, 28, entl.º - Telef. 22 40 14
Teleg.: «LATSA»

SEMILLAS Y BAGAZOS
FIBRAS Y ESTOPAS
CORDELERIAS E HILADOS

*José M.^a
Minoves Fusté*

SUCESOR DE

Salvador Fusté Teixidor



FABRICA DE HILADOS
Y TEJIDOS DE ALGODON EN
BESSACHS (Gironella)



*Visite las Cuevas
de Artá*

MALLORCA

Un libro de actualidad

**LA ASUNCION DE MARIA EN
CUERPO Y ALMA A LOS CIELOS**

384 páginas
17'5 x 12'5 cms.

384 páginas
17'5 x 12'5 cms.

Por el Dr. Don José Ricart Pbro.

Prólogo de su Emcia. Revma. el Cardenal Arzobispo de Tarragona

S. A. P. H. I. L.

TARRASA

**J. M.
ROCABERT
MODELELL**

Seguros

Teléfono 22 70 20
BARCELONA

PRODUCTOS

NORDPOL

**ROSELLON, 372
BARCELONA**

Destilerías
GALLEMI

**Productos
de Calidad**

**VILAFRANCA
DEL PANADES**

VALLHONRAT y Cía.

TARRASA

REGALOS para NAVIDAD y REYES

JOSE BENET

Imprenta y Encuadernación

Papelería - Objetos escritorio

Dibujo y Pintura

Rbla. Cataluña, 5 - Tel. 21 25 02 - BARCELONA

Solamente

**VENDEMOS TEJIDOS
DE CALIDAD**

PAÑERIAS REUNIDAS

CADENA DE ESTABLECIMIENTOS DISTRIBUIDORES TEXTILES

Organización Comercial de Venta de la SOCIEDAD ANONIMA MARCET, de Sabadell
La primera Fábrica de España en tejidos de Estambre para Caballero, Fundada en 1870

Descuentos especiales

Nuestras telas son garantizadas, pura lana
sin mezcla de fibras de rayón ni vegetales

para la sastrería

AGENCIAS DE VENTA

BARCELONA

Fontanella, 3
Pelayo, 50
Jaime I, 12
Mayor de Gracia, 76

MADRID

Puerta del Sol, 3
Av. José Antonio, 26

LERIDA

Av. del Caudillo, 36

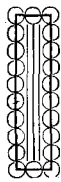
Fábrica:

CARRETERA DE RUBÍ, 76
SABADELL

FABRICACION
DE ALTAS
FANTASIAS
EN LANERIA
PARA CABALLERO

M. Corominas
S O C I E D A D A N O N I M A

CASA FUNDADA EN 1820



SABADELL

Fábrica de Tejidos

ESPECIALIDAD EN MOIRÉS

F. PUJOL MAS EMPRESA MATRIZ

Sucesor de J. Jover



PEDRO IV, 492

Teléfono 25 34 21

BARCELONA

Fibras Elaboradas
S. A.



FABRICA Y DESPACHO: **Lepanto, 41-43**

Teléfono 2012 - TARRASA

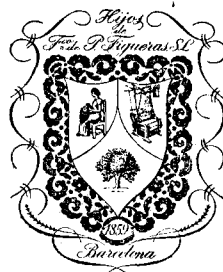
ULTIMAS NOVEDADES

- Fenn, W.** - Gráfica prehistórica de España y el origen de la cultura europea, con 300 ilustraciones, en rústica . . . 100' - Ptas.
Encuadernado . . . 115' - >
- Márquez S. J.** - Los juristas alemanes al alcance de los estudiantes . . . 28' - >
- Márquez S. J.** - Filosofía del Derecho . . . 40' - >
- Nieto, B.** - La Asunción de la Virgen en el arte, 269 ilustr., en tela . . . 250' - >
- Sobradillo, O. F. M. Cap.** - Enquiridión de Deontología médica . . . 28' - >
- Anuario Pontificio** per l'anno 1950, tela. . . 130' - >
- Jedin, H.** - Storia del Concilio di Trento, vol. 1.º . . . 195' - >
- Ricciotti, G.** - Pablo Apóstol, traducida al español por Zubiri . . . 150' - >
- Concilium Tridentinum** diariorum, actorum, epistularum tract. Nova collectio ed. Soc. Goerresiana, toms VI (Actorum pars 3.º vol. prius), en rústica . . . 750' - >
- Barón, Dom L.** - L'expression du chant gregorien, vol. 3 (Sanctoral) . . . 65' - >
- Foucauld, Ch. de.** - Nouveaux écrits spirituels, précédés d'une lettre de Paul Claudel. . . 36' - >

H
E
R
D
E
R

EDITORIAL - LIBRERIA
Balmes, 26 - BARCELONA (7)

Importante selección en estampas litúrgicas, etc., de procedencia extranjera. Servicio de publicaciones nacionales y extranjeras; ofrecemos circulares sobre: Filología clásica y moderna, Química, Técnica, Teología, etc., en alemán, francés, inglés, italiano, etc.



Casa fundada en 1859

Hijos de

Fco. de P. Figueras, S. L.

Ronda S. Pedro, 14
TELEFONO 21 76 69
BARCELONA

Motores Gasolina Diesel y Semi-Diesel

Todas potencias

Alternadores y grupos electrógenos

TARRAGONA

Anónima Tarragona

Calle de Caspe, 23 BARCELONA Teléfono 22 70 61

ANIS Y RON PUJOL

S. A. PUJOL Y GRAU

“*Lacrima Baccus*”

MAXIMA CALIDAD DE

CAVAS LAVERNOYA

SAN SADURNI DE NOYA



LAVERNOYA
VIEJO CHAMPAN DE CAVA

**DIEGO ZAMORA
CONESA**

CARTAGENA

FABRICA DE EXQUISITO LICOR

43

DELEGACIONES DEPOSITOS:

M A D R I D
Calle Ferraz, 46
Teléf.: 21 79 27

BARCELONA
Diputación, 405
Teléf.: 25 72 31

Lencerías Casa Maciá, S. A.

MANTELERIAS - JUEGOS DE CAMA
ESPECIALIDAD EN EQUIPOS

Rda. Universidad, 22

BARCELONA

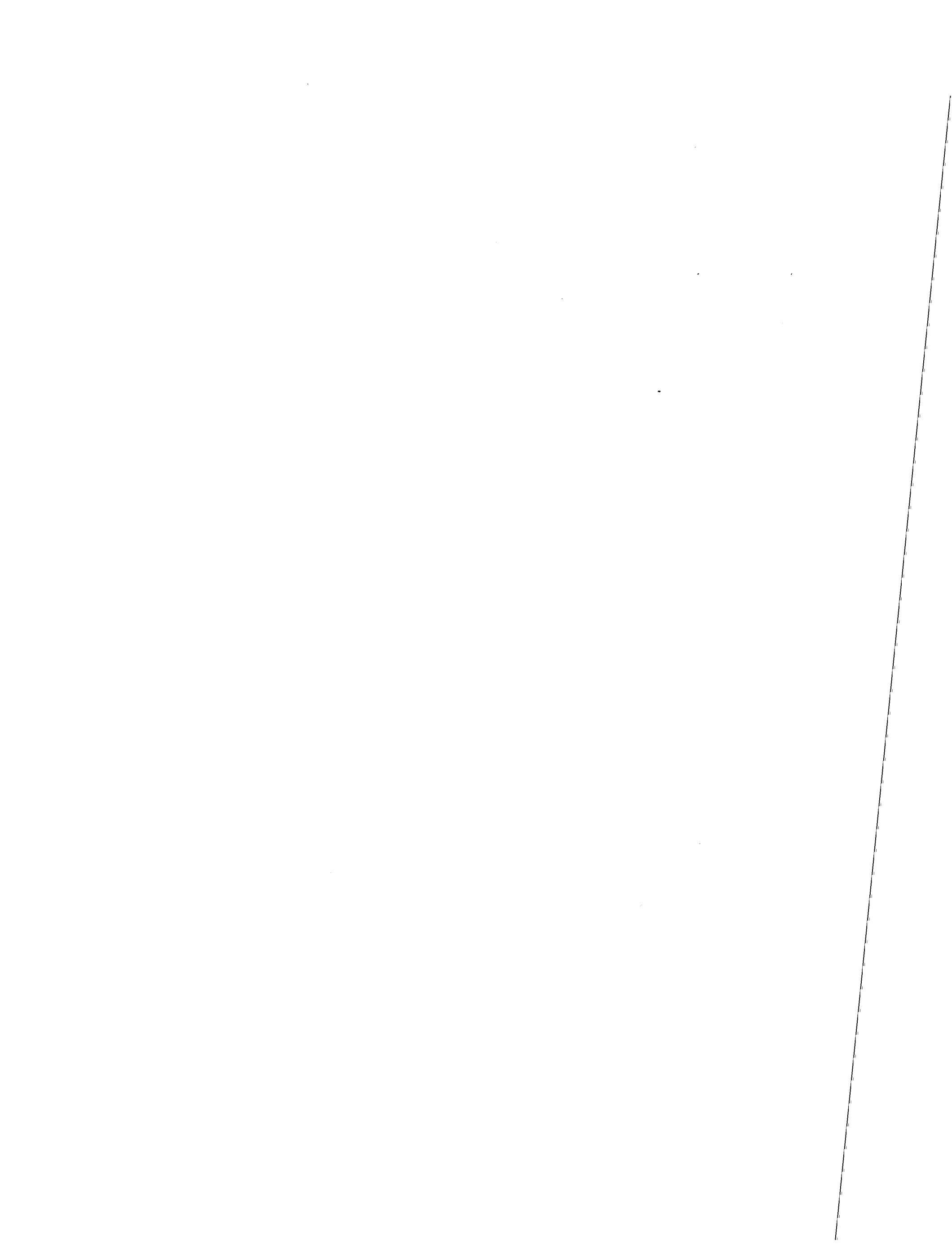
Teléfono 12 13 83

ICONOGRAFIA ESPAÑOLA DE LA ASUNCION

I

INDICE DE LAMINAS

- Lámina I - Frontal de la Virgen María. Detalle. Dormición y Asunción. Tabla catalana. Siglo XIII, procedente del Coll. Museo episcopal de Vich (Barcelona).
- Lámina II - Miniatura procedente del Monasterio de San Cugat del Vallés. Siglo XV. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona.
- Lámina III - Ventana de la capilla de San Jorge. Siglo XVI. Diputación del General de Cataluña.
- Lámina IV - Muerte y Asunción de la Virgen. Pintura valenciana siglo XV. Museo San Carlos. Valencia.
- Lámina V - Pintura sobre tabla. Siglo XV. Colección particular. Barcelona.
- Lámina VI - Asunción. Obra Occhial. Siglo XV. Museo del Prado. Madrid.
- Lámina VII - Santo Tomás Apóstol recibiendo la santa cinta. Siglo XIV. Museo de Vich (Barcelona)
- Lámina VIII - La Asunción de la Virgen. Conjunto del Retablo de Nicolás Florentino. Catedral Vieja de Salamanca.
- Lámina IX - Detalle del Retablo del Altar Mayor (en madera policromada) Catedral de Oviedo (Asturias).
- Lámina X - Miniatura de un cantoral en pergamino. Archivo de Música de la Catedral de Sevilla.
- Lámina XI - Miniatura de un cantoral en pergamino. Monasterio de Guadalupe. Cáceres.
- Lámina XII - Asunción de la Virgen. Retablo estilo ojival. Siglo XV. Museo Provincial. Sevilla.
- Lámina XIII - Asunción de la Virgen. Obra anónima española. Museo del Prado. Madrid.
- Lámina XIV - La Asunción de la Virgen. Archivo de la Catedral de Toledo.
- Lámina XV - Asunción de la Virgen. Obra del Greco. Art Institute. Chicago (Estados Unidos).
- Lámina XVI - Asunción. Talla de Martínez Montañés. Conjunto Iglesia de La Magdalena. Triana (Sevilla).
- Lámina XVII - Tríptico de la Inmaculada Concepción. Tabla siglo XVI. Colección del marqués de Villabrágima. Madrid.
- Lámina XVIII - La Asunción de la Virgen. Lienzo del Greco. Illescas. Toledo.
- Lámina XIX - Asunción de la Virgen. Relieve de la Basílica del Pilar. Zaragoza.
- Lámina XX - Asunción de la Virgen. Talla de Martínez Montañés. Conjunto Parroquia de San Bernardo. Sevilla.
- Lámina XXI - Asunción. Valdés Leal. Colección Carvallo. Château de Villandry. Tours (Francia).
- Lámina XXII - Asunción. Siglo XVI. Iglesia parroquial de Castellón de Ampurias (Girona).
- Lámina XXIII - Asunción. Escultura policromada. Siglo XVII. Museo diocesano de Valencia.
- Lámina XXIV - Assumpta. Aguafuerte catalán de Torras, fines siglo XIX. Colección particular.





ms. Deumdem. In
die assumptionis be
ate marie officium



aud
ans
md
mō
dies
festū

celebrante sub honore be
ate marie uirginis de cu
... assumptione cau

















Sanctus





























José Bosch

LIBRERO

LIBRERIA BASTINOS
FUNDADA EN 1852
CALLE DE PELAYO, 52

LIBRERIA BOSCH
FUNDADA EN 1889
RDA. UNIVERSIDAD, 11

Proveedor de las principales Bi-
bliotecas y Centros de Enseñanza
de España

Servicio nacional y extranjero de
toda clase de Obras y Revistas

BARCELONA

Teléfonos: 22 06 00* - 21 04 24 - Apartado 991

J. GRENZNER MONTAGUT

INGENIERO



Construcciones
Urbanas e Industriales
Obras Públicas



Rda. San Pedro, 27, 2.º, 4.º - Tel. 212058
BARCELONA

REVISTA **CRISTIANDAD** QUINCENAL

Suscripción ordinaria:

Anual . . 100 Ptas. / Semestral . . 50 Ptas. / Trimestral. . 25 Ptas.

PRECIO ESPECIAL PARA SACERDOTES Y SEMINARISTAS

Anual. 50 Ptas. / Semestral. 25 Ptas.

Publicaciones Cristiandad:

Hacia el Cuarto Año Jubilar	10 Ptas.
Catolicismo o Barbarie.	35 »
Al Reino de Cristo por la devoción a su Sagrado Corazón	30 »
Emisaria de Cristo Rey.	35 »

A los suscriptores de CRISTIANDAD se les concede un descuento de 20 por 100

Trabaja para la difusión de los ideales de la Iglesia y del urgente llamamiento del Papa
contribuyendo a la creciente difusión de CRISTIANDAD

Administración: Calle Diputación, núm. 302, 2.º, 1.ª :-: BARCELONA

IGNACIO VIDAL HERMANOS, S. A.

BARCELONA

Iconografía Española de la Asunción

Magnífica serie compuesta de cinco fascículos de veinticuatro grabados con las mejores obras de tema asuncionista.

Puede adquirir la serie completa en papel de hilo o en papel offset dirigiéndose a la Administración de CRISTIANDAD. Diputación, 302 - Teléfono 22 24 46.

Precios de cada fascículo: En papel hilo, numerados. 375 Ptas.
En papel offset 75 »

Tarrasa a San Antonio M.^o Claret